

---

# ESCRITORES Y POETAS

DE LA

# AMÉRICA ESPAÑOLA

---

EL DR. D. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO.

## I.

Al publicar en París por los años de 1863 sus *Ensayos biográficos y de crítica literaria sobre los principales poetas y literatos latino-americanos*, D. J. M. Torres Caicedo, á la sazón encargado de negocios de Venezuela cerca de los Gobiernos de Francia y de los Países Bajos, expresábase de esta suerte en la *Introducción* al primer volumen, escrita ya desde 1855: «No pensamos en trazar ni noticias biográficas completas, para lo cual nos faltan datos, ni formar juicios críticos, para lo cual, además de faltarnos las principales obras de los autores á que nos referimos, nos consideramos escasos de talentos y de luces.» Ocioso me parece decir que la falta de talento y de luces que se atribuye el Sr. Torres Caicedo es mero rasgo de modestia, propio del escritor neogranadino: la obra en cuyos preliminares se encuentran los conceptos que dejo copiados, manifiesta evidentemente que el autor posee las luces y el talento necesarios para sobresalir en cualquier género de labor intelectual. Hecha esta indicación, debida al celoso encomiador de las glorias literarias del nuevo hemisferio, añadiré por qué he recordado sus palabras. Algo afirma en ellas hacia lo cual creo indispensable llamar la atención del público, no sólo en descargo de mi conciencia, sino para que sirva de disculpa á las omisiones ó errores que pueda hallar en este escrito quien conozca más á fondo que yo la historia y la literatura de la América española.

Duélese Torres Caicedo de no contar con datos y noticias bastantes para trazar *biografías completas*, y lamenta el carecer de las *obras principales* de autores á quien se refiere. Si esto le acontecía en París nada menos que al representante oficial de una nación como la República de Venezuela (sujeto diligentísimo, nacido y educado en aquellos climas, y que ha debido conocer y tratar á muchos de los que juzga), ¿cómo no ha de dar en iguales inconvenientes el que escribe donde escasean más aún los elementos de investigación, y tropieza con mayores dificultades para llegar al conocimiento exacto de los hombres y de las cosas de tales países, gracias á la hostilidad y alejamiento en que hemos vivido los que formábamos antes una sola familia, desde que los pueblos americanos del Sur se declararon independientes de la Metrópoli? Mas, por grandes que sean las dificultades que salgan al paso, no he de cejar en el propósito de vencerlas. Sin el libro de Torres Caicedo, que en determinados particulares podrá ser tan incompleto como se quiera, apenas conoceríamos á varios poetas y escritores de quienes habla. Hacer, más ó menos cumplidamente, por difundir el conocimiento de obras y de hombres que merecen ser universalmente aplaudidos, redundará siempre en honra suya y de la ilustración general. En este concepto, los *Ensayos biográficos* de Torres Caicedo son de interés sumo y han prestado inapreciable servicio á la fama de los escritores hispano-americanos, sobre todo por haber salido á luz en Francia cuando ésta ocupaba todavía el primer lugar entre las naciones europeas. Séame dado seguir un ejemplo que tengo por útil para propagar en nuestra Península el conocimiento de los escritores y poetas de América, y para mostrar á todos, aun no pudiendo hacerlo respecto de algunos tan cabalmente como fuera de apetecer, que conocemos y apreciamos sus calidades con serena imparcialidad y les profesamos cariñosa estimación. Empezaré, pues, sin más preámbulos, por dar razón de la vida y de las obras poéticas de D. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO.

## II.

Al reunir aquí cuantos datos he podido allegar acerca del clarísimo ingenio cuyo nombre cierra los párrafos precedentes, debo exponer las causas que me han inducido á comenzar por él esta serie de estudios críticos, é indicar los manantiales en que he recogido mis noticias. Dada la gran importancia de Andrés Bello, y lo mucho

que en todas partes le celebran honrándole con el título de *príncipe de los escritores y poetas del Nuevo Mundo*, parece que al hablar de ellos debiéramos fijarnos, antes que en ningún otro, en quien sobresale más y ha obtenido mayor renombre. Pero como está muy reciente la fiesta de su centenario, en la cual se han multiplicado los elogios del esclarecido poeta, y como acaba de publicarse en esta corte, formando parte de la preciosa *Colección de Escritores castellanos*, la más linda y completa de cuantas ediciones se han hecho hasta ahora de las *Poesías* de Bello, precedida de un *Estudio biográfico y crítico* por el Director de la Academia Colombiana D. Miguel Antonio Caro (escrito que supera á todos los anteriores relativos al mismo asunto), fuera en cierto modo redundante apreciar de nuevo las obras del ilustre venezolano. En ley de verdad no sería dable hacer otra cosa sino repetir de un modo imperfecto lo que Caro ha dicho con perfección. Y como algunos que saben de coro hermosas tiradas de versos debidos al cantor de *La Agricultura de la Zona tórrida* desconocen las poesías y hasta el nombre de Olmedo, que en lo lírico puede hombrearse con él, si no le excede en grandiosidad y arrebató, me ha parecido justo referirme en primer lugar á un poeta de mérito tan relevante como el autor de *La Victoria de Junín*.

Aficionado yo de antiguo á las producciones de ingenios americanos que había conseguido ver; deseoso de hablar de ellas con el mayor conocimiento posible, pedí noticias de Bello y de Olmedo, hará cosa de veinte años, á mi buen amigo y compañero en la Real Academia Española D. José Joaquín de Mora, que los conoció y trató. Diómelas él, en carta de su puño y letra, del sabio rector de la Universidad de Chile; y al hacerlo así, concluía diciéndome: «de Olmedo sé poco, y lo comunicaré en otra ocasión.» Desgraciadamente no pudo llegar esa ocasión, porque muy poco después del ofrecimiento que me hizo Mora, una penosa enfermedad le llevó al sepulcro. Habré, pues, de contentarme con utilizar y adobar según se me alcance las noticias relativas á Olmedo que encuentro en la *América poética* (1); las que contienen las biografías escritas por los

(1) AMÉRICA POÉTICA. COLECCIÓN ESCOGIDA DE COMPOSICIONES EN VERSO ESCRITAS POR AMERICANOS EN EL PRESENTE SIGLO. *Valparaíso*, 1846.—La biografía de Olmedo que precede á sus poesías en esta interesantísima Colección, obra, según parece, del erudito literato D. Juan María Gutiérrez, no está firmada y ocupa menos de una página en folio.

hermanos Amunátegui (1) y por el Sr. Torres Caicedo (2), y las que más recientemente ha dado á luz en Bogotá D. Miguel Antonio Caro, infatigable en esclarecer con profunda erudición y buen criterio cuanto concierne á la vida intelectual de las Repúblicas hispano-americanas (3).

### III.

#### NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE OLMEDO.

En la ciudad de Guayaquil, que en aquel tiempo formaba parte del Virreinato del Perú y ahora pertenece á la República del Ecuador, nació D. José Joaquín de Olmedo el año de 1784.

De sentir es que no sepamos ni el mes ni el día en que vino al mundo, por no haberse tomado los biógrafos americanos la molestia de inquirirlo (siendo para ellos cosa fácil), y que ni siquiera mencionen el nombre y calidad de los padres del insigne poeta. Que no debían éstos carecer de ilustración ni de algunos bienes de fortuna, muéstralo la circunstancia de haber enviado su hijo á que se educase en Lima. Allí estudió Olmedo en el Colegio de San Carlos y en la famosa Universidad de San Marcos. Allí hubo sin duda de aprovechar en sus estudios y de comenzar muy pronto á sobresalir por su entendimiento, pues no bien entrado en la mayor edad le eligieron sus paisanos para representar á Guayaquil en las Cortes generales convocadas por la Regencia durante la cautividad del Rey, las cuales se reunieron en la isla de San Fernando á 24 de Setiembre de 1810.

Olmedo, como Bello, nació súbdito español; formóse intelectualmente con arreglo á la disciplina escolástica española (menos deficiente de lo que él decía y de lo que supone su encomiador Gutiérrez, aludiendo á la educación literaria de la juventud en las universidades que fundamos en América), y dirigió sus primeros cánticos

(1) JUICIO CRÍTICO DE ALGUNOS POETAS HISPANO-AMERICANOS, *Santiago* (de Chile), 1861.—Desde la pág. 17 á la 39 inclusive.

(2) ENSAYOS BIOGRÁFICOS Y DE CRÍTICA LITERARIA. *París*, 1863. T. I: desde la página 112 á la 153.

(3) El curioso estudio de Caro se titula: OLMEDO. LA VICTORIA DE JUNÍN.—CARTAS INÉDITAS. Publicóse en los números 10, 12 y 14 de *El Repertorio Colombiano*, pertenecientes á los meses de abril, junio y agosto de 1879.

á dar fe de ardiente españolismo, de vivo amor al Trono y á la dinastía borbónica.

Para comprobarlo, basta examinar el espíritu y la letra de la elegía titulada *En la muerte de María Antonia de Borbón, Princesa de Asturias*, escrita en Lima por mayo de 1807, es decir, cuando el autor apenas contaba veintitres años. De esta composición, la más antigua que se conoce del *vate del Guayas*, dicen los Sres. Amunátegui como subido encarecimiento, quizá excesivo, que es tal su *mérito clásico* «que ni Gallego, ni Lista, ni Quintana la habrían considerado indigna de ocupar un lugar en la colección de sus respectivas poesías» (1). Mal pudiera mozo de tan temprana edad componer versos capaces de competir con los de Quintana, Gallego y Lista, si no se apoyara en el sólido cimiento de bien encaminado estudio de las humanidades. La inspiración adivina mucho; pero si no afinamos y depuramos el gusto mediante una educación literaria elementalmente buena, será muy difícil atinar con la expresiva belleza de forma que sirve de esmalte al pensamiento.

Triste consecuencia de la injusticia que el choque de opuestas aspiraciones ó de encontrados intereses engendra siempre en los que luchan, es el afán con que unos y otros se obstinan en zaherir al adversario, negándole toda bondad y cerrando los ojos para no ver lo que está más claro y patente. Sin esta enfermedad contagiosa, inevitable en épocas turbulentas, ¿comprenderíamos que se engañase á sí propio un hombre de las circunstancias de Olmedo, escribiendo de buena fe poco antes de morir (2): «Yo mismo, en mi predilección por las letras humanas, que se ha tenido por una feliz disposición á la poesía, yo mismo sabría alguna cosa de tan agradables estudios, y habría hecho algo de provecho, si, desde el colegio, hubiera encontrado *maestros y enseñanza?*» Convengamos en que por mucho que Olmedo estudiase entregado á sí mismo á la fecha de sus primeras poesías, esto es, cuando debía haber en el Perú grandísimas dificultades para hacerlo aisladamente con algún fruto, dada la escasez y lentitud de las comunicaciones y la especie de *secuestro* intelectual en que vivían aquellos pueblos (al decir de los detractores de España), no parece verosímil que sin buena prepa-

(1) JUICIO CRÍTICO antes citado, págs. 23 y 24.

(2) En carta que cita D. Juan María Gutiérrez al hablar de Olmedo en el número 251 de *El Comercio de Valparaíso*.

ración, sin enseñanza reglada y dirigida por sabios maestros, escribiese Olmedo los siguientes rasgos. La poesía de que los tomo se imprimió en 1809 y lleva por título *El Árbol* (1).

«Aquí mi alma desea  
Venir á meditar; de aquí mi Musa,  
Desplegando sus alas vagarosas  
Por el aire sutil, tenderá el vuelo.  
Ya cual fugaz y bella mariposa  
Por la selva florida  
Libre, inquieta, perdida,  
Irá en pos de un clavel ó de una rosa;  
Ya cual paloma blanda y lastimera  
Irá á Chipre á buscar su compañera;  
Ya cual garza atrevida  
Traspassará los mares,  
Ó cual águila audaz alzaré el vuelo  
Hasta el remoto y estrellado cielo.»

En estos versos verá el menos lince gusto clásico y estilo propio de un maestro de bien decir. Pero en los que traslado á continuación hay, amén de eso, algo que hace más al caso en este lugar, porque pone de bulto los sentimientos del poeta y corrobora su fervoroso españolismo. Indignado contra el invasor francés, que había ido apoderándose arteramente de las poblaciones más ricas de nuestra península, exclama el vate de Guayaquil, dirigiéndose á las huestes napoleónicas:

«¡Siervos del crimen! ¡Nuestros caros Reyes  
Volvednos! Sí, volvednos *nuestros Padres,*  
*Los Dioses de la España,*  
Y venid á quitarlos en campaña.  
¡Siervos viles del crimen! Acordaos  
De la inmortal jornada de Pavía;  
De allí, del mismo campo de batalla  
Cautivo y prisionero  
Vió entrar Madrid vuestro Monarca fiero.  
Imitad, si podéis, tan grande hazaña.  
¡Esto es honor! Y si queréis vengaros,  
Volvednos nuestros Reyes  
Y venid á quitarlos en campaña!»

---

(1) El diplomático D. Manuel Nicolás Corpancho la encontró en la Biblioteca de Lima, encuadernada con otros papeles, y la incluyó en el folleto que dió á la estampa en dicha ciudad el año de 1861 rotulado: *Poesías inéditas de Olmedo: apuntes bibliográficos para formar una edición más completa que las conocidas*. Véase el núm. 14 de *El Repertorio Colombiano*.

¡Singular coincidencia! Bello y Olmedo, los dos líricos más inspirados de la América del Sur, aquellos que andando el tiempo habían de llegar á ser los más dignos cantores de su independencia (desatándose en maldiciones al nombre español, que antes tuvieron por uno de sus principales timbres), comenzaron por sublimar al león de Castilla y por rendir tributo de amorosa lealtad á los Monarcas hispanos, ahora ensalzando Bello las sin iguales proezas de nuestros mayores y las virtudes de Carlos IV, con motivo de la expedición de Balmis para propagar la vacuna en el Nuevo Mundo, ahora dejándose arrebatár Olmedo de santa ira contra los franceses usurpadores del solio, hasta el punto de llamar á Fernando VII y á su Real familia *Dioses de la España*. Así son las glorias de esta vida.

Animado de fuego tan patriótico y de tan vivo amor al *deseado* Rey prisionero en Francia, de quien Olmedo se proclamaba *hijo*, á fuer de español, aprestóse el diputado peruano á dejar el suelo natal con rumbo á las playas de Cádiz, para tomar asiento en las Cortes como representante de Guayaquil. Dolorosa debió ser la partida á quien iba á cruzar el Océano y abandonarse á los imprevistos accidentes de un largo viaje, mucho más lento y penoso entonces que ahora. Amante de su familia; encariñado con sus amigos; apegado como ninguno á la ciudad en que vió la luz y á las fértiles campiñas que presenciaron los juegos de su niñez, Olmedo se embarcó al fin para Europa con el corazón traspasado, pero lleno al par de ilusiones y de esperanzas.

Nada sé de fijo sobre la época de su salida de Guayaquil y de su llegada á España. Los biógrafos americanos, que hubieran podido ilustrar la vida del preclaro ingenio con datos recogidos de él mismo, de sus compañeros ó deudos y de los muchos que le trataron, no sólo son excesivamente parcos en noticias, sino en las muy pocas que dan prescinden por lo común de anotar y puntualizar las fechas. Enamorados de las poesías, deléitanse ante todo en examinarlas y aplaudirlas: olvidan que podrían quilatarlas tanto mejor y con mayor exactitud, cuanto más á fondo conociesen la índole y circunstancias del poeta y las vicisitudes que influyeron de algún modo en el rumbo de su inspiración.

Y ya que le dejamos en camino, venciendo el rigor de las olas por las llanuras del Atlántico, detengámonos un momento á contemplar el *retrato* moral y físico que de sí mismo había trazado con festiva pluma hacia el año de 1808, para enviarlo desde Lima en don de fraternal estimación y afecto á su hermana Magdalena.

Torres Caicedo califica esta composición, escrita en versos heptasílabos, de *hechicera por su sencillez*; los Amunátegui dicen que es *un juguete que tiene cierta gracia y soltura, aunque peca por difuso*; Caro la juzga de *escaso valor*. Poéticamente considerada, tiene razón Caro. Sin embargo, ninguna otra composición de Olmedo es tan importante para darnos á conocer su figura, su fisonomía, las prendas de su alma. Como documento biográfico, *Mi retrato* es inapreciable.

Veamos de qué modo se bosqueja el cantor del Guayas:

«Imaginate, hermana,  
 Un joven cuyo cuerpo  
 Tiene de alto dos varas,  
 Si les quitas un dedo.  
 Mi cabello no es rubio,  
 Pero tampoco es negro;  
 Ni como cerda liso,  
 Ni como pasa crespo.  
 La frente es espaciosa,  
 Cual de hombre de provecho;  
 .....  
 Las cejas bien pobladas  
 Y algo oscuro su pelo,  
 Y debajo unos ojos,  
 Que es lo mejor, que tengo:  
 Ni muy grandes, ni chicos,  
 Ni azules, ni muy negros,  
 Ni dormidos, ni alegres,  
 Ni vivos, ni muy muertos.  
 Son grandes las narices,  
 Y á mucho honor lo tengo,  
 Pues narigones siempre  
 Los hombres grandes fueron:  
 El célebre Virgilio,  
 El inmortal Homero,  
 El amoroso Ovidio,  
 Mi amigo y mi maestro.  
 La boca no es pequeña,  
 Ni muy grande en extremo:  
 El labio no es delgado,  
 Ni pálido, ó de fuego.  
 Los dientes son muy blancos,  
 Cabales y parejos,  
 Y de todo me río  
 Para que puedan verlos.  
 La barba es algo aguda,  
 Pero con poco pelo.  
 .....



El color no es muy blanco,  
Pero tampoco es prieto.

.....

No es largo, ni encogido,  
Ni gordo mi pescuezo:  
Tengo algo anchos los hombros,  
Y no muy alto el pecho.

.....

Aire de petimetre  
Ni tengo, ni le quiero.  
La pierna no es delgada,  
El muslo no muy grueso,  
Y el pie que Dios me ha dado  
Ni es grande ni es pequeño.»

Hecha esta prolija enumeración de sus partes físicas, entra Olmedo á referir las de otra especie que le adornan, indicando como de pasada que obtenía premios académicos en el Colegio de San Carlos, donde estudió antes de ir á la Universidad de San Marcos y de merecer y alcanzar en ella el grado é insignias doctorales.

«Una banda celeste  
Me cruza por el pecho,  
Que suele ser insignia  
De honor en mi colegio.»

El joven *amigo y discípulo* de Ovidio, que ni tenía ni quería tener aires de *petimetre*, no podía menos de huir de todo extremo ó exageración para estar concorde consigo mismo, y de preferir los encantos de la Naturaleza, las delicias del saber y el dulce trato de las Musas á vanas ó enojosas futilidades.

«En vicios, en virtudes,  
Pasiones y talentos,  
En todo, ¡vida mía!  
En todo guardo un medio.»

.....

Mi trato y mis modales  
Van á par con mi genio:  
Blandos, dulces, sin arte,  
Lo mismo que mis versos.»

Esta pintura, que me parece verdadera por el perfume de ingenuidad que respira, se completa con la que traza el autor para dar idea de sus aficiones literarias, las cuales son prueba evidente de que le habían encaminado bien desde el principio, y de que bajo la

dominación española el estudio de las *humanidades* estaba en las escuelas de América menos descuidado que suponían Gutiérrez y Olmedo.

«Junto á mí pocos libros,  
Muy pocos, pero buenos;  
Virgilio, Horacio, Ovidio,  
Á Plutarco, al de Teyo,  
Á Richardson, á Pope,  
Y á tí ¡oh Valdés! ¡oh tierno  
Amigo de las Musas,  
Mi amor y mi embeleso!»

Tal era en cuerpo y alma, por testimonio de quien le conocía mejor que nadie (1), el hombre honrado por sus compatriotas con la investidura de legislador antes de haber llegado á la edad viril.

(1) Ciertamente que nadie podía conocer á Olmedo mejor que él mismo, ni darnos descripción más exacta de su persona; y aunque en un pasaje de su festiva composición parece hablar de burlas, pues le oímos decir:

«Deja que sin desquite  
En mis alegres versos,  
Muy ufano me ría  
De esos hombres soberbios  
Que piensan perpetuarse  
Pintándose en los lienzos,»

poco después toma aire más formal, y escribe, dirigiéndose á su querida hermana que le pedía el retrato:

«Por tí hago el sacrificio:  
Lo mandas: te obedezco:  
El pintor soy yo mismo:  
Venga, venga un espejo  
Que *fielmente* me diga  
Mis gracias y defectos.»

No dudo que el pintor habrá exagerado y sobrecargado de color algunos rasgos de su figura; pero estimo verdaderos los contornos. Con quien este *retrato* no tiene ningún parecido es con el que trazó de sí propio Salvador Jacinto Polo de Medina, del cual dicen los Sres. Amunátegui que *está imitado* el de Olmedo. No hay tal imitación. El *retrato* de Polo es una burla gongórica no exenta de chiste, pero toda en este revesado estilo:

«Del desván de mi cabeza  
Es mi chuzo cuerpo Atlante,  
Ó pirámide en quien sirve  
Un cascabel de remate.  
.....  
¡Qué huérfanos son los pobres!  
Pues no he dicho en mis cantares  
«Madre mía,» como algunos,  
Porque hay poetas con madre.»

¿Dónde está aquí, no ya la semejanza, mas ni sombra siquiera de parecido, entre uno y otro?

Mucho debió distinguirse Olmedo desde los floridos años de la juventud, cuando le otorgaron tan codiciada investidura la primera vez que los pueblos americanos iban á tener representación en las Cortes españolas. En ellas fué compañero de Quintana, de Gallego, de Martínez de la Rosa, de D. Eugenio de Tapia y de otros poetas y escritores conocidos ya ó que adquirieron fama en aquel palenque por su saber y elocuencia. Y aunque presumo que hubo de trabar amistad con ellos mientras vivió en Cádiz, donde le vemos figurar entre los que firman la Constitución de 1812, no hizo resonar su nombre, como D. José Mejía ú otros diputados ultramarinos, ni en el campo de la política, ni en el de la oratoria, ni en el de las bellas letras.

En 1814, terminada ya su misión en la Península, ó huyendo con fortuna de la persecución que alcanzó á sus compañeros, según afirman Gutiérrez y Caro, el futuro cantor de *La Victoria de Junín* regresó á su ciudad nativa, que aspiraba por aquel entonces á romper el lazo que la unía con la madre Patria, aunque no se mostrase aún tan decidida contra nosotros como otros muchos pueblos americanos de origen español.

Poco saben los biógrafos sobre la vida de nuestro poeta desde su vuelta á Guayaquil, ú omiten cuanto podía interesarnos más para conocer al hombre. En las breves noticias que publicó Gutiérrez en la *América poética* dice únicamente que desde que Olmedo regresó á las orillas de su querido Guayas, permaneció en ellas «hasta que fué nombrado miembro del Congreso Constituyente del Perú en 1822,» y lo mismo da á entender Torres Caicedo. Ambos se equivocan. En ese intervalo hizo por lo menos una excursión á la capital del antiguo Virreinato, dado que en 1817 fecha en Lima la hermosa poesía que dirigió *Á un amigo en el nacimiento de su primogénito*, la mejor de cuantas había escrito hasta entonces. Raro es sin duda que ni Torres Caicedo ni Gutiérrez se fijasen en tal circunstancia, habiendo este último insertado esa composición, con la fecha al pie, en la hoja siguiente á la que incluye su noticia biográfica de Olmedo. Pero más raro me parece aún que no hablen de la familia del poeta, ni de su casamiento, ni de sus hijos, ni de nada de aquello que ocupó en su corazón el primer lugar, y que su generoso pecho antepuso al amor de la gloria poética, por la que suspiró siempre, y á los honores é intereses que á tantos seducen, y que á él no le deslumbraron ni le esclavizaron nunca.

De que amaba tiernamente á su madre, que hubo de fallecer

mientras el hijo residió en España ejerciendo el cargo de diputado, tenemos testimonio expresivo en esa elocuente poesía. Hablando con la esposa del amigo á quien la dirige, obligada á permanecer durante diez años lejos del país natal, exclama:

«Gózate para siempre, amiga mía;  
 Huyó la nube en tempestad preñada,  
 Y te amanece bonancible día.  
 Gózate, tierna amiga, para siempre:  
 Éste, éste de la Patria el caro suelo,  
 Éste su dulce y apacible cielo,  
 Estos tus lares son. ¿Por qué suspiras?  
 No es ya mentido sueño lo que miras...  
 Esa que tierna abrazas es tu madre.  
 Tú, más feliz que yo, tu madre abrazas...  
 Mientras yo ¡desdichado!  
 Que una ventura igual me prometía,  
 Sólo en la tumba abrazaré la mía.»

Las divisiones intestinas que estallaron entre los fautores de la independencia mucho antes de ver logrado su objeto; los celos recíprocos de diversas comarcas que hubieran debido marchar al apetecido fin unidas por un interés común; la guerra de emancipación que se prolongaba de año en año sangrienta y terrible, con el horror que inspiran siempre luchas entre hombres nacidos de un mismo tronco y que hablan una lengua misma, todo contristaba profundamente el ánimo de Olmedo y le hacía prorrumpir en dolorosas exclamaciones:

«¡Qué escenas, Dios, qué ejemplos, qué peligros!  
 .....  
 El indigno espectáculo te espera  
 De una Patria en mil partes lacerada,  
 Sangre filial brotando por doquiera;  
 Y, crinada de sierpes silbadoras,  
 La discordia indignada  
 Sacudiendo, cual furia horrible y fea,  
 Su pestilente y ominosa tea.»

Cinco años después de haber escrito estos versos (viva expresión de las amarguras del poeta, preludio de interno combate por vencer y acallar sentimientos monárquicos y españoles), Olmedo fué uno de los tres miembros de la Junta de Guayaquil que pretendía constituir la ciudad en Estado independiente: «pretensión loca (dice Caro) que le mereció al triunvirato aquel una justa é irónica reconvención de Bolívar.»

El sesudo escritor colombiano utiliza las *Memorias* inéditas del General O'Leary, que un hijo de éste ha tenido á bien franquearle con oportuna liberalidad, para sacar á luz pública curiosas noticias sobre sucesos de 1822 y de años posteriores concernientes al ilustre poeta. Gracias á ello puedo enriquecer estos apuntes con algunas que no se hallan en las anteriores biografías de Olmedo, sintiendo mucho ignorar la fecha de su matrimonio, la del nacimiento de sus hijas, el nombre y circunstancias de la que fué compañera de su vida, y otros particulares dignos de memoria.

Caro agrupa de este modo, con su habitual pericia y discreción, los datos que extracta del irlandés O'Leary, cuyas *Memorias*, por lo visto llenas de interés, deben ser muy útiles para ilustrar acontecimientos de una época preñada de sucesos importantísimos, de influencia decisiva en la futura suerte de nuestra Nación, y de recuerdo imperecedero en los fastos de la América española.

«En Guayaquil querían unos, y eran los menos, adherirse á Colombia; otros, dirigidos por La Mar, eran resueltamente adictos al Perú; un tercer partido, á cuya cabeza figuraba nuestro poeta, proclamaba la independencia de la ciudad, aceptando en retirada la unión al Perú; jamás á Colombia. Chasqueados en sus pretensiones los tres miembros de la Junta de gobierno, Olmedo, Roca y Jimena, de callada y precipitadamente pasaron al Perú, donde fueron muy bien recibidos y obtuvieron cargos del Gobierno. El trance de muerte en que se vieron los patriotas peruanos, si no les acorrían las fuerzas de Colombia, les hizo volver los ojos al Libertador, y «el genio y la fortuna» de este caudillo, según la expresión de Olmedo, como también su elocuencia maravillosa, acabaron por seducir y arrastrar al poeta y á sus rehacios compañeros. En 1823, Olmedo y Sánchez Carrión fueron comisionados por el Congreso del Perú para llamar á Bolívar. En 1825 canta Olmedo la victoria de Junín, y Bolívar le nombra Ministro en Londres. La amistad de estos dos hombres no se alteró jamás. Bolívar, escribiéndole de Bucaramanga en 1828, le ofrecía la cartera de Relaciones Exteriores. Con todo, tratándole de soberano á soberano (1), mostraba respeto á las afinidades peruanas del poeta, convidándole en estos corteses términos, honrosos sobremanera para el que los dictara,

---

(1) «Siendo los grandes grandes en todo, he querido tratar á V. en grande.» ¡Qué bella frase, qué noble sentimiento!—(Nota de D. M. A. Caro.)

cuando recordamos que era el fundador de tres naciones: «Diré á usted que celebro mucho su regreso á Colombia, para que nos sirva, si V. no prefiere á nuestro Gobierno el de su amigo La Mar. ¿Tendremos querrela por este dichito? Yo espero que no, pues no hay malicia, sino franqueza en lo que digo» (1).

Aunque gran admirador de Bolívar, Olmedo no amaba á Colombia ni renunció nunca á los sentimientos que le ligaban al Perú. El mismo O'Leary, edecán y confidente de aquel caudillo, lo atestigua en las siguientes cláusulas, trasladadas por Caro de las susodichas *Memorias* á sus interesantes artículos de *El Repertorio*: «Nacido en una comarca que, por su situación, belleza y fertilidad, es la envidia de las regiones que baña el mar del Sur, ponía Olmedo todas sus complacencias en su tierra natal y en el río que la hermosea. Filósofo sin pretensiones, prefería estudiar el mundo en su gabinete más bien que en el tumulto de la sociedad. Como poeta, menos ambicionaba gobernar su país que celebrarle en sus versos. Los acontecimientos políticos que ocurrieron después le sacaron de su retiro, y sus paisanos le hicieron la honra de confiarle las riendas del Gobierno. Como hijo de Guayaquil, la idea de la independencia halagaba tal vez su patriotismo. Educado en Lima, el suave y afeminado carácter de los peruanos, no desemejante del suyo propio, y los recuerdos de su primera juventud, le ligaban al Perú. Como americano, admiraba el valor y constancia que desplegaron en la guerra de independencia los soldados de Colombia; y en su amor á las bellezas de la Naturaleza, gozábale en admirar desde las risueñas márgenes del Guayas el estupendo Chimborazo, que alza la nevada frente allá en las nubes, sin que el distante espectador acierte á distinguir si es cosa del cielo ó de la tierra. El genio, aun más sublime, de Bolívar ganó su respeto y veneración. Mas éstos eran sentimientos que profesaba como poeta y como americano, y no vínculos que le ligasen á la República.»

Las anteriores observaciones honran la perspicacia del General irlandés. Así era Olmedo. Pero hay algo más eficaz todavía para revelarnos mejor el carácter y los sentimientos del poeta: sus cartas al *Padre de Colombia y Libertador del Perú* (2). Las siete inéditas

(1) *El Repertorio Colombiano*, núm. 12, págs. 452 y 453.

(2) El Dr. Fernández Madrid nombra así á Bolívar en una de sus canciones patrióticas.

publicadas por Caro en *El Repertorio* son como transparente cristal que deja ver á clara luz el alma del que las escribe. Añade quitales al interés de tan precioso documento histórico-literario la circunstancia de haberlas trazado el autor cuando estaba en la plenitud de sus facultades poéticas y creaba la más inspirada y más bella de sus obras, *La Victoria de Junín*. En todas esas cartas hay algo á propósito para ponernos en camino de convertir el ligero *bosquejo* en verso de la inexperta mano del joven, en *retrato* acabado y perfeccionado en severa prosa por la edad viril.

«Siempre he dicho yo (escribía Olmedo á Bolívar el 15 de abril de 1825) que V. tiene una imaginación singular: y que si se aplicara V. á hacer versos, excedería á Píndaro y á Osián. Las imaginaciones ardientes encuentran relaciones en los objetos más diversos entre sí; y sólo V. pudiera hallar relación entre un poeta que canta con su flauta á orillas de su río, y entre un Ministro que representa una nación en las Cortes de los Reyes. Pues bien, sea. Yo, para desempeñar á V., lo más que puedo hacer, lo más que prometo es trabajar con celo, portarme con honradez, y vivir modestamente para no deshonorar la elección de V. ni el nombre republicano.

«El el correo escribiré al Gobierno de Colombia pidiendo el permiso; pero no esperaré el resultado en caso de que deba salir antes de la contestación; pues estando estos departamentos á la disposición de V., con más razón debe estarlo la cosa más pequeña de la República, mi persona.»

Los hombres de entonces no solían ser tan duchos como los de ahora en el arte de fingir sinceridad y honradez, ni tan fáciles para faltar descaradamente á sus promesas. Las de Olmedo al Libertador no eran, pues, ni fueron jamás, vanas palabras. Su gratitud al héroe por la merced recibida arrancaba del fondo del corazón. Halagábasele, sin duda, una distinción envidiable y honrosa, que no había solicitado. Pero sus gustos sencillos y la dolorosa perspectiva de alejarse por algún tiempo de su hogar y de sus hijas, que tanto amaba, le hacían sentir mucho que á deshora le sacasen de *su colmena* de Guayaquil, donde empezaba á vivir tranquilo, *aun cuando no le salían muy buenos los panales*.

Con el afán de quien se halla en situación difícil, y anhela salir de ella pronto para pasar el mal trago y cumplir sin demora penosos deberes, decía más adelante en la misma carta:

«Yo necesito unas instrucciones muy claras y prolijas, porque mi

intención es no propasarme una línea de mis atribuciones. Aun la parte dispositiva que suele dejarse á los apoderados, según las circunstancias, quisiera que fuese lo más estrecha y circunscripta que ser pudiera. Á los que no tienen bien sentado el pulso, cuando escriben sin pauta, suelen salirles torcidos los renglones.»

Y un mes después (en carta del 15 de mayo) añadía en son de apremio:

«Estoy esperando con ansia los papeles que me remitan de Lima sobre mi comisión. Quisiera que allá aprovecharan de la salida de algún buque para mayor brevedad. Saldré cuanto antes pueda: la vía de Panamá me parece la mejor; pero si en Lima no andan listos, temo que pase el julio sin estar yo en Jamaica, y entonces se pasa la buena estación de navegar por las Antillas. Usted sabe que en agosto no salen buques de Jamaica, y que es preciso esperar á los paquetes que salen cada mes ó cada mes y medio; y que cuando está amagado el mal tiempo suelen retardarse más. Yo estoy prevenido; de modo que después de recibir mis credenciales, nada tengo que hacer sino embarcarme.»

Todavía se vió precisado á insistir de nuevo el 30 de junio en la reclamación de credenciales é instrucciones, repetida ya sin fruto una y otra vez:

«Hasta ahora no he recibido los despachos del Gobierno ni parece mi compañero Paredes. Cuando recibí en abril el nombramiento de mi comisión, me formé estos jardines alegres. Mientras llega mi aceptación se habrán extendido las instrucciones. El buque que debe llevar á los diputados del gran Congreso al Istmo, estará pronto: saldrá luego de Chorrillos con escala en Guayaquil; me embarco, llego á Panamá á principios de junio; á fines del mismo llego á Jamaica; aprovecho el paquete que sale en julio, y en todo agosto puedo ver en Wíndsor la casa de Pope. Todo se ha disipado, y tengo ahora el sentimiento de que quizá mi viaje empezará por el mismo tiempo en que yo creía debía estar concluído.

»Yo no podía tener ni podía desear un compañero mejor que Paredes. Sus luces me ilustrarán y su conducta será el ejemplar y el freno de la mía.»

Por último, en 5 de agosto de aquel mismo año anunciaba su partida al ilustre caudillo cuyas glorias había cantado con estro pindárico, y se despedía de él con estas delicadas palabras llenas de sentimiento y de verdadera emoción:

«Hoy salgo. Voy á dejar mi tranquilo hogar por el estrépito de



las Cortes, ó lo que es lo mismo, abandono las plácidas corrientes del Guayas por las tumultuosas olas del Océano.

»Hoy salgo. Este es el momento en que conozco que tiene algún valor el servicio que voy á hacer. Como después que soy marido y padre no me he separado ni á tanta distancia, ni por tanto tiempo, ni con tantos peligros, ni con tantas incertidumbres sobre el regreso, nunca he sentido un pesar como éste, que á la verdad es... inexplicable.

»Este pesar se aumenta con la triste reflexión, que jamás he hecho en otros tiempos, sobre mi futura subsistencia y la de mi familia. Pero las obligaciones y el amor paternal reforman y castigan con los días los sentimientos meramente filosóficos. Voy á pasar dos ó tres años en inquietud, porque ya pasó la edad de las ilusiones. Me parece que volveré como me voy... Dios conserve muchos años á la cabeza de esta casa; pues ya sabe V. cuál fué la herencia de Alejandro. De todos modos, parto resignado, y en cierto modo, contento; porque voy á obedecer y complacer á V. y porque voy á servir á la Patria.»

(Continuará.)

MANUEL CAÑETE.

---

LOS  
FUEROS PRIMITIVOS DE ARAGÓN  
Y ORIGEN DEL CARGO  
DE  
JUSTICIA MAYOR DEL REINO

---

(*Conclusión.*)

Dividiendo la historia de Aragón y Navarra desde el siglo VIII al XI en tres períodos, podremos distinguir en ellos lo concerniente á la administración de justicia, según las circunstancias y su estado social.

El primer período, *fabuloso*, comprende la historia de siglo y medio (711 á 850) desde la derrota de los godos y conclusión de su monarquía hasta Íñigo Arista. Los Reyes de ese tiempo, si los hubo, no son conocidos. Toda la Vasconia y la Vardulia, esto es, del Nervión al Cinca, estuvieron en continua guerra con los musulmanes, pero á su modo antiguo de guerrilleros ó bagaudas, individualistas, difíciles de domeñar, prontos á pelear, pero á su modo, sosteniendo su independendencia á favor de sus montañas y á costa de su austeridad y pobreza.

Los Reyes serían, si los hubo, meros caudillos, *duces*: jueces eran los ancianos, que ya no podían empuñar las armas, *senes*, *seniores*, y sabedores de casos, costumbres y tradiciones, pues regularmente el *derecho* no pasaría de los *hechos*, y éstas al estilo de las fazañas y albedríos, que aun en siglos posteriores hubo en Castilla. Las formas procesales en aquellos tiempos de rudeza serían allí como en otros muchos países las ordalias y juicios de Dios, y quizá como tales los duelos y desafíos. No estaban para pensar en lo tuyo y lo mío, sino en salvar la vida pobre y belicosa, pero independiente, al amparo de sus bosques y montañas.

El segundo período, desde Íñigo Arista á D. Sancho el Mayor (850 á 1000), comprende otro siglo y medio de mayor cultura, en que ya aparecen la monarquía, cierta forma y estado de organización social, pero de transición vaga y fluctuante, con Reyes propios ó titulados tales, Condes dependientes ó independientes, recordando éstos la nomenclatura y organización visigoda, aunque odiada. Los seniores lo son ya, no por ancianidad, sino por señorío y jurisdicción, buena ó mala, quizá á la fuerza: la organización, toda militar. Ya hay territorio propio, aunque no muy seguro, nacionalidades algo deslindadas, leyes fijas, aunque quizá no escritas. En esa época debió haber, además de los juicios de Dios, que aun duraban en tiempo de D. Alfonso el Batallador (1), los desafíos forales, que duraron hasta el tiempo del Emperador Carlos V (2), asambleas militares y Jurados. El Jurado es el juzgado de las civilizaciones nacientes. Entre los israelitas eran jueces los ancianos (*senes*); se reunían en las puertas de las poblaciones (3), y lo mismo sucedía en muchos pueblos durante la Edad Media (4).

En el tercer período, de D. Ramiro I á su nieto D. Alfonso el Batallador, se presenta una época de gran cultura, organización social y ferviente catolicismo. El *Cristianísimo* se apellidó á D. Ramiro, y con razón. Su figura es bella y simpática á la vez. Quedan ya vindicadas su primogenitura y legitimidad. De un condado pequeño forma un gran reino, que luego se vigoriza y crece con la anexión de Navarra, país que, al unirse con Aragón, conserva su autonomía.

(1) D. Alfonso el Batallador concedió al monasterio de Santa Cristina *in summo portu* y á los monjes (que cuidaban allí de los viajeros y peregrinos, como los del monte de San Bernardo) que se hiciera allí la prueba del hierro candente.

(2) Todavía el Emperador Carlos V presidió el duelo de dos caballeros aragoneses, que se batieron delante de él en Valladolid con gran encarnizamiento, negándose á dejar de combatir cuando el Emperador arrojó su bastón al palenque.

(3) *Non confundetur cum loquetur inimicis suis in porta.*

La renuncia de bienes troncales que hacía el cuñado soltero, cuando no quería casarse con la cuñada viuda, se hacía ante los ancianos israelitas á la entrada de la población. *Nec senes intelligunt iudicium (Job, 32).*

En algunos pueblos, como en Molina y otros, los concejales se llamaban *aportellados*, porque cada uno tenía á su cargo la defensa de un portillo (*portiella*) del muro y de la jurisdicción en el barrio inmediato, en el cual administraban justicia á guisa de jueces municipales.

(4) Véanse los artículos titulados *El Testamento de D. Sancho el Mayor*, y el de *El Ebro por frontera*.

Celébrase en su tiempo un Concilio con visos de Cortes, y es de suponer que no sería el único, pues al año siguiente del Concilio de Jaca se halla noticia de otras Cortes ni conocidas ni apenas citadas.

En el privilegio dado por D. Sancho Ramírez el año de 1076 en favor del monasterio de San Victorián, y que publicó el P. Ramón de Huesca (1), se halla la importante cláusula siguiente, acerca de unas Cortes celebradas por él quince años antes, en 1061, y precisamente en Jaca: «*Nam octavo regni mei anno Era M.CVIII discurrente, XIII Kalendas Aprilis CURIAS (2), cum viris catholicis quampluribus, et cum optimatibus meis apud Facham tenui. Contigit autem ex improvisso, et hoc divina credo factum industria, Hugonem scilicet Caudidum Cardinalem presbiterum huic interessæ CURIE.*»

Por este documento vemos confirmadas las noticias de Cortes, y Cortes quizá frecuentes en Jaca, á mediados del siglo XI, y que el Concilio de Jaca en 1060 tuvo el carácter de Concilio y Cortes, como allí se dijo, probando que las mismas razones hay para considerar este Concilio como Cortes que las hay para los de León y Coyanza en la primera mitad de aquel siglo, y por tanto, que en este punto las dos restauraciones cantábrica y pirenaica marchaban á la par. Y son muy notables las palabras de este documento en que expresa hasta la fecha de las Cortes en 20 de marzo de 1061.

### § 6.º

Dejando, pues, á un lado el examen del quinto apotegma tabulario de los llamados fueros de Sobrarbe, y en él deslindado el verdadero origen y carácter ó, como dicen ahora *concepto jurídico* del Justiciado, pasemos á ver lo que había de cierto en lo relativo á los fueros llamados de Sobrarbe, y por otros de Sancho Ramírez, comenzando por el juramento que hizo de ellos á sus nobles ó *varones*, como allí los llama, en ese documento en que les ofreció tenerles *juez recto*.

(1) Tomo IX del *Teatro histórico de las iglesias de Aragón*, pág. 435. Véase lo que acerca de estas Cortes queda dicho á la pág. 515 del tomo III de esta REVISTA, correspondiente al 16 de noviembre de 1881, donde se manifestaron dudas acerca de la autenticidad de estas Cortes, aunque respecto al Concilio no cabe duda.

(2) *Curia* dice, pero debe ser defecto de copia ó errata de impresión, pues el régimen exige el acusativo *Curiam* ó *Curias*: más probable *Curia*.

Copió parte de él (á la pág. 172) el P. Briz y fué lástima grande que no lo diese íntegro. Dice, pues, que el Rey D. Sancho y sus varones se juraron recíprocamente que hubiese concordia entre ellos para fin de todos los males (1). Que el Rey convino con éstos en guardarles todo honor, según debía hacer con recta fe ó fidelidad y sin engaño, y que los tenga en derecho recto (*in jure directo*), según usaron sus padres, y que no les quitaría con tal derecho el *honor* que por él tuvieran, con cualquier ocasión, mientras á él le guardaren verdad y fidelidad, sino que tengan sus derechos justificadamente y que los juzgue por medio de juez recto, á uso de la tierra y de sus padres.

De este documento no se ha dudado, ni creo quepa dudar, pues el lenguaje, que es no latín romance, sino romance toscamente latinizado, es de la época. Por él se echa de ver que había mediado algún desacuerdo entre el Rey y los Barones ó magnates, y que éstos alegaban derecho ya reconocido, *jure directo*, y además usos guardados y reconocidos en su tierra y que venía de padres á hijos.

Luego había un fuero ó derecho ya reconocido, pero ni aun consta siquiera que estuviese escrito. Este derecho quizá no escrito no era sólo de Sobrarbe, sino de todo lo conquistado en Aragón, y lo mismo podía llamarse fuero de Sobrarbe que de Aragón.

Consta, además, por el mismo documento, que los varones de Navarra juraron fidelidad al Rey, y éste que les guardara sus leyes. Pero qué leyes fueron las de éstos, y qué fueros los de Sobrarbe, y ya no de Sobrarbe, sino de Aragón, ni lo dice la historia ni lo sabemos.

El mismo D. Sancho Ramírez, al dar á Jaca su fuero en 1064 (2), expresa que quiere erigir la villa en ciudad, y al efecto les quita los *malos fueros* (3) que habían tenido hasta entonces, y les concede los *fueros buenos* que le pedían. Luego no tenían buenos fueros cuando Jaca sólo era villa, y si no los tenía Jaca, ¿qué serían los otros pueblos de menos importancia? Pues ¿dónde estaban los decantados fueros de Sobrarbe, paladión de las libertades aragonesas, si Jaca, con ser Jaca, y entonces la capital del Reino de Aragón,

(1) Parece que también esta concordia tiene visos de celebración de Cortes.

(2) Véase en la colección del Sr. Muñoz.

(3) Malos fueros llamaban á veces á los servicios que debían prestar ó pagar, según el fuero.

corte y catedral, no tuvo buenos fueros hasta que se los dió D. Sancho al hacerla ciudad, á principios de su reinado? Y con todo, no han faltado escritores modernos que han querido hallar puntos de contacto entre los fueros de Jaca y los soñados de Sobrarbe, fundándose en que, al dar D. Alonso el Batallador fuero á Tudela, dice que le da aquellos buenos fueros de Sobrarbe, y los que le da, en realidad, son los de Jaca, los cuales nada tienen que ver con los de Sobrarbe, tanto más, que de ser éstos ciertos, resultaba que eran infringidos al tiempo mismo de otorgarlos, pues se daba al Conde de Alperche el señorío de Tudela, y no en honor, sino en feudo, siendo así que el supuesto fuero de Sobrarbe prohibía partir ganancias de guerra con extranjeros. *Peregrinus autem homo nihil inde capito.* Y el Conde de Alperche, aunque primo del Rey, era bearnés, no aragonés, y por tanto peregrino según el fuero.

Con respecto al fuero de Jaca, debemos recordar lo ya dicho por Zurita, de que en 1064, Sancho Ramírez dió el fuero de Jaca, no sólo como particular á la ciudad, sino como general para todo el Reino. *Forumque indicit Facetanum nuncupatum, quo et cives et Regni incolæ colonique firmum jus tenerent.* Antes había dicho que había dado leyes á los *ciudadanos* (*leges civibus dedit*), y esto en contraposición á los usos de aquellos guerreros, á los cuales llama incultos y hórridos. Y en efecto, los almogávares, tipos del guerrillero de la Edad Media, tenían mucho de valientes, pero nada de cultos, civilizados ni bonitos, y como yo no creo hubiese por allí otra cosa que guerrilleros hasta Íñigo Arista, y aun después de éste, las palabras de Zurita las tengo por muy exactas.

¿Á qué se reducía, pues, el fuero de Jaca, dado por Sancho Ramírez á la ciudad, ya no villa, y como modelo de fuero bueno á todo el Reino? ¿Cuáles eran sus capítulos principales, reproducidos en ulteriores fueros hasta fines del reinado de D. Alfonso el Batallador?

Oigamos el verdadero fuero de Aragón en romance, latinizado al estilo del siglo XI, y no en el estrambótico lenguaje latino de Blancas, remedando el de las doce tablas.

1.º *Si aliquis sit occisus in furto non pacietis homicidium.*

En romance: El que mate al ladrón no es asesino ni lo paga como tal.

2.º *Non eatis in hostem nisi cum pane trium dierum, et hoc sit per nomen de lite campale.*

Romance: El servicio de hueste ha de ser por tres días, y siendo

para batalla campal, debiendo llevar pan ó mantenimiento por vuestra cuenta para esos tres días.

Es muy conforme con las ideas y costumbres de la Edad Media. El Rey tenía pocos recursos para sostener tropas y mantenerlas. El territorio del Reino era muy reducido (1): aun para eso y marchar en hueste (*ire in hostem*) había de ser cosa grave, y no una algarada ó rebáto cualquiera. Exceptúa el caso de que el Rey se halle cercado ó comprometido con sus enemigos.

Esto se halla enteramente de acuerdo con las disposiciones de casi todos los fueros de Aragón y Navarra, hasta el de Calatayud inclusive (1130), en que los de esta villa le piden á D. Alfonso el Batallador este fuero casi con las palabras del de Jaca (2). Aun es más expreso el de Tudela. *Et sint liberi et soluti ab omni servitio... excepta hoste vel lite campale, vel obsidione alicujus castris mei, vel mihi obsidiantibus adversariis meis quid sint ibi mecum cum pane trium dierum, et expensis*. No puede estar más clara la relación, y eso que dice que les da *illos bonos foros de Superarbe*.

El mismo fuero da á Zaragoza, llamándolo fuero de infanzonía, *quimodo habent illos bonos infanzones... quod vadat ad lite campale-campale de tres dies*. Todavía se podrían citar otros en que se exige sólo el servicio de batalla campal con pan para tres días.

Éra, pues, un fuero, no sólo de Jaca, sino de infanzonía y de todo el Reino.

3.º *Et quod nullus de vobis sedeat capitus dando fidanzas de vestro pede*.

Relevación de ser preso al que dé fiador, ó sea concesión de ex-carcelación bajo fianza; fuero que se halla consignado en otros varios municipales, y que pasó á ser general del Reino.

El fuero de Tudela: *Et qui voluerit vos pignoraré aut prendere date ei fidanze a directo*. Casi lo mismo dice el de Zaragoza.

4.º *Ut nullus ex hominibus de Jacca non vadat ad iudicium in nullo loco nisi tantum intus Jaccam*.

(1) Por análogo motivo, los vizcaínos no querían salir á pelear más acá de su árbol malato.

(2) *Et si habuerit Dominus noster Rex lite campale vadet tertia parte de illos cavalleros*. El de Carcastillo *Pedon non vaiat in fosado nisi cerca de Rege cum pane de tres dies*.

El fuero romanceado de Arguedas por el mismo Sancho Ramírez, en 1092, traduce: *E mando á vos que non vayades en huest sino con pan de tres días á lit campal*.

El fuero de Tudela viene á decir lo mismo: *nell nullo directo nisi intus in Tutela.*

El de Zaragoza casi con las mismas palabras: *nullo iudicio nec ullo directo nisi intus in Zaragoza.*

El de Calatayud: *et nullo homine de Calatayub non sit preso per nulla occasione foras de Calatayub, et non respondeat foras de suo consilio ad ullo homine.*

Aun se podrían citar más (1).

5.º *Et quod non faciatis bellum duelum inter vos nisi ambobus placuerit, neque cum hominibus de foris, nisi voluntate hominibus Jaccæ.*

En el de Zaragoza se reconoció este derecho á los infanzones si están en honor de algún Señor. El de Calatayud exige que el que levante falso testimonio, si es vencido en duelo (*qui per batalla cadet*), pague el doble de la pena correspondiente al delito imputado.

6.º *Et si dominus domus illius non volet ire mittat pro se uno pedone armato.*

Derecho de sustitución militar. Se halla en varios fueros, y se tratará en el de Infanzonía. Los caballeros de Carcastillo podían excusar por cinco sueldos el ir al fonsado cuando les tocaba. Los de Caseda redimían el servicio por dos sueldos, y el peón por uno. (*Et pedone uno solido.*)

7.º En el fuero de Jaca se reserva el Rey el derecho de nombrar el Juez ó Merino; mas, para exigir las caloñas en los procedimientos criminales, tenía que ser loado por seis vecinos honrados (*de melioribus vicinis*).

En los fueros posteriores no sucede siempre lo mismo. Á los de Barbastro Pedro I (en 1100) les señala por Justicia y senior á Ato Galindez; pero les concede que en morir éste puedan elegir Justicia con aprobación del Rey: *Habeatis semper potestatem eligere Justitiam me teste.* En el privilegio de los veinte de Zaragoza, llamado también del *tortum per tortum* (tuerto por tuerto, ó daño por daño), aparece en las suscripciones un D. David, Merino de Huesca y Zaragoza.

Mas á los de Calatayud y otras villas se les concedió después nombrar á sus Justicias, y que éstos la administrasen en nombre del

---

(1) *Et qui habuerit ranearum de aliquo de vobis et voluerit vos pignoraré vel prendere date ei fidanza de directo.* El de Carcastillo: *Judes aut merino qui pignora-verint ad homines de Carocastello dent fidiatore cum testimonias per devant rege.*



Rey, y aun llegaron á tener mero y mixto imperio, y cuando cesaron *las honores de señorío* quedaron los Justicias de las comunidades por capitanes á guerra, con obligación de alzar el pendón de la villa (1).

### § 7.º

Tuvo Castilla su fuero de Fijosdalgo, y Molinos, en su repertorio de fueros, nos dejó noticia de uno de Infanzones, que viene á ser el mismo fuero de Jaca con algunas adiciones.

Comienza diciendo que los dió D. Pedro I á los infanzones, y acaba firmándolo el Rey de Castilla D. Alonso VII á fines del año 1134, titulándose Emperador de León, lo cual hace sospechar de la autenticidad de la fecha, ó del documento, ó de las dos cosas, puesto que entonces aún no había tomado aquel Monarca el título de Emperador (2).

Los infanzones que firman allí son de oscuro apellido, y no debían ser muy leales ni buenos aragoneses. El documento parece redactado por los partidarios del Rey de Castilla, presentándosele quizá en pago de su deslealtad, y para atraer infanzones á las banderas del invasor. Algunos tres meses después de la muerte del Batallador se ponían en Zaragoza deslealmente á las órdenes del invasor de Aragón, en vez de estar en Jaca á defender la independencia del país.

¡Qué nobles eran esos nobles!

1.º Como prueba de que el llamado fuero de estos infanzones no es más que el fuero de Jaca, y por tanto, no de D. Pedro, sino de Sancho Ramírez, su padre, basta ver el cap. I de ellos sobre el servicio de tres días con pan, y para batalla campal.

2.º Que les haría justicia á fuero de la tierra.

3.º Que no pagasen lezda ni herbaje donde quiera que tuviesen heredades, y que en cada pueblo pudiera excusar á un villano, vasallo del Rey, del servicio de hueste y cabalgada, y de comparecer ante el *alcale* (sic).

(1) *Et Concilio de Calatayub habeat judicem qualem ipso voluerit, et sit usque ad anno.*

(2) Véase la *Crónica* de Alonso VII, que en 1134 sólo llama Rey al invasor Alonso VII, y pone su coronación como Emperador en León en el mes de junio de 1135. Luego es falso que en diciembre de 1134 firmara con título de Emperador. ¿Qué pensar de este documento?

4.º Que se les guardasen los fueros y usos de sus honores siempre que no las perdiesen por tres agravios (*butias*), por asesinato de su Señor, por adulterio con la mujer de su Señor, y por pasarse á servir á otro Señor con la honor que tenían de aquél.

5.º Derecho á vindicarse por reto en caso de ser acusado de esas tres traiciones.

6.º Que en caso de acusarle de otras culpas, se le admita fianza de estar á derecho, y no tenga que salir de la tierra del señorío, sino que esté con respecto á su Señor como los Señores estaban con respecto al Rey en casos tales.

7.º Que los Señores que tienen esas honores Reales (1) sirvan al Rey donde estuviere su cuerpo, y lo mismo se observe con los tenientes de estas honores y sus hijos. Y que no meta el Rey en ellas hombre de otras tierras, sino que el Rey les guarde los fueros como los había en *tiempo del Rey D. Pedro*, que en paz descansa (2).

8.º Que nadie sea preso en la corte del Rey si no puede valerse allí de su derecho, y que lo sea cuando torne á su casa.

Nada se habla en este documento del Justicia, ni se alude á los fueros de Sobrarbe, ni se habla de rica-hombrías, sino sólo de señoríos ó baronías, é infanzonías.

Por cuyo motivo me ratifico en que el Justicia en tiempo de don Alfonso, y aun después, tenía muy escasa importancia, que no eran conocidas aun las ricas-hombrías, que nada se sabía de los soñados fueros de Sobrarbe, y que estos fueros de infanzonía no eran mas que los fueros de inmunidad ó de *hermunios*, otorgados á los de Jaca por el Rey D. Sancho Ramirez, aplicados por su hijo D. Pedro á los señores é infanzones, únicas clases privilegiadas entonces, y que se dieron en tiempo de su hermano el Batallador á varias villas y ciudades importantes, equiparando á sus vecinos con los infanzones.

En verdad que, si existían ricos hombres y caballeros en aquel tiempo, como dicen que ya los había en tiempo de Íñigo Arista, no se les ve asomar la cabeza por ninguna parte, y podría aplicárseles la frase consabida de los jerezanos: ¡pues guardarlo para mejor ocasión!

¿Pues á qué se reducían entonces las infanzonías? ¿Qué origen tuvieron éstas?

(1) *Et illos sennores qui tenent illas honores regalis*: debiera traducirse las honras, ó las honores, pues las hacen femeninas.

(2) *Et quod teneat illos Dominus Rex in illos foros de Rege Petro cui sit requies*. Véase ya usada esa fórmula de cortesía y respeto á la memoria de los difuntos.

En ninguno de los documentos ciertos y auténticos, que nos quedan de los Reyes de Aragón desde D. Ramiro I á su nieto D. Ramiro II, el Monje, se habla de ricos hombres ni de caballeros, sino sólo de señores é infanzones, y esto muestra cuán apócrifo y anacrónico es el hablar de *ricos hombres y milites* ó caballeros en tiempo de Íñigo Arista, y por eso me burlé de ello en párrafos anteriores. Un Conde Sancho se cita en el Concilio de Jaca y dos próceres por su nombre. Háblase allí también de otros próceres mantenidos en Palacio.

En el fuero de Jaca la palabra *miles* se contrapone á la de *burgensis aut rusticus*, esto es, guerrero en contraposición á paisano de la ciudad ó del campo.

En el privilegio del hospital de Santa Cristina para que se haga allí la prueba del hierro candente, como en Alquezar y San Juan de la Peña, el Rey D. Alfonso el Batallador distinguía los villanos mezquinos de los infanzones y potestades, ó sea los señoríos en honor. Aun aclara más esto el fuero de Barbastro, pues consigna que la infanzonía se reducía á quedar exento de pagar pecha, censo malo, hueste y cabalgada por más de tres días.

Las palabras textuales y muy curiosas con que D. Alfonso el Batallador les reconoció la infanzonía á todos los de Barbastro son las siguientes. Comienza el Rey diciendo que tuvo gran reyerta con los infanzones y pobladores de Barbastro (1), pues se negaron á prestarle servicio más que por tres días. El Rey les dijo que adujeran pruebas (2).

Responden los de Barbastro que cuando ayudaron al Rey D. Pedro á ganar aquella ciudad, les dió esas exenciones. Ni el Rey ni ellos se acuerdan de que para tales casos hay un *Judex medius*, según un pacto con Íñigo Arista, y el Rey nombra tres señores para juzgar el caso, que son Fortún Dat, García Sanz y Sancho Dat. Enseñan los de Barbastro su privilegio, lo reconocen los seniores y el Rey como auténtico; y éste, después de verlo y tocarlo, dice, como el Apóstol Santo Tomás: «Ahora sí que creo que es verdad.» *¡Modo credo quia verum est!* Y añade que les confirma por ende sus franquezas é infanzonías (3), y no sólo eso, sino que los declara á todos

(1) *Habuerunt enim certamen.*

(2) *Ostendite mihi quo modo vobis credere debeam.*

(3) *Concedo et confirmo vobis probis hominibus de civitate Barbastris... totas illas infanzonías et franquezas, et populationes et libertates quas habetis...*

que sean «franchi et infanzones et liberi de hoste et de cavaluata, et de toltá, et *de forza*, et de omni malo censo.»

En los fueros otorgados á pueblos de Navarra, como Caparroso, Santa Cara y otros, los Reyes de Aragón no hablan de infanzonías, pero sí en el de Tudela, donde dice que los de aquella población, como también los de Cervera y Gallipienzo, tengan «illos bonos foros de Suprarbe et abeant illos sicut meliores infanzones regni mei et sint liberi ab omni servicio, pedatico, usatico...» Exceptúa como casi todos el servicio de tres días con pan y para batalla campal.

Lo mismo les dice á los de Zaragoza, y á unos y otros en sus odiosos privilegios de *tortum per tortuma* les prohíbe que traigan por banderizo ni abogado (vocero) á ningún potestad (señor) milite (caballero) ni infanzón contra ningún vecino del pueblo.

En los últimos años de su reinado, ya no se muestra D. Alonso tan pródigo de infanzonías, como antes con los de Barbastro, Zaragoza y Tudela. Á los de Calatayud, Carcastillo, Caseda y otros pueblos los declara francos y les concede todo lo que se concedía por los fueros de Jaca, pero ya no se habla de infanzonías, otorgándoles jueces propios, exención de pechas, hueste y cabalgada, sólo por los tres días, y otras franquicias. Quedaban, pues, sólo en condición de hermunios (*inmunes*) y francos (1) ó libres.

### § 8.º

Hemos preferido estudiar el origen de los infanzones en los fueros municipales mejor que en lo que dicen los comentaristas del derecho foral, que no alcanzaron á conocer estos documentos primitivos y se atienen á lo que se les antojó decir al Justicia Diez d'Aux y otros jurisconsultos, que sólo conocían el derecho foral en los usos y fueros posteriores á las revoluciones del tiempo de D. Jaime el Conquistador, hasta D. Pedro el Ceremonioso, pero no los verdaderos orígenes. ¿Cómo habían de conocer éstos si los documentos que los contenían estaban olvidados y aun despreciados en ignotos archivos?

En cuanto á la etimología de la palabra infanzón, no me atrevo á

---

(1) Sobre las diferentes acepciones de la palabra *franco*, según que significa hombre libre, y en otros originario de Francia, principalmente *bearnés*, escribió muy bien el Sr. D. Tomás Muñoz.

decir que haya analogía entre ella y las de *Infante é infantería*, pero no estará de más hacer algunas observaciones. La etimología en todos ellos es del latín *infans*, el niño que no habla *non-fans*.

Pero esto ¿qué tiene que ver con los Infantes ó Príncipes de la real familia que hablan, y con los *infantes*, soldados de infantería, *peones*, en el latín de la Edad Media *pedones*, en contraposición á milites ó caballeros en Aragón, *equites*, *caballarii*, *cabalcatores*, *cabalgatores*, que dan los fueros en su baja latinidad?

La palabra *infantio* se usó en León aun antes que en Aragón, y aquí perseveró y allí dejó de usarse.

En mi juicio, lo mismo en Asturias y León que Aragón, *infantio* era el soldado montañés que se batía á pie, en aquellos terrenos donde la caballería no podía maniobrar, y de ahí su nobleza; pues como aquella sociedad era enteramente belicosa, y la nobleza legítima se fundaba en el valor personal, de ahí el que no pudieran menos de ser mirados con grande estima los soldados valerosos que peleaban á pie. Gente era que si no se les daba honra se la sabían tomar. Basta lo que nos dice la historia mejor que los tratados sobre el valor bélico heroico de Palacios, Rubios y otros escritores. Pero eran más y más pobres los que peleaban á pie, y de ahí el que fueran menos apreciados por la misma razón de que eran muchos. Mas para el servicio de descubiertas, cabalgadas arriesgadas por la tierra llana y avances por ella habían de prestar mejor servicio los que tenían caballo, y apoyaban esta idea los recuerdos de la milicia romana y visigoda, mucho más cuando los árabes eran tan superiores en caballería, y en su manejo y estrategia. De ahí la superioridad de los caballeros sobre los peones ó infanzones, y el que debiendo estar de continuo sobre las armas los que tenían caballo, á diferencia de los infantes é infanzones, el caballero fuese llamado *miles* por antonomasia, y preferido éste al infanzón.

Los *seniores* añadían sobre los caballeros la mayor importancia que les daban la edad, la fama, la experiencia en la guerra y el premio de sus servicios y fatigas en el retiro mandando á los pueblos que habían defendido y aun habían de defender. En aquella época de guerra continua y permanente, todo se organizaba al estilo militar; y así como los adelantados reunían á las atribuciones militares la jurisdicción judicial, económica y administrativa, lo mismo los *seniores* en los pueblos, que se les daban en honor para que los rigieran, defendieran y acaudillaran, cobrando rentas para sustento suyo y de su hueste y mesnada, y administrando justicia como supieran

y pudieran. Á su vez estos seniores, conocidos también con el nombre de *barones, próceres y potestades* (nada de *ricos hombres*) tenían á sus órdenes á los caballeros é infanzones, y por eso en los fueros se distinguen los caballeros independientes de los que están *en honor de señor*. También por ese motivo en las tumultuosas y revolucionarias Cortes de Ejea, de paso que los ricos hombres hacían su negocio á costa del País y la Corona, tampoco se descuidaron los nobles que les apoyaban exigiendo que los señores partieran con ellos *las honores*.

Pero no queremos por ahora llegar á esos tiempos tumultuosos del siglo XIII en que el valeroso, pero romancesco y voluptuoso D. Pedro II, con sus calaveradas cargó la mina que estalló en tiempo de su hijo D. Jaime el Conquistador, produciendo las tristes escenas de la revolución, conocida con el nombre de *La Unión*, las cuales cambiaron radicalmente la faz de la Monarquía aragonesa, surgiendo también de ella la importancia del Justicia Mayor, escasa en los tres siglos anteriores, ó por mejor decir, en el siglo XII, puesto que su existencia anterior es muy problemática.

Como resumen y corolario de lo que era la administración de justicia en el siglo XIII antes de la revolución, véase lo que decía el título 33, lib. 1.º de la Compilación de D. Vidal de Canellas. *Ut diadema in capite Aaron et splendor firmamenti, etc.*; que vertido al castellano y omitiendo el preámbulo alegórico, en que compara la jurisdicción al arroyo que sale de una fuente, que es la soberanía (*regia mayestas*), y que si cesa de dar agua aquel manantial se seca el arroyo, añade: «Al Rey, pues, es á quien corresponde ordenar los jueces y las justicias (1) y removerlas cuando lo tuviere por conveniente, haciéndolos perpetuos ó temporales, entre los cuales jueces el Justicia siempre es uno solo y establecido como el principal de Aragón; el cual una vez nombrado por el señor Rey, no suele ser removido sino por justa causa y culpa digna de condena. Cuyo oficio es juzgar con la corte mientras el Rey está en Aragón, y es mantenido á expensas de la corte misma, y en ella oye y examina las causas á presencia del Rey, ó sin él por su mandato.»

Véase por qué dijimos que el Justicia en su origen no era más que un auditor de guerra, que llevaba el Rey en su compañía, á fuer

(1) *Regis est ergo iudices et Justitias ordinaire et quando sibi plamerit revocare. Inter quos iudices, Justitia semper est unus principalis.*

de guerrero, y falta de letras y de tiempo para administrar justicia. Y aun era menos que un auditor hasta fines del siglo XIII, pues, si estaban delante el Rey y los barones, se limitaba á dar la sentencia al tenor de la mayoría de votos, sin responsabilidad alguna, porque, como dice el mismo fuero, «no es él quien habla, sino aquellos á quienes tiene que obedecer.» Y esto no solamente lo dice el fuero, sino que lo cita el mismo Zurita, según queda dicho, y, lo que es más, el mismo Blancas. Tan lejos estaba de ser todavía el Justicia á mediados del siglo XIII el *Judex medius*, que soñó en los fueros de Sobrarbe. Es verdad que llegó á serlo después de las Cortes revolucionarias de Egea y Zaragoza y de las guerras de la Unión; pero en la historia no es lícito confundir el origen con el desarrollo, ni éste con el fin.

También es cierto que algunos jurisconsultos como Martín Pertusa, en sus notas al proemio de los fueros, y Miguel del Molino en algunos de sus comentarios, quisieran que no hubiera tal fuero, ó que no dijera lo que dice; pero otros, como Antonio de Bager y D. Juan Luis López, dicen lo que dice el fuero y apoya la Historia, sin anacronismos, delirios ni idilios político-jurídicos, y sin confundir los tiempos, al tenor del axioma jurídico:

*Distingue tempora et concordabis jura.*

VICENTE DE LA FUENTE.

*Madrid 1.º de marzo de 1882.*

---

---

# CARÁCTER

DE LOS

## CONCEPTOS MATEMÁTICOS

---

### I.

En el orden físico toda fuerza tiene sus límites que jamás franquea, sus leyes á que jamás falta, su fatalidad mecánica que la contiene y la dirige; pero en el orden moral toda potencia tiende al abuso y á la exageración, como si quisiese hacer alarde de espontaneidad rompiendo prudentes trabas y metiéndose invasora en ajenos campos.

El suyo propio tiene la imaginación aun tratándose de materias científicas, que no hay ciencia posible sin esa facultad prodigiosa que palpita en el fondo de todos los descubrimientos y de todas las invenciones; pero forzoso es confesar que abusó de sus dotes y energías cuando allá en Grecia quiso acomodar la naturaleza á sus caprichos, construyendo el mundo de las realidades sobre el movedizo y falso terreno de la hipótesis. Que *la hipótesis* es no sólo fecunda, sino necesaria en las ciencias físicas, como en las ciencias naturales, parécenos cosa demostrada; pero que la hipótesis lo sea todo, como el filósofo griego pretendía, es monstruosa exageración, que conducirá siempre, como entonces condujo, á desprestigio y ruina general, arrastrando consigo á la vez, como en tales casos sucede, lo bueno y lo malo, hipótesis fecundas y caprichosos engendros, presentimientos de grandes leyes y ridículos errores, la sólida fábrica con el resquebrajado paredón.

Durante toda la Edad Media vivió *la ciencia de los fenómenos naturales* sujeta á una metafísica, noble y alta por su origen, pero al fin mezquina y vacía por sus desvanecimientos, que á fuerza de hincharse llegó á no poseer otro contenido que aire y vanidad, y los pedantescos pujos del ergotismo. Y al fin vino la reacción y



el castigo llegó; y ante *la ciencia à priori*, ante la soberbia metafísica, que allá de las profundidades del cerebro sacaba, unas veces los rumbos de los cuerpos celestes con sus astrológicas influencias, otras las transformaciones de los metales y los primeros destellos de la piedra filosofal, y en ocasiones las leyes de la vida sin haber sentido siquiera la palpitación de la sangre; ante el caprichoso fantasear de caducos doctores y de aristotélica turba, decimos, presentóse al fin la reforma científica proclamando estos dos grandes principios, *la observación y la experiencia*; verdaderos fundamentos de todo saber positivo, y polos alrededor de los cuales vienen girando desde entonces todas las ciencias naturales.

Cosa extraña, sin embargo, el método experimental que venía á transformar tantas cosas, á desvanecer tantas tinieblas, á herir de muerte tantos errores; el método experimental, que traía una misión eminentemente revolucionaria, fué todo lo conservador que pudo ser, y aceptó de la vieja metafísica, de la nueva filosofía cartesiana y de las ciencias matemáticas, buen número de conceptos transcendentales, por entero la lógica clásica, y con entusiasmo y amor los principios *à priori* del álgebra y de la geometría.

De esta suerte, acudiendo con sus propios medios y recursos el nuevo método, y con casi todo su arsenal el método antiguo, *la razón y la experiencia* en perfecta armonía y admirable consorcio, se entraron por la Edad Moderna, y trabajando á una han forjado esa maravillosa cadena cuyos eslabones se llaman *las matemáticas, la física, la química, la astronomía y la biología*; cadena remachada por un extremo al humano cerebro, perdida por el otro entre las sombras lejanas del cosmos.

Así han corrido los siglos desde el renacimiento acá, realizando la experiencia verdaderos prodigios, metiéndose como infatigable obrero en las entrañas de la naturaleza para arrancarle sus leyes y sus secretos, descubriendo el vapor y la electricidad, explorando lo infinito de los cielos con el telescopio, y el fondo de la nada con esos otros cristales de lo invisible, que se llaman microscopios; pero sin ocurrirle nunca que trabajaba para sí, sin pensar en emanciparse de las leyes racionales que eran y son, y serán siempre las suyas, sin negar el criterio matemático, ni los axiomas con su carácter propio, ni el conocimiento *à priori*.

Acumulaba el astrónomo práctico miles y miles de observaciones, y las entregaba respetuoso á un Newton, á un Laplace, á un Leverrier; por donde resultaba la ley de la gravitación, toda

la mecánica celeste, y el descubrimiento de planetas que nadie veía, pero cuya existencia demostraba el estudio analítico de ciertas perturbaciones. ¿Cómo, en efecto, *la observación pura* podría dar nunca las distancias de los astros, sus masas, sus velocidades, las constantes de sus movimientos? La observación suministra datos, como la naturaleza alimentos; pero la elaboración de estas primeras materias se realiza única y exclusivamente por la razón, por sus leyes, por los conceptos puros de la cantidad, por las fuerzas propias del pensamiento, por esa fisiología interna del idealismo, que digiere aquella sustancia y se asimila sus jugos, y con los productos experimentales del mundo exterior se nutre y vive y se desarrolla, pero elevándolos á más altas esferas.

Sin la experiencia, la razón se agita en el vacío y parece por mortal anemia; pero la experiencia es absolutamente estéril, es de todo punto impotente, ni puede dar un paso, ni aun hacer constar un solo hecho, sin acudir á la razón.

Buscad el observador más perspicaz, ponedle días y días de cara al sol, que lo mire, que lo siga, que *observe* atentamente su marcha, y que os diga después á cuantos miles de kilómetros de nuestra tierra está el inmenso globo; que busque una observación de donde esto *directamente* se deduzca, y si con esto no le bastase, que ponga en fila, una al lado de otra, cuantas observaciones quiera, á ver si brota por sí el maravilloso número, que mide la enorme distancia. No: la observación y la experiencia dan hechos aislados, sencillísimos, casi nulos, y de todo punto estériles, si la razón no los combina, no los relaciona, no les aplica las leyes de la lógica y los principios *à priori* de las matemáticas. Y pues ella agrega algo, y transforma el polvo disperso en argamasa y en monumento, y hace fecundo lo que era impotente, y al fin obtiene por su propia actividad mucho más de lo que recibió, puesto que obtiene la ciencia, y sólo recibió hechos aislados, la razón es algo también, y sus leyes propias tendrá y á ellas habrá de sujetarse el resultado simple de la observación directa, ya del fenómeno natural, ya de sus artificiales reproducciones.

Y este ejemplo que hemos tomado de la astronomía, puede multiplicarse por todos los descubrimientos de la física, de la química, de la biología, de todas las ciencias, en suma, de la Naturaleza. La experiencia da hechos, la razón deduce leyes, y por esta doble operación se han creado todas las ciencias modernas.

Recientemente el método experimental ha sentido ambiciosas

aspiraciones, y aliado á la modernísima *filosofía positiva*, ó al menos á ciertos filósofos de esta escuela, pretende invadirlo todo, dirigir á quien fué siempre su guía, negar el valor propio de las formas lógicas, y de los axiomas fundamentales de toda ciencia, proscribir todo linaje de hipótesis, convertir toda construcción científica en mísero esqueleto, y hasta absorber las ciencias matemáticas trocándolas en ciencias puramente experimentales. Contra este último monstruoso y ridículo absurdo va enderezado el presente artículo.

Que personas ajenas á la *matemática pura*, como ahora se dice, tengan tal pretensión, se comprende, se explica y casi puede disculparse; que á la marea creciente pocos resisten, y el positivismo crece y avanza, y el influjo de la moda es grande. Pero que algunos, aunque pocos matemáticos de cierta altura, caigan en tamaños excesos, y apadrinen errores de tal bulto; que entendimientos que una vez al menos *han sentido* la diferencia entre la ley empírica y la demostración del más humilde teorema de geometría; que han podido medir la enorme distancia que separa en el sér humano la contingencia del hecho externo de las formas de su propia razón, pretendan que por igual método se demuestra la igualdad de los ángulos opuestos en el vértice ó el teorema de Pitágoras, que la relación entre las densidades de dos cuerpos, ó la resistencia del acero á la rotura, ó la densidad de un vapor, es monstruosidad tal, que si llegara á prevalecer, el raciocinio estaba de sobra, las grandes leyes eran pura fantasmagoría, y la confusión de las lenguas, ejemplo señaladísimo de orden ante la nueva é inesperada Babel.

Fijemos bien las ideas para que nadie nos acuse de ver visiones y perseguir fantasmas.

Hay quien dice y afirma, que los axiomas matemáticos y los principios racionales, de cuya combinación ó tejido maravilloso resultan *las ciencias de la cantidad y del orden*, son puramente experimentales, y esto es lo que negamos de todo en todo.

Pero entendámonos antes de seguir más allá y de emprender la impugnación de esta funestísima doctrina; fijemos bien los términos del problema, y evitemos anfibologías y falsas interpretaciones.

Al atribuir á las verdades matemáticas, directas ó deducidas, el carácter experimental, ¿se pretende tan sólo que la experiencia diaria, el choque con la realidad, los asaltos del mundo exterior,

son *las causas determinantes* de los conceptos y de las verdades matemáticas? ¿Se quiere indicar que la idea de espacio y la de tiempo, y el concepto de cantidad y el de número, y esos axiomas que á primera vista parecen pura tautología, como aquéllos que dicen: *dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí*, cuando *á cantidades iguales se agrega una misma cantidad los resultados son iguales*, y otros análogos, sólo brotan en la razón por *estímulo* de los hechos reales y al contacto del mundo de los sentidos? ¿Se reclama para la experiencia el oficio de preciso y poderoso *despertador de energías que duermen*; ó avanzando aún más, se quiere hacer de ella el porteador singularísimo de masas de sensaciones, que han de rellenar moldes y formas racionales de antemano dispuestas? Pues sin meternos en filosofías, ni en metafísicas, aun aceptamos todo esto, y damos por inútiles los presentes artículos, y dejamos á cada cual con su especialísima opinión en estas intrincadas materias; pero ha de concedérsenos, en cambio, que el carácter de las verdades matemáticas y el de todo principio *à priori*, es esencialmente distinto del de las verdades empíricas ó experimentales; que el *axioma* se impone á nuestra conciencia de distinto modo que el *hecho*; que el teorema de Pitágoras, por ejemplo, desde el interior del sér humano brota, y como necesario y universal se aplica al mundo de fuera para todos los casos, y para todos los tiempos, y para todos los triángulos rectángulos imaginables; al paso que los hechos externos de fuera vienen, y con carácter de contingencia llegan, y valen sólo por sí y nunca por todos los hechos análogos ó parecidos, si no vienen á darles esta probable generalidad ciertas leyes racionales á falta de las que ni la más mínima experiencia es posible.

Concédasenos esto, repetimos, reconózcase la diferencia radical, profunda, del método empírico y del razonamiento *à priori*, y daremos al método experimental todo lo que de derecho le corresponde, reconoceremos que no hay progreso positivo, y sobre todo, sólido y valedero sin él; y después de mostrarnos justos con los positivistas, rehuiremos todo combate con ciertas escuelas racionalmente escépticas, como lo son algunas de las que se derivan de la crítica de Kant.

Pero desgraciadamente es mucho más lo que se pretende: aspirase á rebajar *el axioma, la definición y la prueba* matemática, es decir, la ciencia entera, en sus fundamentos, en sus métodos y en sus consecuencias, al nivel de los procedimientos y de las demos-

traciones experimentales; y esto es lo que rechazamos y combatimos, ya que ha llegado un día en que es forzoso combatir en serio, lo que á nuestro juicio no pasa de ser una soberana insensatez con ridículas pretensiones de sesuda.

Entremos, pues, en materia.

Y empecemos examinando hechos, comparándolos unos con otros, induciendo consecuencias al contacto de la realidad, y afirmando leyes empíricas; que método más acepto á la escuela positivista no podemos emplear, ni han de acusarnos de parcialidad, visto que en su propio terreno combatimos, y de sus propias armas experimentales hacemos uso, aun para defender los principios *à priori* de las ciencias matemáticas.

Sea un ejemplo; que al fin un ejemplo es un hecho, y multiplicar los ejemplos es multiplicar las observaciones, ó las experiencias: observación ó experiencia, según sea la materia de que se trate.

Vemos caer un cuerpo, y otro, y cien, y mil, y en todas las épocas, y en todas las regiones.

Vemos caer los astros unos hacia otros, y repetirse el hecho centenares y miles de veces.

Variamos los términos de la observación convirtiéndola en experiencia, y siempre llegamos al mismo resultado.

Y al fin por consecuencia de tantos hechos análogos, y de tantas observaciones concordantes, decimos: *dos masas cualesquiera ó se aproximan ó tienden á aproximarse*, si otras causas no se oponen á esta tendencia; ó en forma más gráfica, aunque para muchos meramente simbólica, *la materia atrae á la materia*, y lo que es pesantez en la tierra, es gravitación en los cielos, y es atracción en todas partes.

Hé aquí una verdad *puramente empírica*, ley inducida por la observación, fórmula condensada de los hechos, producto legítimo del método experimental aplicado en su mayor escala, desde los abismos del espacio hasta los invisibles abismos de la nada, desde la nebulosa que se dilata por el cielo hasta el infusorio que se agita en la gota del líquido.

¿Existe verdad alguna de este género, que se funde en mayor número de hechos, que haya recibido más comprobaciones, ni que parezca más cierta? No habrá quien lo sostenga, y sin embargo, ni nadie, á no recogerla de la experiencia, la hubiese considerado como un axioma, ni aunque no fuese tal verdad se desquiciaría por eso nuestra razón.

Cada hecho pone en jaque á ésta como á todas las verdades empíricas, y las sujeta á nueva prueba. Todos los cuerpos no caen, dice el ignorante, porque yo veo que el humo, por ejemplo, sube; y es preciso desvanecer su duda haciendo notar que la contradicción es aparente, y que si el humo sube es porque el aire cae, de manera que donde tales excepciones se presentan, bien estudiadas conviértense en nueva comprobación de la regla general.

Todos los cuerpos no caen, repite el astrónomo; la ley de atracción no es universal; el sol rechaza, por ejemplo, esas inmensas masas, inmensas al menos en extensión, que constituyen las colas de los cometas. Y á este hecho sí que no hay ni hecho, ni prueba que oponer.

Yo necesito á la par que una ley de atracción, verdadera ó aparente, que esto importa poco para el caso, *otra ley de repulsión*, dice el físico; y hasta tal punto la necesita, que llega á inventar el éter.

De modo que, después de tantas y tantas observaciones como vienen comprobando la ley empírica, lo más probable es que sea falsa por mitad, y que á la atracción universal deba sustituirse *la atracción* semiuniversal de la materia ponderable, *la repulsión* semiuniversal también de la materia etérea.

Y lo que decimos de este caso pudiéramos decir de todos: y en todos encontraríamos los siguientes caracteres, sobre los que llamamos la atención de nuestros lectores:

1.º La ley ó la verdad empírica por sí sola no vale más que para los hechos observados: *tal cuerpo* cayó en *tal parte*, y en *tal momento*, y en *tales circunstancias*: no más. Esto es lo único á que tiene derecho la ley experimental. Si se sale del hecho en sí, ó de los hechos que observó; si de ellos pasa á otros hechos individualmente distintos; si, en una palabra, *generaliza*, es haciendo traición á su método y á sus principios, es aplicando leyes racionales, es porque la razón le dice que hay leyes en el mundo físico, es por no sé qué especie de fe inconsciente é instintiva que le dicta la *generalización*.

Toda generalización es, en efecto, un acto racional que ni está contenido, ni jamás se desprende de los hechos. Pero prescindamos de este nuevo problema que nos solicita, y volvamos á nuestro asunto, es decir, á marcar los caracteres de la ley empírica.

2.º La ley empírica está á merced de todo hecho nuevo que pueda negarla, y para estar contenido en ella necesita, comprobación directa y especial.

La observación nos dice que el sol ha salido millones y millo-

nes de veces por Oriente; pero ¿saldrá mañana? ¿Quién lo sabe? ¿Con qué derecho se afirma lo que todavía no se ha visto? Sin afirmar previamente la constancia de las leyes del mundo físico, su continuidad y su regularidad perfecta, ¿quién funda, ni calcula probabilidades?

Hoy, en el gabinete de un físico, la corriente eléctrica desvía la aguja imantada de su propia dirección: hecho exacto, verdad indiscutible; pero mañana ¿sucederá lo mismo? En otro punto del globo; no tanto, un metro más allá del primero, ¿se repetirá la experiencia? Y con otra aguja y con otra corriente, ¿subsistirá el extraño y recíproco influjo de ambos sistemas materiales?

Una experiencia nos prueba que determinado cuerpo es, por ejemplo, siete veces más pesado que igual volumen de agua: ¿pues quién, que sea fiel al método experimental puro, puede sostener que la densidad de esa clase de cuerpos es siete? ¿Los ha experimentado todos por ventura, y en todos los momentos, y en todas las circunstancias? Cuando tal ley empírica se proclama, ¿no se aplican sin saberlo axiomas racionales? ¿No se emplea aquella tautología, al parecer vacía y estéril, que dice: *entre dos cosas iguales á otras dos existen las mismas relaciones que entre las primeras?*

Pero hay más, y un nuevo carácter de la verdad empírica nos conviene poner en evidencia.

3.º Aunque una verdad empírica, ó que como verdad se tuvo por mucho tiempo, resulte falsa ó imperfecta, la inteligencia no por eso se desquicia, ni sufre contradicción ni lucha en sus elementos constitutivos, ni pronuncia á su manera con crugidos de su propio organismo esta palabra: *imposible*.

Que la densidad de un cuerpo en vez de ser *siete* fuese *ocho*, ó *quince*, ó *mil*, ¿qué importaría á la especulación científica? ¿Qué conflicto traería á la razón?

Que el hierro, en vez de resistir 36 kilos por milímetro cuadrado, resiste 20, ó resiste 4: pues importantísima materia para el constructor; pero al pensamiento, ¿qué le importa? Tan en reposo queda con uno como con otro resultado; ni aquél ni éste le chocan, ni le parece el uno más natural que el otro.

Antes de medir prácticamente la velocidad de la luz, *cualquier número* que la espresase, desde *cero á infinito*, tenía el mismo carácter, igual verosimilitud, si de este modo podemos espresarnos. Diez metros, un kilómetro, trescientos mil, la transmisión instantánea: términos todos aceptables sin repugnancia por la razón. Sea

uno de ellos con preferencia al de más allá; y bien, este organismo maravilloso con que pensamos, esta prodigiosa creación que se llama pensamiento, todos sus interiores resortes, todas sus leyes, su equilibrio todo, quédanse como estaban, sin protestas, ni asombros, ni dudas.

En suma, el trastorno ó ruina de cualquier verdad empírica, ni trastorna nuestras ideas, ni arruina ninguna evidencia racional, ni suscita negaciones y protestas de nuestra parte.

Por lo mismo que no pueden *à priori* determinarse los resultados experimentales, tampoco chocan cuando se han determinado; y al menos en la apariencia el mundo exterior y el mundo interior resultan separados y distintos, y de todo punto independientes.

Y decimos *en la apariencia*, porque á medida que la ciencia avanza, los hechos y las leyes racionales se acercan y se funden; y ciertos hechos se anuncian y *se afirman sin verlos*; y causaría dolorosa sorpresa y extraña confusión y verdaderos conflictos racionales, el que faltasen en el mundo de los sentidos, después de haberlos descubierto la razón en el mundo de las ideas. Pero esto consiste en que las ciencias, que al empezar son empíricas y experimentales, y que nunca deben perder por completo este carácter, concluyen, sin embargo, por ser *ciencias à priori*, merced al empleo juicioso de las grandes hipótesis; es que el elemento racional, que comenzó modesto y humilde, concluye por enseñorearse de la ciencia toda y por marcarla con el sello de su grandeza.

En resumen: tres caracteres fundamentales encontramos en toda verdad y en toda ley empírica, y en todo producto del método experimental.

No aplicarse más que á los hechos observados y sólo por aventurada generalización á los demás; es decir, *extensión limitada*.

Estar á merced de toda nueva experiencia, que podrá confirmar ó podrá negar las anteriores, ó de otro modo, *inestabilidad permanente*.

Encontrarse la razón humana en estado pasivo para aceptar ó negar la verdad empírica, ó, lo que es lo mismo, *indiferencia de la razón*.

*Indiferencia, inestabilidad, limitación*, marcan con sello indeleble todo producto meramente experimental, cuando de él se apartan influencias y leyes racionales y á sí propio queda abandonado.

Precisamente tres caracteres opuestos acompañan á los axiomas matemáticos y á las verdades de ellos deducidas, como veremos en el artículo próximo.

JOSÉ ECHEGARAY.



---

## EN UNA AUSENCIA

---

Sin duda no quería  
Que yo advirtiera su postrer mirada  
Al tiempo que partía;  
Melancólica luz y regalada  
Que de sol que se pone parecía.

---

Y, porque el duro arcano  
Mi atenta vista penetró imprudente,  
La de ella busqué en vano,  
Al resbalar después indiferente  
Sobre mi mano tímida su mano.

---

Su mano, cuando esquiva  
Al témpano rival de blanco hielo,  
Que el recio afán aviva  
De quien abre al fecundo grano el suelo  
Á la luz del invierno fugitiva.

---

Y, cuando amiga toca,  
Más grata que es la fuente en el estío,  
Bajo la corva roca,  
Para aquel que su rauda curso umbrío  
Detiene un tanto en la sedienta boca.

---

Pasa ya, de mi vida  
Noche infeliz, y torne el día sereno .

En que ella al bien convida,  
 Con los misterios de su intacto seno,  
 Y de su rostro con la dulce vida.

No más cuando se mueve,  
 Bajo los pliegues de la falda avara,  
 Su pie medroso y breve,  
 Sea por privarme de su linda cara,  
 Y porque lejos de mi amor la lleve.

—  
 Antes tráigala aprisa  
 Aquel pie caro en cuyas alas ella  
 Voló cual blanda brisa,  
 Y, al volver, dejará por cada huella  
 En la faz de la tierra una sonrisa.

—  
 Sin razón se envanece  
 Dando á su pecho flores la pradera,  
 Ó el mar su orgullo acrece  
 Porque á besarla alcanza donde quiera,  
 Que ella más rico galardón merece.

—  
 Ni hallar podrá la hermosa  
 Aire mejor que es éste en que suspiro  
 Por ella, ni abundosa  
 Luz como aquella con que yo la miro,  
 Fuera de aquí donde creció dichosa.

—  
 Y sólo aquí le guarda  
 Supremo triunfo amor, entre mis brazos;  
 Mas ¡ay de mí! cuán tarda,  
 Sin reparar si el alma está en pedazos,  
 La dicha llega al que la dicha aguarda.

—  
 Llegue entera á lo menos,  
 Su mano esta vez arda entre la mía,  
 Y, al disimulo ajenos,

Mientras su boca estalla en alegría,  
Rayen sus ojos de ternura llenos.

---

La ausencia punzadora  
Quiebra tal vez la ingratitude, y tanto  
Lograr suele á deshora,  
¡Quiera Dios que por fin á mi quebranto  
Sea del consuelo madre bienhechora!

---

Así al lanzar la sierra,  
Cual bridones beligeros, cascadas,  
Iris de paz encierra  
Bajo las altas crines argentadas  
Que azotan fragorosas aire y tierra.

---

No huyas, pues, todavía,  
Tente, alegre esperanza, que en mi pecho  
La noche lenta cría  
Cuando, postrado en el desierto lecho,  
Insomne espero que despunte el día.

A. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

1872.

---

---

## SELGAS Y EL PADRE COBOS

---

### RECUERDOS.

Uno de menos. Esta es la vida. Hace años era Pedroso el que se ausentaba, dejando una fama incontestable pero limitada al círculo siempre estrecho de los verdaderos iniciados. Ayer era Ayala, ingenio y talento de primera magnitud. Ahora le ha tocado su vez á Selgas, entendimiento peregrino, todo parecido á sí mismo y cuyo sello peculiar nunca han podido falsificar bien los numerosos plagarios de su estilo.

Los tres fueron próceres del arte, y aunque otros entendimientos selectos han sucumbido también en este período en el doloroso combate de la vida, estos tres nombres se enlazan en mi memoria por imperecederos recuerdos de amistad casi fraternal y porque al nombrarlos juntos viene involuntariamente á las mientes aquel notable esfuerzo literario y social que se llamó *El Padre Cobos* (1). Y creo que puedo calificarle así, yo el *menor padre de todos* los que engendraron aquella obra, porque no en vano el tiempo, implacable devorador de todas las de este género, ha dejado en pie y continúa ensalzando cada vez más la memoria del festivo y honrado periódico fustigador del bienio.

Paréceme todavía estar viendo á Selgas en cierto gabinete de una casa de la calle de Hortaleza, al lado de una chimenea encendida más bien por recreo que por necesidad (todos teníamos entonces

---

(1) Para muchos lectores americanos, no estará de más el decir que *El Padre Cobos*, fué un periódico satírico que se publicó en Madrid, desde mediados del año 54 hasta mediados del año 56, y que obtuvo un éxito verdaderamente excepcional. Los aficionados á libros que pueden adquirir una colección del *Padre Cobos* la guardan como cosa preciosa.

el calor de la juventud), accionando con las tenazas, que no soltaba nunca, y sacando más chispas de su imaginación que de los tizones que no cesaba de remover. Este hijo del Mediodía tenía la inocente vanidad de que nadie sabía atizar la lumbre mejor que él.

Ciertas secciones del *Padre Cobos* se hacían siempre en común, esto es, á redacción plena. Un redactor hacía de amanuense y escribía lo que resultaba útil y oportuno de la conversación y el debate. Selgas entonces estaba en su elemento. Quizá hayan sido estos los momentos más felices de su vida.—*Vamos á soltar asnerías*, solía decir al comenzar la sesión, y con efecto, gran parte de las más agudas é intencionadas indirectas del *Padre Cobos* eran asnerías de Selgas. La índole penetrante de su ingenio percibía inmediatamente la parte flaca ó ridícula de todas las cuestiones. Él era generalmente el que primero encontraba la palabra que venía á dar en el blanco.—*¡Eso es!* exclamábamos todos, y la palabra jovial ó punzante, pero siempre oportuna, se escribía y llegaba al día siguiente á su destino.

Es verdad que nada aguza tanto el ingenio ni excita las fuerzas de la imaginación, como la confianza de tener un público, y los redactores del *Padre Cobos* tenían por público á casi toda España. Los números del periódico corrían de mano en mano, se estudiaban sus palabras, y los redactores escribían en la seguridad de que no había en sus frases ni primera, ni segunda, ni tercera intención que el público no cogiese.

Los primeros números se escribieron en pleno período revolucionario, cuando no habían desaparecido todavía las huellas de las barricadas. El *rey turba* dominaba sin rival en la capital de España, y eran necesarias infinitas precauciones de retórica y esfuerzos de ingenio inauditos para burlarse de él sin irritarle por completo, ó para censurar sus demasías sin exponerse á una manifestación tumultuosa de su real desagrado.

El ingenio de Selgas era especialmente apto para este género de combate. La masa inculta no veía generalmente la punta acerada de sus pases; pero los entendimientos cultivados ponían á todo el mundo en el secreto y había en casi todos los círculos y tertulias catedráticos que explicaban y comentaban el resto.

Recuerdo á este propósito la carta de un suscriptor, que nos hizo reir mucho. Era en el primero ó segundo mes de la publicación.

Decía esta carta poco más ó menos:

«Me he suscrito á *El Padre Cobos*, porque he oído decir á todo

el mundo que es un periódico muy bueno y lleno de intención; pero llevo ya recibidos los números de un mes, y confieso á VV. que no entiendo una palabra. Si VV. no me dan la clave para descifrar su logogrifo, tendré que dejarlo.»

Como compensación, otros lectores veían á veces en las frases del periódico segundas intenciones que los redactores no habían ni siquiera soñado.

Aún viven tres redactores de *El Padre Cobos*: D. Francisco Navarro Villoslada, D. Esteban Garrido y el que traza tristemente estas líneas. Merecería escribirse la historia íntima de ese periódico, pues por ella, más que por el valor intelectual de sus redactores, podría explicarse su bondad moral y literaria, y la positiva influencia que ejerció en la accidentada historia de aquel período. Valdría la pena estudiar hasta qué punto la acción de un carácter y de un entendimiento como el de González Pedroso, maestro no sólo en el arte de pensar y de dar forma al pensamiento, sino también en el, más difícil, de imponerse á los demás por medio de la persuasión insistente, de la constancia en los propósitos y de una completa abnegación de sí propio, influyó en el extraordinario éxito de aquella generosa empresa.

En la redacción de *El Padre Cobos* se había conseguido el resultado, verdaderamente prodigioso, entre escritores que aspiraban al aplauso público, de que desapareciese el terrible *yo*. El periódico era una obra impersonal, en la cual cada redactor ponía su cualidad más saliente. De qué manera se fundieron entendimientos y caracteres diversos hasta el punto de formar entre todos una, que no sería temerario llamar unidad pensante, es milagro que sólo se explica por la atracción magnética de una voluntad dominante. Pedroso sabía hacer y sabía dirigir con apariencias de ser dirigido por los demás. Todos rendíamos tributo á su vasta instrucción, y nos dejábamos llevar por su cariñosa y persuasiva elocuencia. Cuando era preciso trabajar, él era el primero que daba el ejemplo. Era capaz de estarse doce horas clavado en la silla hasta encontrar la forma artística de una idea, ó de pasarse dos días revolviendo las bibliotecas para hallar un dato que él creyese necesario para herir en lo vivo una cuestión. Su virtud, verdaderamente de santo, purificada por terribles tribulaciones, era además esencialmente propagandista y comunicativa, y no sé yo cuándo gozaba más, si cuando le leíamos un buen artículo, ó cuando nos persuadía á inaugurar nuestros trabajos con un acto piadoso.

Así es que en la redacción de *El Padre Cobos* no hubo jamás ni rencillas, ni rozamientos de la vanidad. Los redactores inmolaban sin esfuerzo su amor propio individual en aras de la obra. Tal redactor que llegaba satisfechísimo de un artículo que acababa de escribir en su casa, se admiraba sonriendo al oírnos decir que era malo, y lo rompía con la mejor voluntad del mundo, poniéndose á hacer otro, dispuesto á romperlo del mismo modo á la menor indicación de que tampoco había dado en el blanco.

Pedroso llegaba siempre desanimado y mohino á leernos sus trabajos.—Esto es muy malo, decía; por más que he sudado sobre las cuartillas, no he podido dar á mi idea una forma aceptable. Os lo leo para ver si otro encuentra en él algo que se pueda aprovechar y lo rompa después.

Pedroso decía esto siempre con verdadero desconsuelo y sinceramente. Nosotros nos guiñábamos el ojo, porque le conocíamos. Con este exordio indispensable nos leyó artículos que no dudo en calificar de obras maestras de humorismo y de literatura, como *La Mujer misteriosa*, *Las Reliquias de San Félix* y otras que enriquecen la colección del periódico.

Cuantos han conocido á Pedroso saben que este ingenio esclarecido no estaba nunca contento de lo que hacía, y que se pasó la vida rompiendo las cuartillas que escribía. Por eso, aunque trabajó como un beneditino, ha dejado muy poco, y es seguro para sus amigos que esta desconfianza de sí propio, que en él era ya verdadera manía, ha privado á la ciencia y á las letras de muchas páginas elocuentes.

No es, pues, para causar maravilla que con este ejemplo vivo, de rarísima modestia realzada por un mérito incontestable, sus compañeros dejasen á las puertas de la redacción el *genus irritabile* y que en el gabinete donde secretamente se escribía el *Padre Cobos*, se respirase una atmósfera siempre igual de entusiasmo y de fraternidad.

Habíamos puesto nuestro amor propio en aquellas cuatro páginas que se publicaban cada cinco días, sin que el público supiese quién las llenaba. Cuando podíamos decir: *el número de hoy es bueno*, ya estábamos contentos. Los aplausos y alabanzas que llegaban á nuestros oídos eran aplausos impersonales, aplausos tributados á la obra y exentos de los sobresaltos interiores que produce siempre el propio nombre en labios de la multitud.

Por otra parte, el secreto que rodeaba el nombre de los redac-

tores era para nosotros ocasión de sabroso entretenimiento y de escenas regocijadas.

Recuerdo que una vez, en la tribuna que tiene la prensa en el Congreso, un periodista andaluz, no exento de ingenio, me llamó aparte con misterio para decirme, exigiéndome antes formal promesa de no revelarlo, que era uno de los redactores de *El Padre Cobos*. Se lo prometí sin reirme y me admiro todavía de que no hubiese leído en mi rostro la sorpresa que me causó el descubrimiento.

Viéneme también ahora á la memoria haberme sentado, en el verano del año 55, á la concurridísima mesa redonda de un famoso establecimiento de baños, en el momento en que se debatía con calor el tema de quiénes eran los incógnitos redactores del famoso periódico. La casualidad, que hace á veces diabluras, quiso que me tocase sentarme al lado de una renombradísima poetisa que gozaba entonces de su segunda luna de miel. *Figúrese V.*, decía á un Conde granadino que tenía enfrente; *¿si yo conoceré el estilo de Ventura de la Vega? ¿Qué duda cabe que es uno de los principales redactores del periódico?* Y al decir esto se volvió hacia mí cubriéndome con sus grandes ojos negros, que empezaban ya á dejar de ser bellos, como para buscar mi asentimiento. — *¡Oh, señora!* le contesté inclinándome y echando una involuntaria mirada á mis dedos, temeroso de que hubiese todavía en ellos alguna huella de la tinta con que se había escrito el último número; *para V., tan conocedora de los secretos del estilo, no puede haber dudas acerca de este punto. Ventura de la Vega debe ser redactor de El Padre Cobos.*

Esta voz general, que atribuía tenazmente al elegante autor de *El Hombre de mundo* la paternidad de algunos de los escritos de *El Padre Cobos*, era para nosotros ocasión de íntimo regocijo, y estuvo para causarle á él un grave disgusto. Indignado contra el periódico cierto jefe popular, por el poco respeto con que trataba al Duque de la Victoria, ídolo entonces de la multitud, intentó formalmente hacer un escarmiento, quemándole la casa á Ventura de la Vega. Por fortuna, el Duque de la Victoria tuvo conocimiento del proyecto y se opuso con energía á que llegase á vías de ejecución el caluroso tributo de admiración con que quería obsequiarle el jefe de chaquetilla.

Ventura, que tenía algún olor de quiénes eran los verdaderos redactores del periódico, nos contaba algunos días después, con cómico desconsuelo, la peligrosa aventura que había corrido. — *Ya que me tienen, decía, por redactor y que son inútiles mis negativas,*



*quiero serlo á toda costa. Decídselo de mi parte á los del Padre Cobos, si los conocéis.*

La tentación era fuerte, pero la resistimos. Un nuevo redactor, y un redactor de la justa notoriedad del renombrado escritor, comprometía más y más nuestro anónimo, que empezaba ya á traspasarse demasiado en ciertos círculos.

Selgas fué desde los primeros días señalado por la voz pública como redactor del *Padre Cobos*. Se dijo (no hemos podido nunca comprobar bien la noticia) que un *quídam* había sido apaleado en la Puerta del Sol por una turba que le tomó por Selgas, el cual aseguraba después á este propósito, con la mayor formalidad, que él no había dado poder á nadie para recibir palos en su nombre.

No es de extrañar que el público conocedor se pusiera desde los primeros números de *El Padre Cobos* sobre la pista de Selgas. Los copistas no habían todavía generalizado su estilo, que era entonces, no sólo original, sino único.

Pedroso, gran conocedor de la literatura antigua y moderna, tenía especial predilección por el ingenio de Selgas, y sudaba á veces sobre el papel para confeccionar un buen engaste á las perlas que caían de sus labios.

Importa decir á este propósito que los que sólo han conocido á Selgas por sus escritos, pueden estar seguros de haber conocido al hombre. Su manera de pensar con la pluma, aguda, original y penetrante, era su manera habitual de hablar. En una conversación de media hora despilfarraba Selgas más ingenio, que muchos escritores de nota en toda su vida y en todos sus libros. Cuando, postrados ya de fatiga y con algún blanco que llenar, sentíamos la peligrosa tentación de rellenarlo de cualquier cosa, aun nos quedaba el recurso de excitar á Selgas. Este se animaba fácilmente en la conversación, y rara vez dejaba alguna de sus salidas de sacarnos del apuro.

Ayala, redactor interinamente, venía de cuando en cuando á darnos una mano. Dominado por la pasión del teatro, abandonaba á ratos los bastidores para tomar parte en una obra que el caprichoso público distinguía con su más especial y marcada predilección. El malogrado orador y poeta se jactó siempre después con orgullo de haber sido uno de los del *Padre Cobos*, y guardaba como joya inestimable en precioso cofrecillo una colección lujosamente encuadrada del periódico.

Pondremos remate á estos fugitivos recuerdos que con tanta elocuencia proclaman lo instable y pasajero de las glorias mundanas,

diciendo todavía algo de Selgas, último de los tres redactores de *El Padre Cobos* que han dejado este mundo de teatro por el mundo de la verdad.

Á los que hemos conocido íntimamente al hombre, nos asiste doble motivo para lamentar su pérdida. Selgas vivía en medio de la sociedad de los políticos y de los favoritos de la fortuna, sin preocuparse más que con el arte y absorbido en el estudio del hombre, que era su eterna obra de consulta. Donde quiera que llegaba, solía formarse corro á su alrededor para gozar de su conversación y apuntar sus salidas, que tenían siempre el singular y raro atractivo de lo inesperado. Su vena de moralista y de satírico necesitaba poco público para excitarse, pero este público había de ser escogido y de su gusto. Como todos los ingenios delicados, aborrecía la multitud. Era una inteligencia esencialmente aristocrática.

El respeto que se profesaba á sí mismo y al público este despilfarrador de ingenio era tan grande, que no daba jamás una página á la imprenta sino después de retocarla mucho. Aborrecía todo lo falso y todo lo superfluo. De aquí la concisión casi matemática de su estilo, desnudo de todo ornamento y henchido siempre de conceptos y de intención. En su alambique intelectual todas las ideas se concentraban y no sacaba de ellas más que el jugo. Asombra pensar el esfuerzo cerebral que representan las obras de Selgas, condenado por la imperiosa necesidad á producir siempre, y siempre firme en el propósito de producir sin violentar su genio, que era el de extraer las quintas esencias.

Seguro estoy de que el ejemplo de muchos de sus amigos que andaban en coche, no turbó nunca ni por un momento su altiva y tranquila serenidad. Cuando se le hablaba de esto cambiaba de conversación. Nadie era más indulgente con los demás, ni más severo consigo mismo. Profundamente religioso, ó para evitar anfibologías, profundamente católico, su mirada pasaba por encima de las fugitivas satisfacciones mundanas, y á fuer de entendimiento privilegiado, juzgaba que en las borrascas de la vida, lo más práctico es echar el áncora arriba.

La necesidad obligó á Selgas á escribir novelas, y novelas largas. No era este su género. Hay en sus novelas admirables capítulos, pero no hay conjunto. La personalidad del escritor que se siente palpar en todas las páginas, perjudica al interés de la fábula. Sus héroes quedan siempre á media luz detrás del novelista, y el asunto marcha pegando tumbos llevado por el capricho del autor, que ya

lo arrincona distraído por un rayo de sol que cae sobre su mesa, ó por cualquier idea juguetona que pasa por su imaginación, ó ya lo coge con febril impaciencia para hacerle dar un salto prodigioso á fin de recobrar el tiempo perdido. El arte del novelista consiste precisamente en narrar con método, en sentir como todo el mundo, es decir, como todo el mundo que siente bien, y en mantenerse oculto detrás de su obra.

Selgas era antes que nada poeta y moralista satírico. Según ya hemos dicho, en su alambique intelectual, todas las ideas soltaban el jugo, y necesitaba por lo tanto cuadros pequeños en que enerrarlas, como pequeños son siempre los recipientes en que se guardan las esencias concentradas. Para desarrollar un pensamiento necesitaba Selgas poco espacio, porque no cogía de él más que las líneas fundamentales. ¿Queréis saber lo que es el crédito, esta gran palanca de los tiempos modernos? Pues Selgas os lo definirá con esta imagen, que equivale á muchas páginas. Poned en alto un duro en una habitación llena de espejos que se correspondan, y veréis duros por todas partes. Pero en realidad no hay más que un duro verdadero. Todos los demás son duros falsos. En el mismo artículo explica esta misma idea del crédito con un símil mucho más genial é intencionado.—Tenéis, dice, un duro en el bolsillo; pero en cuanto averigüéis que el vecino de enfrente tiene otro, ya podéis exclamar:—Tengo dos duros.

Selgas, sentado en su mesa con la pluma en la mano, se me representa á un cazador emboscado que no dispara nunca el arma sin derribar una pieza. De cuando en cuando hace uso del reclamo y juega caprichosamente con la pieza hasta marearla; pero cuando se la cree más libre, el cazador afina la puntería y la pieza cae atravesada de parte á parte.

El extraordinario éxito de la suscripción abierta para coleccionar las obras de Selgas demuestra que su fama, aunque no era ruidosa, era sólida. Ese tributo póstumo, pagado á su genio, consuela doblemente, porque es también un tributo pagado á la verdad, á la que sacrificó aquel noble entendimiento honores y fortuna. Esta colección hará buena figura en todas las bibliotecas al lado de las obras clásicas del arte español, y será una mina riquísima de pensamientos y de imágenes que podrán beneficiar con gran provecho cuantos se dediquen al difícilísimo arte de escribir, íntimamente ligado y casi inseparable del arte de pensar.

C. SUÁREZ BRAVO.

---

# NECESIDADES ADMINISTRATIVAS

*Continuación (1).*

## IV.

### BENEFICENCIA.

Todas las leyes y disposiciones administrativas requieren concienzudo estudio en quien elabora sus proyectos, y razonada discusión en los legisladores; pero esto parece deba ser más esencial en lo que se relaciona con la beneficencia. En otros ramos, por ejemplo, en el reparto de los impuestos ó en el establecimiento de reformas arancelarias, los perjudicados, si los hay, por errores de la legislación, son generalmente personas que saben sus derechos y tienen voluntad y medios de hacer oír sus quejas y obtener justicia y remedio; pero cuando se trata de beneficencia, los errores y perjuicios recaen sobre los pobres, los ignorantes, los desamparados, los que carecen hasta del conocimiento de sus derechos humanitarios, y su voz se desahoga más en ayes doloridos que en quejas razonadas. Por esto se requiere que el legislador, con el profundo estudio de las miserias que afligen á esas clases desgraciadas, y sobre todo con lo que le sugieran las lecciones de una experiencia observadora, se adelante á quejas, que no pueden ni saben expresarse, y atienda á esos ayes doloridos, tanto más atendibles, por lo mismo que los rodea una elocuente sumisión de los pacientes.

Tenemos sobre este ramo una ley orgánica de 20 de junio de 1849, y un reglamento, para su ejecución, de 14 de mayo de 1852. Dada su ya antigua fecha y las variaciones que ha sufrido este ramo, necesita esa legislación una amplia reforma, aunque sólo sea para ar-

---

(1) Véase el número de 1.º de abril.

monizarla con las leyes administrativas provincial y municipal hoy vigentes y muy distintas de las que regían en 1849.

La nueva ley, abrazando toda la materia benéfica, debiera comprender también la de carácter particular, cuya organización, indicada pero no desarrollada en la ley de 1849, tuvo ese desarrollo por medio del importante real decreto de 27 de abril de 1875. En ese decreto, visto el abandono y confusión que había en el cumplimiento de las mandas y fundaciones de beneficencia particular, se estableció sobre bases sólidas y con detalles utilísimos de reglamentación el ejercicio del protectorado, que corresponde al Gobierno en tales fundaciones, y con cuya acción se corrigen y evitan abusos, que llegaron á tener triste celebridad.

También debería la nueva ley comprender todas las reformas, que la experiencia viene indicando ser necesarias en la legislación vigente, y llenar vacíos que en la misma se advierten. Una de esas reformas es la relativa á la clasificación de los establecimientos públicos de la beneficencia en generales, provinciales y municipales. Siguiendo aquella máxima, tan necesaria en estas materias, de que el dolor debe estar lo más cerca posible del que puede aliviarlo, sería de desear que toda fuese municipal, exceptuándose únicamente aquellos establecimientos, como, por ejemplo, los de dementes, que por haber pocos individuos de esta clase en cada población, es natural que se forme uno para cada provincia ó región de varias provincias.

No sucede así, por ejemplo, con los hospitales. En todos los pueblos hay pobres enfermos desamparados y que, por consiguiente, necesitan haya en el mismo pueblo un establecimiento donde puedan ser asistidos y curados, en vez de tener que hacer un viaje molestísimo, imposible y á veces mortal, para ir á la capital de la provincia. Lo que sucede es que tales viajes pocas veces pueden hacerse; que los enfermos de los pueblos en ellos se curan ó en ellos sufren y mueren, sin poder ir al hospital. Éste, pues, viene á ser de hecho casi sólo para los pobres de la capital, aunque se costea con fondos de toda la provincia. Ni la justicia ni la humanidad salen bien libradas con esta anomalía.

También debería la nueva ley plantear y acometer la irresoluta cuestión de la mendicidad. Falta de base y criterio legal en el día, queda entregada al celo arbitrario más ó menos acertado de cada Gobernador de provincia, y esto es indispensable que desaparezca. El Código penal de 1850 castigaba la mendicidad como delito y, mientras estuvo vigente, había derecho para perseguir y hacer des-

aparecer de las calles á los que vivían del ejercicio de la mendicidad. Existía, sin embargo, un fondo de injusticia social en que al pobre inválido, á quien la sociedad no puede dar amparo en los establecimientos de beneficencia, se le prohibiese buscarlo en las calles, apelando á la caridad individual. Por eso, sin duda, la mendicidad se borró del Código penal en la reforma de 1870. Hoy, pues, no es delito el pedir limosna públicamente, y ni siquiera puede calificarse á los mendigos como vagos y proceder contra ellos bajo ese concepto, porque también la vagancia figuraba en el Código penal de 1850, y desapareció de él en la reforma del 70. Á pesar de esto, es cosa corriente el que las autoridades provinciales y aun las locales prohíben y persiguen lo que el Código no califica de delito ni de falta siquiera, impiden la mendicidad y detienen y encarcelan á los que la ejercen, enviándolos al pueblo de su naturaleza si son forasteros. Este proceder se ha tomado ya como cosa admitida, y hasta á veces se le considera como motivo de elogio para la autoridad, fijándose las gentes tan sólo en que se les quita de la vista el espectáculo molesto y nada grato de los pordioseros, cual si se tratase de una simple medida de policía urbana. Hay, sin embargo, en el fondo de todo esto una completa falta de humanidad y una infracción evidente de la ley. El pobre que tiene la necesidad y la desgracia de salir á la calle á pedir una limosna, no deja de ser un ciudadano español, á quien no puede detenerse, ni menos hacérsele mudar de domicilio, sino con arreglo á las leyes (arts. 4.º y 9.º de la Constitución), y ya hemos dicho que en la actualidad no hay ley que autorice tal procedimiento. Preciso es, pues, que la haya en un sentido ó en otro: no discutimos el modo, sino la necesidad de que punto tan importante de la beneficencia pública no quede entregado al capricho y á la arbitrariedad, aunque ésta se guíe acertada ó desacertadamente, pero con buen deseo.

Convendría también que la nueva ley de este ramo se ocupase, con más amplitud que lo hace el art. 9.º del reglamento de 1852, respecto á la beneficencia domiciliaria, que es el socorro más conveniente, siempre que es posible. Sobre este punto la ley y el Gobierno, como ejecutor de ella, tienen utilísima cooperación en España. Hay aquí mucho celo caritativo para organizar sociedades de beneficencia domiciliaria, consagradas con santo y utilísimo afán á remediar ó atenuar las miserias del pobre en su propio domicilio; y esta laudable tendencia trae ya antiguo origen, pues entre otras instituciones de ese género, Madrid tiene la célebre Santa Hermandad del

Refugio, que data del año 1615. Importa, pues, que la ley establezca protección y derechos á tales asociaciones, las cuales, no sólo economizan estancias á los establecimientos públicos de beneficencia, sino que, manteniendo el espíritu de la caridad y las relaciones benévolas entre pobres y ricos, contribuyen á ir derritiendo ese muro de hielo que entre ambas clases se va formando, cuando quedan al descubierto el egoísmo duro de los ricos y la envidia rencorosa de los pobres.

Hay en nuestra legislación de beneficencia y de sanidad un vacío que importaría llenar en la nueva ley de este ramo. Tal es la reglamentación de las casas de dementes, tanto públicas como particulares.

En España no hay ley de dementes y debiera haberla, porque es materia más importante de lo que á primera vista parece. No se trata del buen régimen de un simple establecimiento de acogidos al amparo de la beneficencia; se trata de acogidos, que son desdichados, privados de razón ó con razón perturbada, y es muy interesante que haya reglas para recluirlos y vigilancia humanitaria sobre ellos durante su reclusión. Esa falta de preceptos legales es tanto más notable por cuanto España es quizás la nación que primero se ocupó de los pobres dementes, pues ya en 1409 se construyó en Valencia un establecimiento para tenerlos recogidos.

Ni la ley de beneficencia de 1849 ni la de sanidad de 1855 dicen nada sobre manicomios. Tan sólo la antigua ley de beneficencia de 1822, que se considera vigente en esta parte por ese mismo silencio, contiene en sus arts. 107 y 119 á 126 algunos preceptos generales, insuficientes ni aun como bases para desarrollar un pensamiento organizador. El reglamento de 14 de mayo de 1852, para la ejecución de la ley de 1849, hace también algunas prevenciones sobre casas de dementes, pero limitándose á declararlas establecimientos generales, á fijar en seis el número de las que debe haber en España y á prescribir la existencia en ellas de departamentos para pensionistas.

La ley de dementes debe ser muy meditada, porque está llamada á proteger derechos muy respetables y á evitar abusos verdaderamente criminales (1). No se trata de un simple establecimiento curativo, como un hospital cualquiera, en el cual la ciencia médica tiene

---

(1) En Francia hay desde el año 1838 una excelente ley sobre esta materia.

marcado todo lo que debe hacerse. El considerar así los manicomios, confiándolos á la sola dirección de un médico, que sólo sea médico aunque lo sea bueno, cual pudiera hacerse con un hospital de heridos, de variolosos ó de coléricos, desnaturaliza su verdadera índole y objeto. La locura, más que enfermedad aislada, suele ser causa ó efecto de otras enfermedades y de lesiones en el organismo cerebral. Así se ven locos que comen, beben y hacen todas las funciones materiales de salud, teniendo sólo enferma la razón. Para estos locos y para todos en general, más que el médico hace falta el filósofo, el fisiologista y el sabio, y todo esto, además de médico, debe ser el que cuide de un asilo de dementes.

Hay, además, en esta materia otra cuestión jurídica, que es la que más acusa la falta de ley que la reglamente. El loco ó el que por tal es tenido, y puede haber en esto lamentables errores, es recluído en un encierro, se le priva de la libertad, que como preciosa ventaja de los países civilizados está reputada como el más importante derecho individual, y en esa privación hay todavía una circunstancia que lo hace más grave; el recluído como loco ni puede quejarse, porque no tiene, como el preso, derechos y medios de hacerlo, ni aunque lo hiciera, sería atendido, porque sus palabras se escucharían con la desconfianza con que se oyen siempre las de los infelices dementes. De aquí la necesidad de que haya reglas muy claras y formalidades muy severas para el encierro de una persona en el manicomio. Hoy se suple esto con un simple certificado de un médico, lo cual se presta á dos grandes abusos é injusticias, que son el encierro de un hombre como loco, estando cuerdo ó con sólo monomanías inofensivas, porque así convenga á bastardos intereses de familia, ó que encerrado como verdadero loco, porque desgraciadamente lo sea, esté expuesto el Director del establecimiento á verse luego llevado ante los tribunales por suponérsele cómplice de una bárbara detención arbitraria. De ambos casos se han visto lamentables ejemplos y dramas horribles de familia.

No basta que el loco esté bien definido como tal y justificado su ingreso en el manicomio: no concluyen allí los deberes de una Administración ilustrada y protectora. El loco puede curar por completo ó tener tal mejoría que no sólo no necesite ya el encierro, sino que éste impida su completa curación: puede también recibir malos tratamientos indebidos que no deben tolerarse. Preciso es, pues, que haya alguien que sobre esto vigile, para que ni por abandono ni por malicia dure el encierro del manicomio ni un día más



de lo necesario y para que el encierro sea cual debe ser. Este es otro de los puntos que debe abrazar la ley de dementes, en vez del abandono completo en que hoy tiene la Administración á los infelices enajenados, los cuales dependen sólo del mayor ó menor celo y de la mayor ó menor conciencia del médico, que cuida del establecimiento, y que siendo único para este cargo, puede incurrir también de buena fe en errores muy transcendentales.

Con justísima razón se ocupan los estadistas y los hombres pensadores de la suerte de los presos, y por eso se ha formado la ciencia penitenciaria: no es menos importante la situación de los reclusos locos, verdaderos presos sin proceso. Urge que sobre ellos se fije, y en ellos permanezca siempre fija, la tutela protectora de la Administración; y el primer medio para que así suceda es que tengamos una buena ley de manicomios.

Hay en el ramo de Beneficencia otro punto, no abandonado felizmente, pero necesitado de reforma, y es la *Orden civil de Beneficencia*. Fué creada por real decreto de 30 de diciembre de 1857 y reglamento de la misma fecha para premiar los actos heroicos de caridad. El pensamiento es bueno y ha ido mejorándose con disposiciones dictadas posteriormente á medida que la experiencia las ha hecho necesarias. Todavía, sin embargo, pudiera hacerse más, si se quiere dar á esa institución toda la respetabilidad de que conviene rodearla. No se trata de una condecoración aislada que se ostenta en el pecho: hay un pensamiento más fecundo y transcendental bajo el punto de vista cristiano, social y político, en asociar en corporación honrosa y legal á las personas que tienen el instinto de hacer bien y lo llevan ó al ejercicio continuo de la caridad ó á actos extraordinarios que requieran una heroica abnegación.

Nosotros quisiéramos ver la Orden civil de Beneficencia más encumbrada, más purificada de abusos, más imposibilitada de repetirlos, más generalizada, y encerrando en esa modesta cinta blanca y negra un título al aprecio y á la consideración pública: algo de lo que sucede con la *Legión de Honor* en Francia, y con lo que, limitado á los militares y por los actos de valor, sucede en España con la cruz de San Fernando. Para ello debiera reformarse y darse mayor extensión á la índole de la Orden, poniendo un Consejo directivo á la cabeza de la Sociedad, Asambleas generales de los caballeros grandes cruces, á cuya categoría podría ascender toda persona que se hiciese merecedora de ello por sus actos, discusión de temas, publicación de un *Boletín* de la Orden, y todo lo que contribuyese á

dar vida activa de útil corporación y de propaganda de la caridad á los que hoy son individuos aislados, sin relación ninguna útil entre sí bajo el punto de vista del objeto laudable de la beneficencia. Sabemos que de esto se ha ocupado ya alguna vez el Ministerio de la Gobernación en años pasados.

Finalmente, hablando de beneficencia, no queremos dejar de hacer mención de las *Sociedades de salvamento*, recientemente establecidas en algunos puertos de España, y cuya idea ha tenido por iniciador y celoso propagandista al valiente cuanto humanitario marino español D. Martín Ferreiro. Es una beneficencia del género más sublime y heroico que puede ejercerse, puesto que tiene por objeto salvar las vidas de los infelices náufragos, que la tempestad arroja á morir destrozados en nuestras costas, y facilitarles al efecto todos los auxilios posibles. Aunque la iniciativa particular es la que ha promovido estas asociaciones y la que más puede difundirlas, también el Gobierno, como ya hemos dicho tratando de la beneficencia domiciliaria, puede hacer mucho con su poderosa y oportuna protección.

## V.

### SANIDAD.

Al ir á empezar este artículo, cuya base debía ser la necesidad de reformar la ley vigente de sanidad de 28 de noviembre de 1855, nos sorprende agradablemente el ver que el Gobierno ha salido al encuentro de esta necesidad, presentando al Senado un proyecto de nueva ley sanitaria.

Con el examen crítico de ese proyecto, que es interesante y bastante completo, llenaremos nuestro objeto respecto á las necesidades administrativas de este ramo.

La importancia de una buena legislación sanitaria no necesita encarecerse: se demuestra por sí misma. Se trata, no de mejoras materiales de la vida, sino de la vida misma de los pueblos y de los individuos, de conservarla en lo posible y de preservarla de los muchos elementos y accidentes que pueden serla nocivos.

Así se explica el que este ramo, á diferencia de lo sucedido en otros, no haya estado en abandono hasta los albores de la administración moderna en 1833, sino que venga legislándose sobre sanidad desde hace más de un siglo, pues ya por los años de 1757

y 1766 hubo trabajos reglamentarios hechos por las Juntas, llamadas entonces superiores de Sanidad, de Cataluña y de Cádiz. Lo más moderno que impulsó su actual organización fué el Congreso sanitario celebrado en París por los años 1851 y 52, cuyos trabajos sirvieron de base para la ley vigente de 1855 y para la de 24 de mayo de 1866, que la modificó en algunos puntos.

Á pesar de tan buena base, la experiencia de 26 años, los adelantos que en ellos han hecho la ciencia y el bienestar de los pueblos, las epidemias sufridas y los ejemplos de otras naciones exigían ya la reforma de esa ley de 1855, la cual, habiendo sido un progreso en su día, es ya hoy inaplicable en algunos puntos y deficiente en otros muchos. Por esto hace tiempo que en el Ministerio y en el Consejo de Sanidad se trabajaba para esa reforma, que ahora vemos con satisfacción llevada ya al terreno oficial.

Es de desear y de esperar que trabajo tan importante sufra detenida y razonada discusión en los Cuerpos Colegisladores, sin seguir el ejemplo funesto y reciente de otros graves proyectos de ley, que se han aprobado en una sesión de pocas horas, sin más discusión que la de alguna protesta y pocas palabras de defensa por cortesía. Nosotros vamos á hacer algunas indicaciones sin pretensión alguna ni parcialidad en ningún sentido, guiados sólo por el buen deseo de contribuir á que la ley llegue á la sanción real con toda la perfección posible en actos humanos. Todos, colectiva é individualmente, estamos en ello interesados.

El proyecto de que nos ocupamos tiene cerca de 200 artículos, pues aunque su numeración marcada llega sólo á 168, el último por su extensión y las disposiciones generales y transitorias no numeradas que le siguen, contienen materia para algunos más. Esto por sí solo revela, y lo confirma la lectura del proyecto, que éste, por el deseo laudable de que abrace toda la materia sanitaria-administrativa y sea una verdadera ley orgánica, descende en algunos puntos á detalles impropios de una ley, y que debieran quedar reservados para los reglamentos ulteriores de ejecución de la misma, que deben hacerse, según oportunamente se previene en una de las disposiciones generales. El comprender esa parte reglamentaria (por ejemplo, el número y sueldo de escribientes, porteros y ordenanzas) tiene el inconveniente, no sólo de complicar el estudio de la ley, que debe abrazar sólo principios fundamentales y preceptos generales, sino que impide ya el que luego se hagan por el poder ejecutivo, en mucha parte secundaria y accidental del ramo, las reformas y aclaracio-

nes, que la experiencia aconseje, como lo haría si estuviesen consignadas simplemente en reglamentos ó disposiciones ministeriales.

*Creación del cuerpo de Sanidad Civil.*—Esta es una de las bases principales del proyecto. El pensamiento es bueno y se inspira en las mismas doctrinas que hemos expuesto en el art. 2.º de este trabajo, respecto á la urgente necesidad de organizar la carrera de Administración civil; pero parécenos que en el caso presente el exceso de celo ha dado al proyecto una amplitud excesiva. Bueno es que los empleados, que son profesores de ciencia médica, estén sujetos á escala cerrada, examen de ingreso, ascensos, etc., dándoles así estabilidad, derechos y garantías, que cierren la puerta á las improvisaciones injustas del favoritismo; pero comprender en este mismo precepto, aunque sea naturalmente en escalafón separado, á los empleados del ramo meramente administrativos de la Dirección general, de la provincia y del municipio, que no son ni deben ser por ahora más ni menos que los de otros ramos de Gobernación, anticipándose á la reforma orgánica y general que hemos recomendado para todos y que algún día llegará, es hacerles objeto de una preferencia ó gravamen (que de todo tiene) no fundado en justicia. Esto resalta más en los empleados de la Dirección general, que por este medio tendrían cierta independencia, eliminándose de las plantillas y carácter general y común que hoy tienen con los demás empleados del Ministerio á que pertenecen. No habría, pues, razón bastante, en el estado actual de las cosas, para que un Jefe de Sección ó de negociado del Ministerio, que puede estar destinado á cualquiera de los ramos del mismo, sólo por estarlo al de Sanidad, tuviese un carácter y condiciones tan distinto de los demás empleados del Ministerio, que son sus iguales en origen, derechos y deberes. Acaso se dirá que ya se dió el ejemplo de esto mismo, y con buen resultado, en la organización moderna de los empleados de Correos; pero en este ramo hay diferencias ya más notables de los otros, y lo natural es que los que no se hallan en ese caso, sino en el de ser iguales á todos los demás empleados del Ministerio, sean comprendidos juntos y en su día en la misma deseada organización, común á todos ellos.

*Personal.*—El proyecto está hecho con un espíritu, que parece desembarazado de exigencias de economías, y por eso se nota en él algún exceso de personal, no de razonable aumento, que éste lo comprendemos en vista del desarrollo que se va á dar á la Sanidad. Ese mismo defecto se advierte en las corporaciones consultivas del

ramo, con el inconveniente, bien conocido por todo el que ha manejado asuntos oficiales, de la dificultad que siempre suele haber para reunir mayoría y celebrar sesión en juntas numerosas, mucho más cuando sus vocales son gratuitos y casi todos son además funcionarios públicos, que tienen otras atenciones más preferentes y peculiares de su cargo. El inconveniente puede tener fatales consecuencias cuando se trate de corporaciones, como las de Sanidad, cuyos acuerdos suelen revestir casi siempre cierto carácter de urgencia. En prueba de lo que decimos basta observar que, según el proyecto, el Consejo de Sanidad se compondrá de 44 individuos, y aunque esto parece quiere atenuarse con la creación de una comisión permanente, ésta, á su vez, tiene el inconveniente de ser escasa, pues sólo constará de 5 vocales. Las Juntas consultivas de provincia tendrán 30.

Como incidente de este mismo punto, no queremos dejar pasar inadvertido un defecto, que hoy existe y que se conserva en el nuevo proyecto. Tal es el que en el Consejo de Sanidad sea Vicepresidente un vocal elegido por el mismo Consejo. Si se elige al Director general del ramo, como parece regular, por ser el funcionario que sigue al Ministro en categoría y facultades sobre esta materia, el defecto de la ley desaparece; pero dada la libertad de elección, puede ésta recaer en una persona particular, aunque sea respetabilísima, en un simple ingeniero ó médico, y aun en un inspector sanitario dependiente de la misma Dirección; y entonces se verificará, como nos consta que ya ha sucedido, que el Director general del ramo, que es quien más falta hace en el Consejo para presentar las cuestiones sobre que éste va á informar, se negará á asistir por no someterse á la presidencia de un individuo que, aunque personalmente valga mucho, le sea inferior en categoría oficial.

El nuevo proyecto ha provisto con acierto á una necesidad que se hace sentir en el día y es la falta de empleados ó funcionarios de carácter activo, que estén á las órdenes de la autoridad, con el fin de vigilar este ramo y trabajar personalmente para conservarle cual debe estar y como su importancia requiere. Hoy el Gobernador de provincia tiene sólo como empleados especiales de Sanidad á la Junta provincial, y para trabajo activo á los Subdelegados, que, no siendo empleados retribuídos y sí personas que viven de su profesión, no pueden dedicarse á trabajos que requieren asídua laboriosidad y constante ocupación. Todavía resalta esto más en los pueblos, donde hoy el alcalde, además de la Junta municipal, mera-

mente consultiva como la provincial, no tiene más que los médicos titulares, que necesitan todo su tiempo para la asistencia de los enfermos y á quienes tampoco pueden exigirse otras obligaciones.

Para remediar esto, el proyecto de nueva ley además de las Delegaciones marítimas y las balnearias, que ya hoy existen, aunque con otros nombres, establece las terrestres en la capital de la provincia y las Subdelegaciones en todos los pueblos. Forman estas oficinas un núcleo de empleados exclusivamente dedicados al ramo de Sanidad y con los cuales la autoridad tendrá ya en el mismo los elementos de acción de que hoy carece. Sin embargo, para el debido orden administrativo, convendría retirar á las Delegaciones terrestres y á las Subdelegaciones las atribuciones autoritarias, que les marca el proyecto y que pugnan con su carácter, que por otra parte les atribuye el art. 31, de funcionarios auxiliares del Gobernador, único que debe ejercer la autoridad.

Pero aplicada también esta reforma á la Dirección general, donde se proyectan dos oficinas especiales de Inspección y Fiscalía, cada una de las cuales ha de constar de siete empleados, parécenos que es un lujo oficinesco, que, si subsistiere, exigiría disminución en el personal del Centro directivo, en vez del aumento considerable que para el mismo se propone. El Director general, á diferencia del Gobernador y del Alcalde, á cuyo cargo se hallan los demás ramos de la Administración civil, no tiene más que el de Sanidad y de él solo tiene que ocuparse. El verdadero inspector y fiscal es, pues, el mismo Director, naturalmente con sus Jefes de Sección y de Negociado; y si en ocasiones dadas, que siempre serán casos extraordinarios, se necesitase una visita de inspección á alguna provincia, fácilmente podría desempeñarla un funcionario del Ministerio ó algún vocal del Consejo de Sanidad por comisión especial.

*Sanidad marítima.*—Esta parte está bien entendida en el proyecto, y revela gran práctica y experiencia de ella en el autor del mismo. Se tocan con acierto las cuestiones principales, que interesan á la defensa de la salud pública, y se hacen razonables concesiones á la libertad de comercio. Tales son la autorización, no precepto (art. 73), para dispensar de patente á los buques de cabotaje. Dada, en efecto, la publicidad y comunicación continua por medio del telégrafo y del ferrocarril, es innecesario gravar con las formalidades de patente á un buque que sale, por ejemplo, de Cartagena, y á las pocas horas llega á Alicante, donde de seguro se sabe si hay novedad sanitaria en el primer punto. En el mismo caso están la otra

autorización (art. 75) para dispensar en casos dados la falta de refrendo del cónsul y la de variar la declaración y forma de las cuarentenas, que consigna el art. 87. La falta de estas autorizaciones, dejando desarmada á la autoridad para interpretar ó atenuar el rigor de la ley, se presta en el día á causar graves perjuicios al comercio marítimo. En efecto; muchas veces ha ocurrido observarse en una patente del extranjero la falta del refrendo del cónsul del punto de partida ó del inmediato en que haya consulado español, y verse la autoridad en el conflicto de faltar á la ley ó considerar esa patente sucia y tener que enviar el buque á hacer cuarentena en lazareto sucio también, causando este grave perjuicio sin que esté justificado por ninguna otra causa, que haga peligrosa la libre admisión en el puerto.

*Lazaretos.*—Ya que hemos citado los lazaretos sucios, oportuno será consignar aquí la necesidad grande que hay de suprimir uno, de aumentar otro y de mejorarlos todos. Hoy tenemos cuatro, situados en Mahón, en las islas de Tambo y San Simón, provincia de Pontevedra, y en la de Pedrosa, bahía de Santander. La simple enunciación de estos puntos revela que sobra el lazareto de Tambo ó el de San Simón, pues ambos están muy cercanos entre sí, y que falta, cuando menos, uno en el punto más conveniente de nuestra costa mediterránea, en la cual no hay ninguno, sirviendo el fronterizo de Mahón á toda la larga zona de Huelva á Cataluña. Esto produce en el día grandes perjuicios al comercio marítimo. Despedir para Mahón á un buque de patente sucia, que llegue á Cádiz ó á Huelva, por ejemplo, es obligarle á un largo viaje, que trastorna todos los planes del armador ó del cargador del mismo. Para la mayor perfección del servicio todavía podría exigirse el establecimiento de otro lazareto en San Sebastián para la comodidad de la costa cantábrica, y no sería mucho pedir, pues en la ley de 24 de mayo de 1866, aclaratoria de la de 1855, se dispuso que hubiese cinco lazaretos.

Los cuatro existentes hoy, aunque alguno, como es el de Mahón, tiene magnífica construcción, se hallan en un estado deplorable, sobre todo en materia de mobiliario y de todo lo que tiene derecho á esperar el pasajero y el dueño de mercancías, á quienes, en previsión de daños para la salud pública, se les encierra en esa reclusión tan molesta llamada lazareto sucio. El proyecto de que nos ocupamos se hace cargo, aunque por incidencia, de esta necesidad, puesto que en la primera de sus disposiciones generales dispone que los sobrantes que haya de los productos del ramo (¡y ojalá no resulte error

en este cálculo!) puedan invertirse en la mejora de los lazaretos.

*Visita de naves.*—Una novedad útil é importante comprende el proyecto de nueva ley en su artículo 89, y es la obligación de visitar á su salida del puerto los buques que no lleven facultativo de medicina á fin de reconocer las condiciones higiénicas de los mismos. En cuanto á la obligación de llevarlo los buques que conduzcan 60 personas, el proyecto sostiene muy cuerdamente lo dispuesto así en la ley actual, por más que sea este un precepto no siempre rigurosamente observado y muy combatido por los navieros, cuyas reclamaciones produjeron una enérgica real orden de 4 de junio de 1861, de acuerdo con un luminoso informe del Consejo de Sanidad, confirmando lo mandado.

*Cuarentenas terrestres.*—Respecto á la cuestión compleja de la prohibición de todo sistema cuarentenario interior, el proyecto de nueva ley, en sus artículos 131 y 132 no hace más que copiar con algún mayor y oportuno razonamiento lo que dispone lacónicamente la actual en sus 57 y 58. No se hace, pues, alteración en el actual estado de cosas, que nadie se atreve á variar ni en España ni en otras naciones, por más que, dada la rapidez de las comunicaciones terrestres, puede resultar, por ejemplo, que el pasajero (y lo mismo la mercancía) que sale por mar de Valencia apestada y es rechazado en Alicante, regrese á Valencia, tome el ferrocarril y en pocas horas entre sin dificultad en aquella misma ciudad de Alicante de donde ha sido rechazado por mar. Sin duda para salvar en parte esta chocante anomalía, la ley actual contiene en su art. 59 un encargo, en términos generales, al Gobierno á fin de que dicte reglas para los acordonamientos fronterizos cuando alguna epidemia los haga necesarios. Esta disposición está ampliada y mejorada en el artículo 133 del proyecto, pues en él se consigna que *el Gobierno, asesorado del Consejo, queda revestido de amplias facultades para disponer cuanto crea conveniente en los casos de epidemia.*

Peligrosa, y no sin razón, parecerá en teoría esta facultad, cuya amplitud equivale á poder prescindir por completo de toda la ley; pero conviene también recordar aquel axioma romano *salus populi suprema lex*, el cual, en casos dados y extraordinarios de desastrosas epidemias, puede tener material y necesaria aplicación.

*Delegados sanitarios en Oriente y América.*—Los establece el proyecto para el estudio de las enfermedades epidémicas, si bien el artículo 54, que de ello trata, lo hace con cierto laconismo, que suponemos se suplirá en el reglamento respectivo; laconismo que choca



en un proyecto que sobre otros puntos descende, como hemos dicho, á detalles impropios de una ley. Estos Delegados serán una novedad útil, puesto que en el día no existen ni de ellos habla la ley actual; pero bajo el punto de vista histórico no son verdadera novedad, pues ya en el año 1857, á propuesta del Consejo de Sanidad, se dispuso la creación de ocho plazas de Delegados sanitarios en la Habana, Santiago de Cuba, Puerto Rico, Veracruz, Tampico, Nueva Orleans, Constantinopla y Alejandría, y estuvieron redactadas las instrucciones para los mismos; pero el crédito que para ello se pidió, nada excesivo por cierto, en el presupuesto de 1858, fué rechazado por las Cortes y ya no volvió á insistirse en ello. Francia tiene hace años esos Delegados, pero sólo en el Oriente.

*Congresos internacionales.*—Al concluir con lo relativo á la sanidad marítima, no nos parece será inoportuno que indiquemos cuán conveniente sería el que se iniciase por quien pudiera hacerlo la idea de intentar la reunión de un Congreso internacional, á fin de que en él pudieran uniformarse para todos los países las medidas, precauciones y procedimientos de sanidad marítima. Ahora se presentaba una oportunidad con la Exposición sanitaria que va á celebrarse en Berlín desde junio á octubre del presente año. Ya hubo un Congreso de esta clase en París en 1852, al cual concurrieron representantes de 12 naciones europeas, y en él se consignaron 11 artículos ó bases para el objeto indicado; pero bien sea por la desconfianza justa, que suelen tener los Gobiernos, á ligar los actos de su administración interior con pactos internacionales, ó bien por el diverso modo de apreciar algunas de las cuestiones á que dichas bases se referían, el hecho fué que éstas no fueron aceptadas ni planteadas en España ni en otras naciones. Los trabajos del Congreso no quedaron, sin embargo, perdidos, pues su doctrina ha influido en la legislación sanitaria de varios países.

*Sanidad terrestre.*—Sobre este punto, además de lo que ya hemos dicho al tratar del personal, el nuevo proyecto contiene disposiciones oportunas, sin bien la mayor parte son confirmatorias de lo existente; pero ciertos puntos se dejan en la misma vaguedad en que hoy se encuentran.

*Libertad de la profesión médica.*—Se consigna esta libertad, con la ampliación (art. 139) de declarar compatible el ejercicio de la medicina con el de la farmacia. De esa libertad é independencia nace una cuestión, que hoy está sin resolver, que la nueva ley tampoco resuelve y sobre la cual convendría que algo se hiciese. Tal es la

del modo de dirimir las contiendas, que se susciten entre médicos y enfermos, respecto á la cuantía de los honorarios de los primeros. El proyecto, pasando como por ascuas sobre esta delicada cuestión, se limita á decir en el art. 140 que para la regulación de los honorarios, en caso de reclamación judicial, informará la Academia de Medicina. Esto parece dar por sentado que tales reclamaciones deban ser siempre judiciales, considerándolas basadas en un contrato expreso ó tácito; pero prescindiendo de que un juez carece de reglas y conocimientos especiales para fallar en este caso y la cuestión queda por lo tanto entregada á la Academia, que puede considerarse parcial por componerse de médicos y que además es corporación de carácter más científico que administrativo, la índole de tales contiendas haría conveniente que pudieran ventilarse en la vía gubernativa, si hubiera ley que así lo definiese y que marcase procedimientos para realizarlo. Tendencia á esto se dibujaba en la ley actual, cuando en su art. 80 dispuso el establecimiento de un jurado médico para prevenir, amonestar y calificar las faltas que cometan los profesores de medicina en el ejercicio de la facultad, regular en ciertos casos sus honorarios, etc. Tan oportuna disposición no llegó á plantearse, sin duda porque la organización del Jurado se dejó á un futuro reglamento, que no llegó á hacerse. Conveniente sería que algo en este sentido contuviera la nueva ley, en lugar de la especie de tutela que confiere (art. 140) á las Delegaciones provinciales sobre los médicos cuando cometan alguna falta. Ya dijimos al hablar del personal sanitario, que nos parece improcedente dar atribuciones autoritarias á los empleados que constituyen las Delegaciones, porque deben quedar reservadas al Gobernador, que es la verdadera autoridad. Acaso ese haya sido el espíritu del citado artículo, pero no es ciertamente su texto literal.

*Aguas minerales.*—Sobre este punto el proyecto se inspira en los principios de libertad balnearia, que hay en otras naciones, reservando sólo el Gobierno, por medio de sus Delegados especiales, la inspección, el consejo y la estadística, y quedando por lo tanto abolido el privilegio de los actuales Directores facultativos de los baños, y los derechos que en la actualidad perciben, los cuales son reemplazados con un sueldo fijo. Presumimos que este punto va á ser fuertemente impugnado por los actuales médicos directores, que alegarán sus derechos de propiedad; pero si esto sería realmente obstáculo para una reforma por disposición ministerial, no puede, en buenos principios de derecho administrativo, prevalecer cuando

es una ley la que cambia las condiciones de la institución á que tales derechos se referían.

*Establecimientos insalubres.*—También sobre este punto está el proyecto lacónico. Tan sólo el art. 16 dispone que estén situados en las afueras de las poblaciones y que para fijar las condiciones de su emplazamiento se oiga á la Junta de sanidad. Materia tan importante merecía algo más de extensión, especialmente para clasificar y calificar los establecimientos insalubres y marcar las formalidades para su autorización, etc. Es esto tanto más necesario, por cuanto hoy no existe nada legislado como reglas generales: tan sólo tenemos reales órdenes aisladas, y entre otras la de 11 de abril de 1860, dictada de conformidad con un razonado informe del Consejo de Estado, y el real decreto de 11 de noviembre de 1863, que creó una comisión para formar el reglamento sobre esto; comisión que resultó estéril en sus trabajos. En Francia existe vigente sobre esta materia, desde la época del primer Imperio, un excelente decreto, fecha 15 de octubre de 1810, desarrollado algunos años después en un reglamento de 15 de enero de 1815. Algunas de sus disposiciones cuadrarían muy bien como bases en la nueva ley española.

*Higiene pública.*—En este punto el proyecto contiene disposiciones oportunas, aunque la mayoría son confirmación de lo existente. Algo hay, sin embargo, en nuestro concepto, que falta, y algo que sobra.

*Cementerios.*—Se reproducen sobre esto las disposiciones vigentes respecto á inhumaciones y exhumaciones, pero con algunas novedades. Tales son la de hacer obligatoria la traslación de los cadáveres al depósito del cementerio, dentro de las *diez* horas posteriores al fallecimiento, lo cual parece un rigor extremado, y la proscripción de los nichos, que es una reforma conveniente.

En materia de cementerios hay pendiente hace años una cuestión grave, que es lo relativo á su dependencia. La pretende la autoridad eclesiástica como lugar sagrado, y como señal de esa dependencia cree debe tener la llave del cementerio. Favoreciendo estas tendencias se expidió en 18 de marzo de 1861 una real orden de conformidad con un extenso y razonado informe del Consejo de Estado; pero esa orden no se cumple, ni casi es posible cumplirla en todo su rigor, no sólo porque la dependencia exclusiva de los cementerios traería para la autoridad eclesiástica la obligación y la carga de construirlos y conservarlos, sino porque, siendo un foco de insalubridad, cae naturalmente bajo el dominio de las autoridades civiles,

como otro de los puntos relacionados con la higiene pública. El proyecto de la nueva ley se limita á consignar que *los cementerios, en lo respectivo á la higiene y salubridad, estarán bajo la dirección, inspección y vigilancia inmediatas de la autoridad municipal.* Prescindiendo de que sobran las palabras «inspección y vigilancia,» pues están comprendidas en la de «dirección,» como frase de más alcance, ese artículo, limitando el precepto á lo relacionado con la higiene y salubridad, deja la cuestión á medio resolver. No se evitarán, pues, las cuestiones entre ambas autoridades, mientras puestos de acuerdo los dos poderes no se halle alguna fórmula, quizás no difícil, que deslinde las atribuciones del alcalde y del párroco sobre el cementerio.

*Locales de aislamiento.*—El art. 124 del proyecto previene, entre otras cosas, que los alcaldes establezcan uno ó más edificios, barracas ó tiendas, aisladas y apartadas de la población, para albergar y asistir á los que contraigan afecciones contagiosas. Si ni aun en época de epidemia declarada se hace obligatoria la traslación, muchas veces peligrosa, de los enfermos al hospital ó á locales aislados, ¿con qué derecho se exigiría que en época normal una madre entregue á manos mercenarias, para ser conducido á esa *barraca ó tienda*, á su tierno hijo, enfermo de viruela ó sarampión, con el grave riesgo, entre otros, de morir en el camino ó por consecuencia de la impresión del aire libre? Y dado caso de que esto fuera posible, ¿dónde están los recursos y la organización hospitalaria de esas barracas en todos los pueblos para llenar su objeto? De desear es que en la discusión del proyecto desaparezca ese párrafo, que ha sido, sin duda, inspirado por un exceso de celo higiénico algo indiscreto.

*Reglamentación de la prostitución.*—Es indudable que este inmoral ejercicio tiene su parte antihigiénica por la facilidad de difundir el mortífero virus venéreo. Bajo este concepto las autoridades suelen reglamentar las mancebías y sujetarlas á rigurosa inspección médica, exigiendo un pequeño impuesto para costear con su producto esa misma inspección y vigilancia. Así se hace en algunas capitales de provincia, pero sin más apoyo que el de la buena intención sanitaria, sin autorización, aunque con tolerancia, del Gobierno y presentando, frente al punto de vista recomendable de la defensa de la salud, el punto de vista censurable de reglamentar, que equivale á autorizar, una evidente inmoralidad. Tal estado de cosas debiera desaparecer ó modificarse, porque la administración pública, en nin-

guno de sus actos de organización permanente debe quedar al arbitrio variable de cada autoridad. Anunciada, pues, una nueva ley de sanidad, parece que era la ocasión de definir este punto, en la parte que interesa á la higiene, pero el proyecto lo ha eludido. Tan sólo en el art. 29, al hablar de las funciones de los Delegados, enumera entre ellas la de *ejercer la mayor vigilancia acerca de las casas de prostitución*, sin expresar cuál sea esa mayor vigilancia, lo cual era indispensable tratándose de casas particulares y no de establecimientos públicos.

La materia es de naturaleza harto delicada. Nos limitamos, por lo tanto, á indicar la necesidad de que sobre ella se diga alguna palabra oficial, sea cual fuere su tendencia, que evite la vaguedad discrecional que hoy existe.

*Vacuna.*—La vacunación, como preservativo admitido de la viruela, está recomendada en la ley actual (arts. 99 y 100). El proyecto en sus 148 y 149 parece querer hacerla obligatoria, aunque sin consignarlo terminantemente, pues dice que el Gobierno exigirá certificaciones de vacunación y revacunación *en los casos y para los usos que crea conveniente con objeto de prevenir y combatir la epidemia variolosa*. No definiéndose bien esos casos y esos usos y siendo grave el entrar en el terreno obligatorio, penetrando en la vida interior de la familia, como sucedía con la circuncisión en la antigua ley de la Judea, parécenos que la cosa debe quedar en ese estado de vacunación muy recomendada y muy facilitada, pero no obligatoria en absoluto.

*Estadística.*—Sobre este punto comprende el proyecto disposiciones muy acertadas. El boletín demográfico-sanitario, con sus oportunas clasificaciones, que hace más de dos años viene publicando la Dirección de Beneficencia y Sanidad con grande puntualidad, es un trabajo importante, que se conserva en el proyecto. Con él tenemos una especie de termómetro para conocer las vicisitudes de salubridad ó insalubridad del País y poder acudir al remedio que sea preciso y posible.

*Ingresos sanitarios.*—Se consignan al final del proyecto, aunque sin calcular el importe de cada uno, como indudablemente se habrá hecho para decir, sabido el presupuesto de gastos, que puede cubrirse desahogadamente con el de ingresos. Varios de estos son nuevos, necesarios en principio general si ha de poder costearse toda la amplitud que va á recibir la organización y el servicio de Sanidad; pero parécenos que algunos de esos derechos son excesivos

y que convendría que en la misma ley quedase autorizado el Gobierno para reducirlos, si la experiencia acreditase luego ser así conveniente.

---

Á pesar de los defectos y vacíos que hemos notado en el nuevo proyecto de ley, repetimos, por conclusión, que es un trabajo apreciable y útil, que honra á su *verdadero* autor, y lo será más aún si llega, perfeccionado por la discusión de los Cuerpos legisladores, á ser pronto ley definitiva, tan necesaria en todo país bien administrado.

ANTONIO GUEROLA.

*Madrid, abril 1882.*

---

# SONETO

---

Ronco bramando con la voz del trueno  
Muestra el undoso mar su atroz coraje,  
Y en tanto que alza su tremendo oleaje,  
La calma reina en su profundo seno.

Al revés el volcán, mientras sereno  
Le representa brillador paisaje,  
Ruge airado con ímpetu salvaje  
Su ardiente corazón de lavas lleno.

Así en todo se ve: tras sus vapores  
La niebla oculta el sol resplandeciente,  
Calma oculta el ciclón tras sus furores;

Sólo el hombre no encubre tras su frente,  
Ni en ira un alma en paz con los rencores,  
Ni en calma un corazón que ruja hirviente.

M. DE DOS HERMANAS.

---

---

POLÍTICA DE LOS ESPAÑOLES  
EN LA  
CONQUISTA Y COLONIZACIÓN  
DE AMÉRICA

---

I.

MEXICO.

La formidable conjuración de Cholula, desbaratada afortunadamente á tiempo por Hernán-Cortés, dióle á éste evidéntísimas é indubitables pruebas de que nada debía esperar fuera de lo que no emanase de sus poderosas facultades intelectivas y de la buena suerte que jamás desamparó al genio osado; pues aunque del comportamiento de los indios auxiliares ninguna queja tenía, contaba en cambio delante de sí un número mucho más importante de otros muy temibles indígenas, que en perenne acecho esperaban, en el menor descuido, el momento propicio para exterminar á los españoles y á sus aliados. Gente era aquella belicosa y astuta, según decía al Emperador Carlos V (1), «é de más géneros de armas que ninguna otra generación, y temibles, especialmente por ser tanta que no tiene número, é nosotros tan pocos, y tan apartados y destituídos de todo humano socorro.»

Esto le hacía al caudillo proceder cada vez con mayor cautela y organizar sus huestes en la forma más adecuada para evitar toda sorpresa; ordenándolas en las marchas y descansos como en punto de batalla, y previniendo y practicando cuantos actos de vigilancia aconsejan las situaciones oscuras y comprometidas.

---

(1) BIBLIOTECA HISTÓRICA DE LA IBERIA, tomo XII.—*Escritos sueltos de Hernán-Cortés*, reunidos por el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, página 22.—Mexico, 1871.



Así emprendió la jornada desde aquella ciudad de los dioses y de las infamias para hacer alto y pernoctar á las cuatro leguas de camino en los caseríos de Iztapán, pertenecientes á Huexotzinco. Sus míseros habitantes le recibieron cariñosamente y obsequiáronle hasta donde su pobreza permitía; pues por ser aliados de los tlaxcaltecas sufrían, con el enojo del señor de Mexico, que por todas partes les cercaba, la privación del comercio con las provincias limítrofes y la desdicha de vivir por tan tiránico bloqueo en la mayor estrechez y careciendo de las cosas más necesarias á la vida.

Continuó al siguiente día la marcha por un camino que Moctezuma había mandado obstruir al trazar otro nuevo y muy bien dispuesto, según los indios amigos le informaron, para sufrir cualquier sorpresa. Para evitarla prefirió el escabroso, al que aparentemente parecía fácil y llano; por él emprendió la ascensión de la sierra de Ithualco, y descansando en la cumbre, desde la que contempló ya las bellezas del extensísimo valle del Anáhuac, hizo noche en un gran aposento recién preparado y proveído de abundante comida y de confortantes fuegos para mitigar el intenso frío de aquella región. Otros grupos de comisionados se presentaron allí, así para obsequiar y disuadir al capitán de su viaje, como para preparar otra traición, que abortó por la inmediata salida del real de exploradores y escuchas españoles que, esparciéndose en todas direcciones, sorprendieron á los emboscados y les obligaron á dispersarse.

Ni aun tocando tan de cerca el peligro, bien manifiesto en esta última asechanza, quiso modificar sus planes aquel hombre extraordinario. Descendiendo del monte Ithualco, trasladóse al otro día á Amaquemecam, pueblo perteneciente á la provincia de Chalco, y desde él, avistando á Tlalmanalco, fuese al pintoresco de Ayotzinco, edificado dentro de la laguna una parte de él y en tierra firme la otra, donde, halagando á los españoles con un buen recibimiento, trataron los mexicanos de aprovechar las horas del reposo para asesinarles. La vigilancia les libró también del peligro en esta ocasión. Nuestras avanzadas centinelas y escuchas mataron 15 ó 20 de los espías que, por tierra al resguardo de árboles y edificios, y por agua tripulando sus canoas, acercábanse sigilosamente á observar y enterarse para avisar en el momento oportuno y verificar la interpresa; pero sorprendidos antes, sufrieron el castigo que su criminal imprudencia merecía, y «escarmen-

tados, con hallarnos siempre tan apercebidos, dijo Cortés en su carta al Emperador, acordaron de mudar el propósito y llevarnos por bien.»

Tanto fué así, que al siguiente día del amago presentáronsele, como procedentes de la capital, 10 ó 12 señores principales, y entre ellos uno muy superior, llamado Cacamatzín, cacique de Texcoco ó rey de Acolhuacán, joven de unos 25 años y sobrino de Moctezuma, que de parte de éste iba á rogarle por última vez que no pasara adelante, y que á serle posible no entrase en la ciudad de Mexico, porque en ella pudiera padecer muchos trabajos y necesidades, lo cual sería muy vergonzoso para quien deseaba tratar al español cual cumplía á la representación que llevaba. Con tal desabrimiento y aun arrogancia comunicó el joven cacique su mensaje, que más que súplica de su señor parecía amenaza propia de quererle estorbar el paso. Mas Cortés, templando al mozo con buenas y suaves palabras, y obsequiándole, para entretener su curiosidad, con algunas bujerías de rescate, dispuso que, al retirarse la comitiva, siguiese el ejército sus huellas, á fin de ganarles la mano en cualquier conflicto que pudieran preparar.

Hecho así, distinguieron á una legua de camino el bellissimo pueblo de Mezquiquez, formado por unas dos mil casas edificadas sobre el agua, fortificado con torres y por una muralla que tenía una sola puerta: á distancia de otra legua entraron en una calzada, ancha como el largo de dos lanzas ginetas, y larga de casi otra legua, por la cual fueron á dar á la hermosísima y tampoco muy populosa ciudad de Cuitlahuac, la más bella de cuantas hasta allí habían visto; y sin detenerse siguieron hasta la de Iztapalapan, situada tres leguas más allá, y asentada entre las dos lagunas de Chalco y de Texcoco, donde fueron recibidos y obsequiados por Cuitlahuac, señor de ella, y Matlazinca, cacique de Coyohuacán, ambos hermanos de Moctezuma.

La peregrina ciudad de Iztapalapan, capaz para quince ó veinte mil vecinos, tenía su asiento en la ribera de la laguna salobre, la mitad en el agua y la otra en tierra, como el pueblo de Ayotzinco. En la parte de tierra poseía Cuitlahuac unas casas de recreación, tan buenas en opinión de Cortés como las mejores de España, así en la fábrica como en la distribución y servicio de sus numerosas y extensas salas y vistosos corredores, rodeadas de floridos jardines, refrescados con el agua de albercas muy bien labradas y convenientemente distribuídas, y de extensos estan-

ques poblados de abundantes peces y de gran variedad de aves acuáticas.

Al otro día, después de admirar tanta belleza, encaminóse el ejército á la capital; entrando, á la distancia de media legua, en una sólida calzada, ancha como la otra de dos lanzas, que permitía á los caballos marchar á ocho en fondo, y larga de unas dos leguas, que á través de las aguas iba á concluir en la primera calle de la gran ciudad de Tenuchtitlán-Mexico. Media legua antes de llegar á ésta, y en el punto de unión con otra calzada mucho menos extensa que comunicaba con la parte más próxima de la tierra firme, detuviéronse brevemente los expedicionarios en el baluarte nombrado Xoloc, para recibir las felicitaciones de una comisión enviada hasta allí por Moctezuma. Aquel fuerte baluarte, cercado de muralla almenada de tres varas de altura, abrazaba las dos calzadas; tenía una sola puerta de entrada y otra de salida para el tránsito ordinario, y puentes en las cortaduras de los terraplenes, dispuestos de tal forma, que le fortalecían aislándole.

La comisión mexicana se componía de un millar de señores principales, ataviados todos de la misma manera, y todos con vistosos trajes, cuajados de alhajas de oro, piedras preciosas y plumerías, que demostraban ser los propios de las más distinguidas clases del Reino. Acercáronse á dar á Cortés la bienvenida, según su usanza, que se reducía á tocar el suelo con la mano derecha, llevarla á los labios y besarla cuando uno tras otro desfilaban por delante del caudillo; y cumplida por todos la ceremonia, dirigieronse ejército y comitiva hacia la capital.

Para entrar en ella pasaron un espacioso puente levadizo hecho de grandes tablones, apoyados en ambos extremos del fin y cortadura de la calzada y principio de la primera calle de la ciudad; calle ancha y recta formada por magníficas casas y suntuosos *teocalis* ó templos, y larga como dos tercios de legua.

Allí apareció Moctezuma, acompañado de doscientos de sus magnates formados en dos hileras, puesto debajo de una especie de palio de plumas caprichosamente tejidas y apoyando el brazo derecho en el de su sobrino Cacamatzín, Rey de Acolhuacán, y el izquierdo en el de su hermano Cuitlahuac, señor de Iztapalapan.

Todos vestían ricamente y con vistosos adornos; el Emperador de la misma manera que sus parientes, y todos menos él iban descalzos, por ser de rigurosa etiqueta presentarse así en presencia

del más alto señor en todos los actos sociales, así públicos como privados.

Al aproximarse Cortés y reconocer á Moctezuma, se apeó y fué á abrazarle; lo cual le impidieron los señores acompañantes, que el tocar al Rey lo tenían por la mayor de las irreverencias. Entonces el caudillo se quitó el collar de margaritas y diamantes de vidrio que llevaba puesto, y con mucha gracia y destreza lo colgó al cuello del mexicano; quien reconocido á aquella deferencia, correspondió seguidamente mandando que le trajesen, y poniéndole por su mano dos inestimables collares de camarones colorados de los que pendían otros de oro de perfectísima labor y largos como de un jeme. Tras estas muestras de mutua y galante cortesía, primero el Emperador, luego los Reyes y después los señores de la comitiva, hicieron el consabido ceremonioso saludo de acercarse individualmente á Cortés, tocar ligeramente el suelo con los dedos, aproximarlos á la boca y volverse cada uno á su sitio. Concluído el acto, siguieron la comitiva y los forasteros la anchurosa calle que penetraba en la ciudad, admirando los nuestros la muchedumbre que desde las puertas, ventanas y azoteas les veían pasar, y siendo admirados de aquellos indígenas con exclamaciones de regocijada sorpresa por sus barbas y trajes, y por las armas y artillería y caballos, que nunca habían visto ni soñado siquiera.

Fué la entrada en Mexico el 8 de noviembre de 1519, seis meses y medio despues del desembarco en San Juan de Ulúa; verificándola á la luz plena de un hermoso y apacible día, tan bello como todos los de aquella estación, la más deliciosa de las que en el incomparable valle del Anáhuac se disfrutaban.

La comitiva hizo alto delante de una suntuosa y magnífica casa, palacio que había sido de Axayacatl, padre de Moctezuma. Tomó éste á Cortés de la mano, lo cual tuvieron los súbditos por desusada prueba de deferencia, y le condujo á un elegante salón frontero del patio de entrada, esterado con gran lujo y tapizado primorosamente con paramentos de algodón y plumas de muchos colores y gusto exquisito, que daban á conocer los grados de cultura de aquel gran pueblo. Llegados allí, hízole sentar en un estrado riquísimo para que descansase, ínterin él se ocupaba del alojamiento de la gente, terminado lo cual, le expresó que volvería á repetirle lo que sumariamente entonces le anticipaba: que podía disponer de todo como si fuese propio, y estar allí como en su casa.

No fué poco el asombro de Cortés y de los suyos al verse aloja-

dos en un edificio de veinte puertas, que daban á una gran plaza y á las calles públicas que contribuía á formar; que contenía muchos y extensos patios, y en el centro del mayor, una hermosa fuente, y cien baños dentro del palacio, y grandes salas y hasta cien aposentos de á veinticinco y treinta pies de largo y ancho, sin que en su complicada fábrica se viese clavazón alguna. Ni fué menor su sorpresa al ver en el primitivo Mexico una ciudad tan grande y tan populosa, que en majestad y sér podía igualarse y competir con las mayores que en lo antiguo hubo y al tiempo de la conquista había en el mundo. Calcularon los conquistadores que contendría sesenta mil casas; de las que las reales y las de los grandes señores eran suntuosísimas y pobres y ruines y sin puertas ni ventanas las de la gente pobre; mas como cada una de éstas la habitaban seis moradores por término medio, hacían ascender á un número muy considerable el de los pobladores de la capital.

Contenía á la sazón ésta, según opinión admitida, unos trescientos mil habitantes (1), y tan numerosa población vivía apiñada en aquellas casas construídas en medio de las aguas cual las de otra Venecia. De tres órdenes eran sus calles: unas de agua enteramente, sólo transitables en canoas, ó sea formadas por canales á donde daban las puertas traseras de las casas, que facilitaban el servicio ordinario de ellas y usaban los vecinos para comunicarse con sus huertas y jardines. Otras, y eran las principales calles, tenían una acequia ó grueso caño de agua en el medio, y dos tránsitos ó aceras de terreno firme á los lados. Y por fin, las angostas é inferiores ó callejones, que no tenían acequia, servían para la entrada de las casas por tierra. Tal laberinto de acequias estaba cruzado por numerosos puentes, que completaban el doble sistema de comunicación interior por agua y por tierra.

La disposición de estas calles respondía lógicamente á los medios empleados por los fundadores de la población. Procedentes éstos de la región del Norte de California nombrada Aztlán, y de ahí el llamarse aztecas, emprendieron su peregrinación hácia el año 1160 de nuestra era; y después de más de ciento cincuenta años de contratiempos y de luchas con los naturales de las na-

---

(1) MEXICO EN 1554.—*Tres diálogos latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió é imprimió en Mexico en dicho año.* Traducción castellana y notas del erudito americanista D. Joaquín García Icazbalceta. Mexico, 1875.—Pág. 73.

cionalidades que atravesaron, descendiendo siempre al Sureste, llegaron al lago de Texcoco por el año de 1327; en donde, al encontrar el cumplimiento de una de sus profecías en un nopal, ó tunal ú opuncia nacido sobre piedra, en el que posaba un águila sujetando con pico y garras á una serpiente, fundaron la ciudad de Tenochtitlán-Mexico, que significa todo esto, con la benevolencia de los pueblos limítrofes. Como raza guerrera y de genio activo, se multiplicó rápidamente, y para atender á las crecientes necesidades, tuvo pronto que salvar y extender sus reducidos horizontes á costa de los vecinos más débiles, como en sus orígenes hicieron Roma y Cartago, y tantas otras ciudades famosas; y cuando con la cooperación de los vencidos constituyó un verdadero y temible imperio, emprendió las grandes conquistas que la elevaron á la alta consideración que disfrutaba al invadirla los españoles.

Creían éstos que soñaban al ver tal magnificencia en los portentosos *teocalís*, y en los grandes edificios públicos y particulares y en los espacísimos mercados, singularmente el de Tlatelolco; abundante en ricas platerías y admirables tiendas, provistas de todo género de objetos, y tan ordenadas en la distribución de las mercancías, en las medidas adecuadas á cada una, en los precios señalados á las cosas, y en la buena policía para la regularidad de las transacciones, que en todo se notaba, no sólo el buen régimen y la excelente condición de los indígenas, sino la loable costumbre de obedecer las ordenanzas establecidas.

Estaban éstas, según diré en otro artículo, contenidas en cinco libros y dictadas muy al propósito de todas las necesidades sociales. Un libro trataba de los sacrificios y asuntos religiosos; otro de los casamientos; otro de la gobernación pública; otro de la agricultura y de cómo se habían de hacer las sementeras, y otro del modo de heredar los señores, que era á la vez resumen estadístico de los bienes que cada uno de ellos poseía. El pueblo no heredaba, porque vivía en una especie de *scrvidumbre* federativa y comunal; pero no á la manera que pretenden plantearla algunas escuelas políticas modernas, porque sabido es que con tal organización estaría demás toda propiedad mientras se usufructuase la ajena; pudiendo tenerse por muy cierto que no llegaría el sistema á alcanzar dos vidas, si es que el mero ensayo no fuera bastante á desacreditarlo, no: la federación del pueblo mexicano era diferente. Se fundaba en la propiedad y el trabajo colectivo de pequeñas agru-

paciones, distribuido é impuesto por los conquistadores al triunfar en el valle del Anáhuac: era la forma de servidumbre más pausada á la libertad; pero dependencia al cabo de las clases privilegiadas descendientes ó enlazadas con las distinguidas familias de Reyes y guerreros, y signo, en suma, si no de decadencia completa, de un muy vicioso é irritante organismo social.

De él se aprovechó nuestro caudillo, tanto ó más que del irresoluto carácter del señor de los mexicanos, para realizar su inmortal epopeya. Con las libertades municipales y la dulzura de los sacrificios cristianos se atrajo las simpatías de los desheredados, y con el auxilio de éstos le fué menos difícil destruir á los magnates, que vivían en la incertidumbre de la legitimidad de sus derechos.

## II.

### MOCTEZUMA II.

Extrañas por lo sostenidas é injustificadas hasta lo inverosímil parecerán á cuantos hayan fijado su atención en las manifestaciones del carácter de Moctezuma II, las vacilaciones y la falta de resolución en evitarlas, como las demoras en tomar acuerdos; cuando sabía bien, lo que por rudimentario nadie ignora: que sólo en la ejecución activa y decidida y libre de dudas se halla la salvación de todas las políticas. El Rey de Mexico, empero, apasionado en sus actos é influido hondamente por la preocupación que le consumía, no aparentaba seguir ninguna cierta y preconcebida. En los principios de tiranía, heredada de sus mayores, había aprendido á suprimir al débil ó prostituirle con la humillación de la servidumbre, que es otra anulación moral, y comprendía también, por ellos, cuán conveniente le era condescender con las clases que pudieran contrastar su poder y aun anularle, y singularmente con el elemento teocrático, primera fuerza inteligente, previsor y exclusivista, representante allí de la vida nacional, á que todas las demás rendían absoluta obediencia; así porque atendía á la conservación de las jerarquías sociales, como á la regularización y defensa de los derechos de cada una de ellas.

Moctezuma sabía bien contentar al poder sacerdotal, émulo del

suyo, con deferencias y privilegios, y agasajar con ofrendas valiosas y frecuentes á los ídolos para tenerlos propicios. De ahí el que al presentarse los españoles en las tierras de su imperio, recordando, como se ha visto, las profecías popularizadas desde el tiempo del deificado Quetzalcoatl, y aun las tradiciones más remotas del pueblo azteca, suponiendo que aquéllos fueran algunos enviados del *Dios de lo alto*, y por tanto, otros *teules* ó dioses, acudió á los procedimientos empleados con los suyos; y no conociendo mejor medio de halagarles que el de los obsequios, les envió oro y ricos presentes, y cuanto pudiera saciar la más desordenada codicia. Mas comprendiendo luego la ineficacia de este plan, al ver que los invasores, después de aceptar gustosos y agradecer corteses los regalos, iban avanzando y acercándose á la capital, le substituyó por otro más pobre y sólo propio de las inventivas vulgares; el de aprovechar la emboscada y la mala fe para vencer á traición á los que no conseguía seducir con dádivas. No produciéndole tampoco este mal sistema el éxito que esperaba, ya por la candidez y torpeza en la ejecución, ya por haberlo hecho entender luego á la vivacidad española, muy superior á la de aquellos indígenas, más tardos en comprender ciertamente, aunque lo que alcanzan y saben les es menos fácil de olvidar; y viendo, por fin, el mexicano que el empleo aislado de ambos medios no le servía de nada, combinó con la súplica hipócrita y la disculpa infundada la seducción y el dolo en forma de habilidad diplomática; pero tan mal dirigida, que desde el primer momento descubrió sus vacilaciones; y como las aumentaba en cada contradicción y fracaso sufrido de la habilidad de los invasores, dió más claramente á conocer á éstos el escaso ingenio ó la falta de carácter de quien las padecía.

Y en verdad que á ellas contribuyeron mucho, ya que no fueran primera causa ó consecuencias naturales y obligadísimas, la desconformidad de opiniones en sus consejeros, y el estado político-religioso en que á la sazón se movía aquel dilatado Imperio. La desconformidad procedía en gran parte del elemento teocrático, que mal seguro, desde las últimas empresas guerreras de su Emperador, temía por la organización religiosa y vivía un tanto aturdido por la crisis que atravesaba; crisis emanada de la exigente ley histórica, que tenaz en imponerse aun á los más tercos en aceptarla, empujaba hacia adelante con su irresistible fuerza.

El motivo, no infundado, era el siguiente: Los ejércitos que



años antes de la invasión de los españoles lanzó Moctezuma sobre Yucatán y Chiapa para absorber las nacionalidades allí establecidas, llevaron, de regreso á Mexico, y extendieron por el Imperio las doctrinas de Kukulcán ó Quetzalcoatl, entremezcladas y favorecidas con los humanitarios y sabios preceptos religiosos establecidos, desde la más remota antigüedad, por las razas fundadoras de los poderosos reinos y brillantes civilizaciones que demuestran sus admirables vestigios. Al conocer el pueblo tales doctrinas las aceptó presuroso, porque exigían menos sangre de sus hijos, que eran al cabo las víctimas del fanatismo, y no tanta crueldad en la práctica religiosa; y esa aceptación produjo la crisis, que no pudiéndola conjurar trataban los *teopixqui* ó sacerdotes de transigir (1). Mas vino de pronto á complicarse con la introducción del cristianismo dulce, seductor, sublime en doctrina y suavidad de sacrificios, que presentándose cual viva protesta contra el salvajismo de las hecatombes humanas y de los violentos absurdos de la adoración idolátrica, arrastró hacia sí á todos los afligidos, que en masas de incontable número desertaron, á poco de la conquista, de los horrores de la matanza organizada en los sacrificaderos de los templos, para acogerse á los de la religión de paz que hacía á los hombres tan virtuosos y dignos como fueron muchos de los adoradores de la cruz, que les convencieron de sus errores al dársela á conocer. Con aquellos contratiempos, la numerosísima clase sacerdotal (2) que formaba la mayoría entre los consejeros del Monarca, preocupada y sin tino por estos sucesos, cuanto cegada por el aturdimiento, no sabía ya aconsejar sino inconveniencias, que la pasión hacía cada vez más crasas y hasta peligrosas para su propio prestigio y conservación.

Comprendiéndolo así los otros consejeros civiles y militares, que tenían por ineficaces la sagaz contemplación y la cobarde añagaza que constituían el fondo de la política sacerdotal, aconse-

---

(1) El nombre común de los sacerdotes de los ídolos era el de *teopixqui*. El sumo sacerdote llamábase *Teoteuctli*, señor divino, y *Hueiteopixqui*, gran sacerdote: nombraban *Mexicoteohuatzin* al que desempeñaba la segunda jerarquía y velaba sobre la observancia y los ritos y ceremonias, etc., etc.

(2) Tan numerosa era, que sólo en el templo mayor de Mexico se contaban cinco mil sacerdotes, y el dios *Tezcatzoncatl* tenía destinados nada menos que cuatrocientos para su culto ó servicio.

jaron fiarlo todo al éxito de las armas, éxito que juzgaban seguro donde tantos millares de combatientes podían utilizarse, y prescindir, por tanto, de las profecías y de los augurios, y de la intervención de los dioses, que tan impotentes se mostraban en presencia de los españoles, y muy necesitados de reintegrar con alguna victoria su crédito comprometido. Además de estas disidencias existían de tiempo atrás otras, muy difíciles de conciliar por fomentarse y crecer en el seno de la misma familia imperial, y unas y otras aumentaban en el Emperador de tal modo las indecisiones y aun su desesperación, visible en ciertos momentos, que hasta dispuesto pareció á ofrecerse víctima á los españoles, antes de continuar siendo juguete de los egoísmos del clero idólatra, de las pasiones de los principales capitanes, señores y caciques, y de la ambición de sus parientes. Sólo así se explica la inhabilidad de Moctezuma en sus tratos con Cortés, y el envío de tantas embajadas obsequiosas, y el amago de tantas traiciones, y el fracaso de tantos tratos, desde el instante en que el capitán español salió de Tlaxcala con dirección á Mexico.

Ya se ha visto cómo fueron recibidos los expedicionarios en la capital, y con qué deferencias y esplendor se les aposentó juntamente con los indios amigos. Arreglado, pues, todo lo relativo al alojamiento, y cuando supuso Moctezuma que Cortés habría comido y descansado, trasladóse desde su palacio de Tecpam al de Axayacatl, entró en el aposento del capitán, hízole entrega de muchos y ricos obsequios, sentóse en un rico estrado que le pusieron junto al del conquistador, y con mucha autoridad y reposo dirigióle la palabra, que Marina traducía, expresándose de esta suerte:

«Muchos días há que por las escrituras de nuestros antepasados y tradiciones del pueblo, se sabe aquí por todos, que ni mi familia ni las de cuantos en esta tierra habitamos pueden tenerse por naturales de ella, sino como oriundos de extranjeros venidos de remotas regiones á las órdenes de un señor, que después de instalar á su gente volvió por más á su país natal, y no siéndole posible reunirlos, se presentó solo, unos años después, y cuando ya sus pasados súbditos habían crecido, y fundado pueblos, y organizándose políticamente. Quiso entonces ejercer en ellos su anterior soberanía, y negándose á reconocerla, por tener ya quien les mandase, retiróse á su primitiva patria con la amenaza de que si no él, algunos de los suyos se encargarían alguna vez de castigar la ingratitude y rebeldía, ejerciendo sobre ellos el dominio absoluto. Por eso

hemos temido, y esperado siempre, que los descendientes de aquel señor nos sojuzgarían al cabo; y como vosotros venís de la parte de donde el sol sale, que fué la elegida por él al retirarse, y decís que un gran Rey os envió acá, creemos muy cierto que él sea nuestro señor natural, como sucesor del primero que tuvimos; mayormente cuando aseguráis que muy de tiempo atrás tenía noticia de nosotros. Así, pues, estad seguro que os obedeceremos en cuanto mandéis en nombre del Rey á quien servís, sin que en nuestra conducta veáis falta ni engaño alguno, pudiendo además disponer de todo lo que existe en este señorío; y ya que estáis en vuestra tierra natural y propia casa, holgad y descansad del trabajo del camino, que bien sé todos los que se os han ofrecido desde Potoncham acá.»

«No ignoro tampoco que los de Cempoallam y los Tlaxcaltecas os han dicho de mí, con no buena intención, lo que por inexacto rechazaréis, sin duda, cuando ateniéndoos á lo que veáis, juzguéis ser calumnias de enemigos y de malos vasallos, que con vuestra venida se han rebelado, y para congraciarse con vos han extendido mi descrédito.»

«También sé que os han enaltecido hasta lo sumo mis inmensas riquezas y aun más mi inmensa soberbia; diciéndoos que las paredes de mis casas estaban forradas de puro oro, que eran de oro también las esteras de mis estrados y lo demás de mi servicio, y que me tenía yo y hacía adorar por Dios, y otras mil patrañas y absurdos. Las casas ya las véis que son de piedra, y tierra y cal, y mi cuerpo, dijo alzándose las vestiduras, de carne y hueso es como el vuestro y el de cualquier otro mortal. Ved cómo os han mentido. Cierto es que tengo algunas cosas de oro legadas por mis abuelos, de las que podéis disponer á vuestro antojo, y no van del todo fuera de camino los que me consideran celoso de los atributos de la soberanía; porque donde abundan los desleales y el vasallaje es condicional ó acomodaticio, hay que revestirse de la necesaria energía para contener en sus límites á los díscolos y mal avenidos con el reposo público. Eso es todo.»

Así habló Moctezuma, y disponiéndose á retirarse, terminó su entrevista diciendo: «Yo me voy á las casas donde vivo: dispuesto está aquí todo para que vos y vuestra gente seáis proveídos de cuanto podáis apetecer; pues natural es que no reciba agravio ni pena alguna quien está en su propia casa.»

No se desconcertó Cortés, aunque motivos no faltaban en el

fondo de un razonamiento amañado y dirigido, á su juicio, para inspirarle una confianza que pudiera salirle cara. Así, pues, con gran medida y respetuosamente respondióle al señor azteca, que sólo fiando en su clemencia y bondad, aparte de la obediencia debida á su Rey, había insistido tanto en verle y hablarle. Díjole, respecto de las invenciones, y no de buen género, esparcidas por los malévolos que no le querían bien, que ninguna importancia les daba, como él, á su vez, debía considerar «burlerías y consejas» las que le hubieran referido de los españoles, de quienes por sus propios ojos vería cuál era su comportamiento. En confirmación de las sospechas y profecías sobre sus ascendientes de que le había hablado, manifestóle como cosa fuera de duda, que aquel gran señor á quien se referían, no era otro que el Rey de España, cabeza del mundo, y mayorazgo, por tanto, del linaje y tierra de sus antepasados. Y en cuanto al disponer del tesoro, respondió el caudillo que «se lo tenía en gran merced,» y aceptaba muy gustoso, porque no se tomase á agravio su negativa.

Moctezuma, al despedirse, preguntó si todos los de las barbas eran vasallos ó esclavos suyos, para tratarles cual conviniese. Cortés le satisfizo contestando que eran sus hermanos y amigos y compañeros todos, excepto algunos pocos que como criados le servían, y vuelto el Emperador á su palacio de Tecpam, é informado individualmente de cuáles entre los conquistadores eran caballeros y cuáles no, les envió el don según quien era cada uno.

La organización y etiqueta de aquel palacio era parecida á la que en todos tiempos han tenido las mansiones de los Césares, que con este ú otro nombre más celosos se han mostrado del brillo y de los atributos de la soberanía. Y es que en los actos humanos ciertos efectos sólo los producen determinadas causas, y en su inventiva la humanidad de todas las latitudes es tan limitada, que apenas hace más que copiarse. Los Faraones ó los Tolomeos, los Césares y los Turcos vivían, con corta diferencia, lo mismo que los Emperadores de Mexico. Mucha magnificencia, mucho aparato, muchas manifestaciones del poder para imponerse, acomodadas necesariamente al clima, que es el generador de las costumbres, y á la suma de riquezas, madre de la ostentación.

Veíase en el palacio de Moctezuma, que todos los días al amanecer se dirigían á sus puertas, quitándose el calzado antes de entrar, quinientos ó seiscientos caballeros, acompañados de tres ó cuatro y algunos hasta de veinte criados, que pasaban allí todo

el día, paseando de dos en dos por los patios, corredores y salas, ó en corrillos conversando y sin acercarse á donde el señor estaba sino cuando eran llamados. En este caso, el que obtenía tan señalada honra, para demostrar visible y materialmente á dónde llegaba su sumisión, apresurábase á cambiar de traje y vestir el más vil y ruinoso que podía proporcionarse, y con la cabeza baja, acorvado y humildísimo penetraba en la real cámara sin mirar el rostro al Soberano, aun cuando le dirigiese la palabra; quien las pocas veces que á tanto se dignaba lo hacía con el más bajo y reposado tono, que era allí el signo de la suprema majestad. Tales caballeros, que en esa forma montaban la guardia de palacio, y que con los criados hacían elevar á más de tres mil el número de las personas que diariamente asistían á esa facción, comían de lo que sobraba del plato del señor, incluso los servidores, que tenían prohibido discurrir por las habitaciones destinadas á los caballeros, y retirarse á las casas de sus amos respectivos hasta después de haber cenado.

Pues si profundo era el respeto que al Monarca se guardaba en su propia casa, no era menor el que en público recibía. Entonces, abría la marcha un oficial que, con tres varas en las manos, á manera de macero, anunciaba con su presencia la proximidad del Rey. Seguíanle otros oficiales de la corte, que iban limpiando el camino por donde había de pasar el señor, al cual llevaban en unas andas de oro cuatro principales palatinos. Ninguno de ellos osaba mirarle al rostro, ni aun los transeuntes, que quedaban parados en la calle desde el punto que le distinguían, con los cuerpos inclinados y con los ojos puestos en el suelo, hasta que acababa de pasar.

Grande fué el esplendor de los Emperadores aztecas, inmediatos antecesores de Moctezuma II; pero ninguno le igualó en poder, en majestad, en riqueza y en esfuerzo. Bien lo comprendió Cortés cuando fué á pagarle la visita, viendo su poder en aquellos innumerables señores que le hacían la guardia; su majestad en la aparatosa etiqueta de la corte; la riqueza en los valiosos obsequios de que era objeto, y el esfuerzo en las conquistas que durante su reinado tanto habían extendido el territorio del Imperio. La riqueza y el boato tenían maravillados á los conquistadores y no poco sorprendieron á Cortés al entrar por vez primera en el palacio de Tecpam, y ver aquellas espaciosas habitaciones amuebladas, á falta de sillas, con muchos cojines ó divanes de cuero de venado tan

bien labrado, que parecían de terciopelo; los cuales asientos determinaban, según su primor, la categoría de los señores que podían ocuparlos; habiendo otros más comunes para la gente ordinaria en menos elegantes aposentos. Estos estaban alfombrados de esterillas finas llamadas *petates*, adornados con bellas tapicerías y provistos de chimeneas copiosas y muy necesarias por ser la tierra algo fría, y aun con exceso para la poca y ligera ropa con que se cubrían generalmente los indígenas. Los potentados, empero, traían mucha, variada y rica tejida de algodón y de pluma, y usaban el calzado con solas las suelas y el carcañal de *henequen*, cubierto el empeine con piedras preciosas y puestas unas correas entre los dedos para la debida sujeción. En los otros aposentos había camas de madera y colchones hechos de mantas muy gruesas cosidas unas con otras, y sin rellenos de pluma ni algodón, aunque lo tenían en gran cantidad y usaban con preferencia en las prendas de sus trajes.

En la primera visita, y en las demás hechas por Cortés á Moctezuma con todo el aparato que el caso y la seguridad requerían, obsequió el español al azteca con lo poco de que podía disponer; pero con las más políticas maneras y sublimando el valor de la dádiva, para que apareciese digna de la alta persona que la aceptaba. Verdad es que nuestro héroe, intachable en buenas formas, jamás habló al señor de Mexico sin quitarse la gorra, que conservaba en la mano mientras permanecía en su presencia, ni faltó nunca á las conveniencias ni á los respetos á la majestad debidos. Tales atenciones, no desconocidas al Emperador, que á toda costa deseaba atraerse la benevolencia de los españoles, hacíanle redoblar las muestras de su afecto y su largueza en los obsequios; pues pareciéndole todo poco para tenerlos propicios, hasta dió una de sus hijas al caudillo creyendo que la tomaría por esposa, y otra á Cristóbal de Olid, su maestro de campo, que ofreció casarse con ella.

Los consejeros palatinos, y aun los militares y sacerdotales no pensaban seguramente de igual manera ni aplaudían, ni mucho menos, la conducta complacentera de su señor. Decíanle á la continua que no fiara de los españoles, que los echase de su tierra, porque el País, ya no muy tranquilo, temía que provocasen algún grave conflicto. Y Moctezuma, que negándose parecía ó aparentaba resistir aquellas instigaciones, hasta corrió la voz de que quería hacerse cristiano para manifestar su gran adhesión á los conquistadores; pero Cortés, que no creía en la sinceridad de ningun-

no de aquellos caciques y cortesanos, y dudaba mucho de la del mismo Rey, desde que recibió en Cholula la noticia de la muerte de unos españoles en Nautlam, y que por otra parte necesitaba satisfacer las importunidades de los suyos que enterados del suceso pedían satisfacción, y de los que ignorándolo vivían ya á los seis días de encierro y de inacción en el palacio de Axayacatl aburridos y deseosos de alguna novedad; Cortés, hostigado por esto y no poco movido de sus naturales arranques, se puso á meditar la forma de un golpe decisivo que coronase ó concluyese su obra, antes de que sus guerreros se entibiasen ó que los mexicanos salieran de la incertidumbre en que estaban. Producto de su no larga meditación fué una de aquellas osadas decisiones sólo propias del genio, que supone á la suerte aprisionada y sujeta á su voluntad.

Lo que en Nautlam pasó es bien sabido. Moctezuma había prevenido á Cuauhpopoca, señor de aquel pueblo, nombrado Alme-  
ría por los españoles, que cuando éstos abandonasen la costa castigase á los Totonacas, rebelados contra su autoridad al presentarse allí Hernán-Cortés. Cuauhpopoca empezó á cumplimentar las órdenes de su Rey así que supo la entrada del ejército invasor en Tlaxcala; y los Totonacas, al verse en asedio, corrieron alarmados á suplicar á los españoles residentes en la Veracruz que como aliados les defendiesen. Creyéndolo muy justo el gobernador, Juan de Escalante, acudió inmediatamente á donde estaba el de Nautlam; le derrotó y le hizo huir, causándole numerosas bajas; mas la victoria costó á los nuestros muy cara, porque Escalante murió á los tres días, de las heridas que recibió en la batalla, y la misma infausta suerte sufrieron seis ó siete de sus soldados. Es decir, todo un ejército, que no de muchos más se componían con frecuencia los de aquellas conquistas inverosímiles.

Este hecho gravísimo y de una importancia y trascendencia suma al prestigio de los españoles, que tenían á ese prestigio como principal elemento para llevar al fin sus propósitos; aquel triste suceso que sabía Cortés desde Cholula y lo había reservado á la generalidad porque los pusilánimes no desalentasen, lo escogió por motivo del paso más arriesgado y de mayor osadía que las historias registran: el de prender á Moctezuma á la vista de sus incontables súbditos, y tenerle á su lado cual garantía de seguridad de los españoles, y de tranquilidad de la capital y de las partes del País aún no sometidas ni aliadas.

Comprometidísimo era, sin duda, el acto de la prisión, y porque en él no hubiese escándalos ni alborotos, y el peligro consiguiente para los nuestros, combinó Cortés los detalles que en la ejecución del plan debían emplearse. Dispuso que fueran escalonándose retenes en las encrucijadas de las calles, mientras con aparato guerrero se dirigía al palacio de Tecpam, á donde llegó sin más acompañamiento que el acostumbrado. Recibióle Moctezuma afectuosamente y aun le excitó tal vez á mayores confianzas de las respetuosas que se permitía; pero pronto la conversación, plácida como siempre, procuró encaminarla el capitán al objetivo de su idea, planteándola en forma que excusase toda violencia. Dijo al Emperador con gran naturalidad y aplomo, que ya sabía lo ocurrido en Nautlam, en donde el Gobernador Cuauhpopoca había alzado, en su nombre, el grito de guerra contra los españoles, ocasionando la muerte de unos soldados; y como suponía que sólo por declinar su culpa la echase el de Nantlam sobre el señor de Mexico, de quien no creía que tal orden emanase, siendo, como se había declarado, tributario del Rey de España, era de parecer que debía enviar por aquel cacique y por los otros principales, coautores de las muertes, para que fuesen castigados cual merecían.

Mucho sorprendió á Moctezuma el grave tono y expresión enérgica empleada por Cortés en aquel acto. Comprendiendo, empero, que la razón le asistía, en respuesta á aquella verdadera acusación, mandó inmediatamente que ciertas personas de su alta servidumbre, á las que entregó una figura pequeña á manera de sello, que llevaba pendiente de un brazo, fuesen á Nautlam, distante sesenta leguas de la capital, para prender á Cuauhpopoca, é informarse ciertamente de quienes fuesen sus cómplices para prenderlos también y conducirlos á Mexico sin pérdida de tiempo.

Reconocido Cortés á la diligencia mostrada por el Emperador, lo expresó así en respetuosa frase, manifestándole, además, que todo aquello era preciso, para dar cumplida cuenta á su Rey de los españoles que le había entregado; y que para esto, y mientras el hecho se aclaraba, y castigaba á los culpables, convendría igualmente que se trasladara con él á su alojamiento de Axayacatl y permaneciese en su compañía hasta tanto que, depurada la verdad, resultase libre de toda culpa. Rogóle á la vez que no tomase por ofensiva tal proposición, hecha conforme á las costumbres de Es-



pañá, porque entre los suyos no había de estar como preso, sino en toda libertad y sin que nada amenguase ni impidiera el ejercicio de su soberanía.

Grandemente aturdió á Moctezuma aquella temeraria osadía, jamás soñada. En el primer arranque de dignidad herida dijo resueltamente: «No es persona la mía para estar presa, y ya que lo quisiese no lo consentirían los míos.» A lo cual Cortés le replicó con tales razones, con aquellas palabras melosas de que habla en su historia Bernal Díaz, y con elocuencia tan persuasiva, que al cabo y como convencido dijo el Emperador que le placía irse con él, mandando luego que preparasen el aposento donde había de estar y dispusiesen la litera y servidumbre que había de acompañarle. Llegaron entonces á su presencia muchos señores descalzos y con los vestidos quitados y puestos debajo de sus brazos, por no haber tenido tiempo con el inesperado aviso para cambiarlos por los humildes que en tales casos usaban: colocáronle, llorando, sobre las ricas andas, y conmovidos y en profundo silencio, y dando muestras de gran tristeza, le trasladaron al alojamiento de Cortés, sin que en la ciudad hubiese alboroto, aunque bien dispuesta parecía la gente á vengar el ultraje, por haber mandado enérgicamente Moctezuma que nadie se alterase, pues que era la traslación muy á gusto suyo.

En el nuevo aposento, donde aparentó estar á su placer, fué servido en la forma y con la misma ostentación que en el palacio de Tecpam; procurando por su parte Cortés distraerle con bailes y simulacros de batallas en los extensos patios, y refiriéndole cosas del Viejo Mundo, á que prestaba gran atención y hacía leves las horas y soportable el encierro. Verdad es que éste ni así debía llamarse, cuando Moctezuma podía hacer diarias excursiones al bello sitio de Chapultepec y á otros recreativos de los alrededores de Mexico, acompañado solamente de cinco ó seis soldados españoles, que más que custodios de la real persona, parecían víctimas perdonados por la conmiseración de los cien mil indígenas que en tales escursiones seguían al Señor para demostrarle su cariño.

Á los quince ó veinte días de esta vida regresaron á la capital los emisarios del Emperador con Cuauhpopoca, que á lo gran señor llevaban en andas sus servidores, y con otros quince caciques que habían contribuído á los hechos de Nautlam. Fueron inmediatamente puestos en prisiones, y habiendo confesado unánimes

que ellos por sí, y sin excitación de nadie trataron de castigar á los Totonacas y embistieron y mataron á los españoles que les defendían, se les sentenció á la última pena. Antes de aplicarla preguntó Cortés á los presos, para que así constase, si eran vasallos de Moctezuma; y respondiendo Cuauhpopoca que «sí, pues no conocía otro señor de quien pudiese serlo,» y añadiendo que si de tales sucesos resultaba responsabilidad la asumía toda, puesto que nada le había mandado su Rey, dispuso éste que la ejecución fuese inmediata y muy cruel para hacer resaltar su inocencia ante los españoles. En consecuencia, se les quemó á todos en la plaza pública sin que el pueblo protestase; pero no sin que, al sufrir el horroroso efecto de las llamas, dejaran de confesar que cuanto hicieron fué en obediencia á un mandato de Moctezuma.

Al saberlo Cortés hizo echar unos grillos al Emperador; quien aturdido al mirar el aspecto trágico de lo que parecía haber aceptado por puro pasatiempo, y abatido al verse presa de tal temeridad y de tan insólita é inaudita osadía, cayó en tal decaimiento y tanto lo sintió, que en las pocas horas que los tuvo puestos, aunque, según dice Juan Cano, «nunca le llegaron á las piernas ni á los pies, porque los señores que allí estaban, que eran los más principales del Reino, los tenían en las manos,» con todo, «no quiso comer, ni beber, ni dormir, ni proveerse.» Vista por el caudillo español esta soberbia manifestación del carácter del azteca, y temiendo que hubiese ido muy de prisa en extremar los rigores, mandó quitarle los grillos y que diez españoles le hiciesen la guardia, para que comprendiera que no había desaparecido la gravedad de su estado.

Con estos procedimientos, que inmediatamente se hacían públicos, consiguió Cortés lo que pretendía: quebrantar la autoridad de Moctezuma ante sus súbditos; promover, en tanto, divisiones y parcialidades en el pueblo, que le facilitarían al cabo su triunfo; procurar á la vez atraerse los descontentos con halagos ó rigores para debilitar la oposición, y ganar el tiempo que la Metrópoli podía invertir, suponiendo que aplaudiría sus grandes hechos, en enviarle auxilios y refuerzos bastantes á dar término glorioso á su levantada empresa.

Conseguido ya el envilecimiento de Moctezuma, díjole que estaba libre y podía retirarse á su palacio de Tecpam; á lo que se nego el mexicano, temiendo, y con razón, á sus justamente indignados súbditos, aunque vistiendo la negativa y alegando el riesgo

que pudieran correr los conquistadores si los abandonaba. Confezada así la debilidad de ánimo del azteca, ya no vaciló Cortés en hacerle instrumento de sus designios. Con su cooperación se apoderó á poco de su sobrino Cacamatzín, ardoroso Rey de Acolhuacán, que en Texcoco iba convocando juntas y reuniendo tropas con el aparente propósito de libertar á su tío, pero en realidad para proclamarse señor de Mexico; y logró que la corona la confriese éste á Cuicuitzcatzín, hermano del depuesto. Atrajo también y detuvo en su alojamiento al Rey de Tlacopán; á los señores de Iztapalapán y de Coyohuacán, hermanos del mismo Moctezuma; á Itzcuahtzín, señor de Tlatelolco; á uno de los sumos sacerdotes del Imperio, y á otros muchos magnates de los más principales. Y conseguido esto, no le fué difícil obtener que todos se declarasen vasallos de aquel descendiente de Quetzalcotl que esperaban y no era otro que el Rey de España.

Se dirá acaso al leer esto que tales maquinaciones, más maquiavélicas que humanitarias, parecen impropias de un gran carácter. Pero la política de todos los tiempos, ¿se ha servido de otros medios cuando ha tenido que oponer la habilidad á la fuerza? Bien lo sabía quien buscaba un fin que los santificase; fin noble, como patriótico: la dominación de España en aquella bella parte del rico mundo; y librar por el momento, y á toda costa sus escasas huestes de la saña popular. La nobleza mexicana, viendo repartir entre los españoles el tesoro de Axayacatl, perdidos los favores del Rey, y comprometidos sus privilegios é inmunidades al someterse á un Príncipe extranjero, empezó á agitarse y ponerse de acuerdo y reunir tropas para recobrar su pasada influencia. Y al mismo tiempo los sacerdotes, no pudiendo sufrir con paciencia la suplantación de sus ídolos, iniciada ya en la cruz que en muchas partes se había fijado, incitaban á las masas, diciéndoles que estaban los dioses irritados por no haber tomado aún venganza sobre aquellos aventureros.

Esta amenaza pesaba sobre los conquistadores cuando Pánfilo de Narváez, enviado desde Cuba por Diego Velázquez, se dirigía con diez y ocho buques á la costa de Chalchiuhuecán, para vengar en Hernán Cortés los agravios no olvidados por el Gobernador de la Grande Antilla.

JUSTO ZARAGOZA.

---

# REFORMAS LEGISLATIVAS

---

## LEY ORGÁNICA PROVINCIAL.

### II.

Muy poco nos proponemos decir acerca de la organización de las Diputaciones y Comisiones provinciales. Creyendo el Gobierno que la opinión se preocupa mucho y con sobrado motivo de los males del caciquismo, trata de ponerle remedio por el método sencillo de ampliar el sufragio y de que todos los intereses de la provincia tengan representación en la Comisión provincial, la cual, según sus palabras, no será, como hasta aquí, patrimonio de los diputados de la capital. Al efecto establece el proyecto que en una de las primeras sesiones después de constituida la Diputación, en el primer período de cada año, acordarán los diputados de los respectivos distritos el turno que hayan de seguir para formar parte de la referida Comisión, y si no lograran ponerse todos de acuerdo, la Diputación, presidida por el Gobernador, verificará un sorteo entre los diputados de cada distrito para señalar á cada uno el período durante el cual ha de permanecer formando parte de la referida Comisión. Añade que en los distritos que elijan un diputado más, el sorteo se hará entre todos ellos, quedando relevado de entrar en la Comisión aquel cuyo nombre aparezca el último en la urna; y por último, dispone que las Diputaciones que se compongan de menos de doce diputados estarán siempre funcionando y no tendrán Comisión permanente.

Tal es el ingenioso mecanismo con que se sustituye el nombramiento actual de los vocales de la Comisión provincial, cargos que por cierto no han sido patrimonio exclusivo, como en el preámbulo del proyecto se dice, de los diputados de la capital. Muchos ejemplos podríamos citar de lo contrario; pero, en fin, si en alguna

Diputación ha dominado ese elemento y se quiere repartir como pan bendito la intervención en los negocios de la provincia, bien está lo que se dispone, aunque á cambio de esa pequeña ventaja, si lo es, ofrezca la reforma el inconveniente de igualar las aptitudes para las funciones administrativas encomendadas á la Comisión, de que no haya en ésta tradiciones para el despacho de los negocios, y de que, falta además de las luces que le prestan hoy los dos vocales letrados que á lo menos, según la ley vigente, deben formar parte de ella, sus acuerdos se resientan de ese triple defecto. Verdad es que la razón principal de exigirse la cualidad de letrados á dos por lo menos de los vocales de la Comisión, desaparece al quitar á ésta el carácter de tribunal contencioso-administrativo que al presente tiene; pero dadas las atribuciones de otra clase que se le devuelven, no holgaría nunca la intervención de algún abogado en sus deliberaciones.

En lo demás, las Diputaciones Provinciales quedan, sobre poco más ó menos, como están, otorgándoseles atribuciones análogas á las que ejercen hoy, y que en realidad se diferencian poco, contra lo que muchos creen, de las que les concedían las leyes de 8 de enero de 1845 y de 25 de septiembre de 1863, especialmente la última. La provincia necesita una administración algo semejante á la del pueblo, pero no igual, porque entre una y otra existen esenciales diferencias. Al Ayuntamiento y al alcalde corresponden por entero la administración y el gobierno político del término municipal, bajo la inspección y dependencia que las leyes establecen; las Diputaciones Provinciales, por el contrario, pueden muy bien subsistir sin otras funciones que las puramente administrativas, lo que se comprende teniendo en cuenta que las necesidades que no satisface el Estado, como de interés directo ó inmediato de los pueblos, están al exclusivo cuidado de las municipalidades y que á las Diputaciones están encomendados tan sólo ciertos servicios de utilidad y comodidad de los habitantes de la provincia, tales como caminos, canales de navegación y riego, y otras obras de interés colectivo, y el sostenimiento de establecimientos de beneficencia y enseñanza que no pueden ser costeados por cada uno de los Ayuntamientos de la circunscripción. Desde su origen, sin embargo, las Diputaciones han ejercido en España ciertas facultades de inspección y vigilancia sobre la gestión económica de los pueblos, singularmente en lo relativo al caudal de propios, facultades que amplió la ley de 3 de febrero de 1823, que redujo á la nu-

lidad la ley de 8 de enero de 1845, cuya tendencia siguió en esta parte la de 25 de septiembre de 1863, y que aumentó de nuevo considerablemente la de 2 de agosto de 1870, sometiendo toda la administración municipal á la autoridad de las Diputaciones y de sus Comisiones permanentes, como superiores jerárquicos de los Ayuntamientos. Algo templó el rigor de esta radical reforma la ley de 16 de diciembre de 1876 que encomendó á los gobernadores la revisión de los acuerdos de las municipalidades y la aprobación, oída la Comisión provincial, de algunos de ellos, facultad esta anteriormente reservada á dicha Comisión; pero como si la experiencia no hubiese puesto de relieve el mal de subordinar la administración municipal á las Diputaciones, el nuevo proyecto atribuye á la referida Comisión provincial:

1.º Decidir todas las incidencias de quintas, fallando los recursos que se promuevan con sujeción á la ley de reemplazo del ejército.

2.º Resolver las reclamaciones y protestas en las elecciones municipales, así como las incapacidades, incompatibilidades y excusas de los concejales en los casos y en la forma que la ley municipal y la ley electoral establezcan.

3.º Revisar los acuerdos de los Ayuntamientos con arreglo á lo que disponga la ley municipal.

4.º Encargar á cualquiera de sus vocales ó dependientes de la secretaría y de la contaduría que giren visitas de inspección á los Ayuntamientos, con el fin de enterarse del estado de sus servicios, cuentas y archivos.

Ninguna dificultad ofrece lo que se refiere á los dos primeros puntos, pues la decisión de las incidencias de quintas y la resolución de las reclamaciones y protestas en las elecciones municipales, como entrañan una especie de juicio, están mejor atribuidas á una corporación que á la autoridad unipersonal del Gobernador. Pero no sucede lo mismo tratándose de revisar los acuerdos de los Ayuntamientos. Esto ha ofrecido en la práctica graves inconvenientes, y los ofrecerá mayores dada la nueva organización de las Comisiones provinciales (1), donde el turno pacífico, digámoslo así, de todos los

---

(1) No se nos oculta, al pronunciarnos contra las funciones que el proyecto atribuye de nuevo á las Comisiones provinciales, que las corrientes en la República vecina van también por ese camino. Se atribuye al Ministro de lo Interior el proyecto, que someterá á las Cámaras cuando éstas reanuden sus tareas, de ensanchar las atri-

diputados que el proyecto establece, imprime á las mismas un carácter tan variable, que transcenderá inevitablemente á la resolución de los negocios. No se ha meditado bien, por otra parte, que en ocasiones pueden hallarse en pugna los intereses de la provincia con los del pueblo, y que no es justo atribuir la resolución á quien representa los primeros en daño ó menoscabo de los segundos, aunque éstos tengan después su defensa en otra vía. Resiéntese, se nos dirá, del mismo defecto, y en escala mucho más grave, el encargo conferido actualmente á las Comisiones provinciales de fallar en los negocios contenciosos, donde no sólo pueden hallarse en pugna los intereses citados, sino otros; pero sobre que esa imperfección no justifica la que censuramos, hay que tener en cuenta los motivos que determinaron al primer Ministerio de la Restauración á adoptar con carácter interino, primero, y en cierto modo definitivo después, aquella medida. Por respetos y miramientos que los partidos que se llaman liberales no suelen guardar nunca, no quiso dicho Ministerio restablecer los Consejos provinciales de la antigua legislación conservadora, y mientras meditaba una reforma en la jurisdicción contencioso-administrativa que permitiese establecer la primera instancia de un modo conforme á la índole de esa jurisdicción, echó mano de las Comisiones provinciales que se encontró establecidas. Más adelante, previó el caso de que en los negocios de que debían conocer dichas Comisiones, como tribunales, estuviese en oposición el interés del Estado con el de la provincia, y dispuso en el art. 2.º, regla 4.ª, facultad 5.ª de la ley de 16 de diciembre de 1876, que es el art. 68 de la vigente, que llegado ese caso entraren á formar parte de la comisión provincial dos funcionarios pertenecientes á alguna de las siguientes categorías: primera, catedráticos de la facultad de derecho, donde hubiese Universidad; segunda, magistrados ó jueces cesantes; tercera, profesores de Instituto, prefiriendo á los letrados; cuarta, ingenieros jefes de los tres cuerpos civiles ó jefes de Administración, á falta de los anteriormente enumerados.—Cierto que no se hizo extensiva tal precaución á los negocios en que estuviesen en oposición los intereses de la provincia con los del pueblo, pero la comisión de reformas administrativas subsanó este defecto en su proyecto, dando

---

buciones de los Consejos municipales, eximiéndoles en parte de la tutela prefectoral que ejercerá en adelante la Comisión departamental, esto es, la Comisión permanente del Consejo general. Hé aquí una cosa en que hemos llevado la delantera á Francia, y sin embargo, no satisface nuestra vanidad.

á la provincial una organización acomodada á sus funciones judiciales, ya que no siéndole permitido proponer un aumento considerable en los gastos del presupuesto del Estado, le mantuvo el conocimiento, en primera instancia, de los negocios contenciosos de la Administración.

Todavía, si cabe, está más llena de peligros, en nuestro concepto, la facultad reservada á las Comisiones provinciales de encargar á cualquiera de sus vocales, ó *dependientes de la secretaría y de la Contaduría*, que giren visitas de inspección á los Ayuntamientos. Semejante facultad, á la vez concedida al Gobernador, ó lo que es lo mismo, por duplicado, coloca á los Municipios debajo de cualquier dependiente de la Diputación, y si podrá ser tolerada por los Ayuntamientos de los pequeños pueblos, dudamos mucho que la soporten los de las grandes poblaciones. Figúrese el lector á un oficial, por ejemplo, de la secretaría de la Comisión provincial de Madrid, exigiendo al alcalde presidente del Ayuntamiento, que apenas sufre con paciencia la autoridad del Gobernador, que le dé cuenta del estado de los servicios municipales, ó le explique, como ordenador de pagos, la inversión dada á tales ó cuales fondos. Claro es que la prudencia aconsejará que no sea en tal caso un dependiente sino un vocal de la Comisión el encargado de girar la visita de inspección; pero dentro de la ley cabe lo uno y lo otro, y no estamos seguros, por nuestra parte, de que aun mediando el mayor tacto, el vocal sea mejor recibido que el dependiente por los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Málaga y otras muchas poblaciones. Debiera bastar para un cometido tan delicado la facultad de inspección concedida al Gobernador, como representante del Gobierno, á quien la Constitución de la Monarquía confiere intervención, y en su caso á las Cortes, para impedir que las Diputaciones y Ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes.

Añade el proyecto que la Comisión provincial adoptará, en vista del resultado de las visitas de que nos venimos ocupando, las disposiciones que estime convenientes para mejorar la administración, no pudiendo, sin embargo, imponer por sí ninguna corrección administrativa, sino de acuerdo con el Gobernador. Es decir, que mediando la conformidad de éste, hasta puede la Comisión provincial imponer un correctivo, no se expresa cuál, á los Ayuntamientos por las faltas que se descubran en su administración, lógica consecuencia del principio que las constituye en superiores jerárquicos de los mis-



mos, pero que, en nuestro sentir, esclaviza demasiado á las corporaciones municipales, sometiéndolas á tres jefaturas, la del Gobernador, la de la Diputación y la de la Comisión, sin incluir la mayor y principal del Gobierno, cada una de las cuales puede compelerles á lo que entiendan ser de su obligación y exigirles responsabilidad. Seguros estamos de que en el espíritu de la Constitución, al hablar de la intervención del Rey, ó de sus Ministros, y en su caso de las Cortes, en la administración municipal, no entró una dependencia tan estrecha de los Ayuntamientos respecto de las autoridades provinciales, seguros estamos también de que la descentralización así entendida, no pasa de ser una descentralización de mero nombre; y ciertos estamos, por último, de que si el proyecto llega á ser ley, las municipalidades no echarán de ver en ella ventaja alguna sobre la que hoy está vigente.

Compensa, en cierto modo, esa poco favorable situación en que quedan los Ayuntamientos, el mayor rigor con que á su vez podrán ser tratadas las Diputaciones, cuyos acuerdos se faculta á los Gobernadores para suspenderlos en más casos de lo que estableció la ley de 2 de agosto de 1870, y mantuvo, por un elevado espíritu de transacción, la de reforma del 16 de diciembre de 1876.

En efecto, la suspensión podrá tener lugar:

- 1.º Para recaer (los acuerdos) en asuntos que, según la nueva ley ú otras especiales, no sean de la competencia de la Diputación.
- 2.º Por delincuencia.
- 3.º Por infracción manifiesta de las leyes con perjuicio para los intereses generales del Estado, y directamente los de otra provincia.
- 4.º Por causar perjuicio á los intereses ó derechos del Estado, de la provincia, de los Municipios, de los particulares ó de las corporaciones, aunque los agraviados no hubiesen solicitado la suspensión del acuerdo.

Nos parece que no han de quedar descontentos con esto último los partidarios más exagerados de la tutela administrativa. Bastará que el Gobernador crea que un acuerdo perjudica los intereses ó derechos de tal particular ó corporación, para que sin necesidad de que el interesado lo solicite, acuerde la suspensión. En cambio se conceden á la Diputación dos recursos: el gubernativo de alzada ante el Gobierno, y el contencioso, si no hemos comprendido mal, contra la resolución del mismo, si fuere confirmatoria de la suspensión. La duplicidad de recursos, cuando son, como en este caso, sucesivos y diferentes, no merece censura; pero permítasenos lamen-

tar que una vez más se consagre el absurdo principio de que ciertos actos ó medidas de gobierno, que no lastiman derechos, puedan ser reclamables por la vía contenciosa. Sucede con frecuencia en nuestro país, que se niegue ó no conceda el recurso contencioso contra resoluciones que ofenden derechos ó intereses legítimos dignos de respeto, y se otorgue en casos como el que nos ocupa, en que se trata tan solo del buen ó mal uso hecho por la Diputación de sus facultades ó de las razones que haya tenido el Gobierno para confirmar la suspensión ó dejar sin efecto un acuerdo en asunto no considerado como de interés directo é inmediato de la provincia; pues claro es que siéndolo, ó afectando lo resuelto á algún derecho de esa clase, las Diputaciones, como las demás corporaciones administrativas, deben tener abierta y expedita la vía contenciosa.

Á su vez los particulares y corporaciones que se sientan lastimados por los acuerdos de una Diputación, pueden, en primer lugar, pedir la suspensión de ellos; en segundo, recurrir en alzada al Gobierno, cuya resolución puede dar lugar, como hemos dicho antes, al juicio contencioso, y en tercer lugar, pueden promover dicho juicio ó el ordinario, haya sido ó no suspendida la ejecución del acuerdo, ante el juez ó tribunal competente, según lo que, atendida la índole del asunto, dispongan las leyes, pudiendo el juez ó tribunal suspender, por primera providencia, á petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si ya no hubiese tenido lugar por resolución administrativa.

Esto que en la esencia y casi en la redacción está tomado de la ley de 1870, es un verdadero logogrifo que se presta á interpretaciones diversas, y más hoy que el proyecto suprime la referencia que hacía la ley de 16 de diciembre de 1876, á los artículos 83 y 84 de la de 25 de septiembre de 1863. Necesidad hay, por lo mismo, de determinar, y esto podría hacerlo la comisión del Congreso, en qué casos los acuerdos de las Diputaciones pueden ser reclamables por la vía contencioso-administrativa, y en cuáles otros por la ordinaria, inspirándose en el criterio de la real orden de 26 de mayo de 1880, expedida, á consulta del Consejo de Estado en pleno, por la Presidencia del de Ministros. Aludir de un modo vago ó por medio de una generalidad á lo que, según la naturaleza del asunto, dispongan las leyes, cuando ó no se han dictado, ó si existían, han sido derogadas, es sembrar la duda y la vacilación, no sólo en los encargados de aplicar el precepto legal, sino en los que tengan necesidad de hacer uso de los recursos que concede. ¿Qué dificultad

hay en decir, en esta ú otra forma, que cuando el acuerdo de que se origine el agravio verse sobre materia administrativa, reservada á las Diputaciones, ó la cuestión surja de la aplicación de leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones de la Administración que esté á su cuidado aplicar, el tribunal competente será el contencioso-administrativo, y, por el contrario, el ordinario cuando el acuerdo afecte derechos de carácter civil? Á lo menos habría así una pauta que sirviese de guía y no se dejaría al arbitrio de los litigantes determinar la competencia del juez, según la naturaleza cierta ó errónea que cada cual atribuya al negocio, alterando el orden de las distintas jurisdicciones y dando ocasión á conflictos.

No podemos descender á un examen polijo de todos los artículos del proyecto que á los acuerdos de las Diputaciones, y en su caso de las Comisiones provinciales, se refieren. Pasaremos, pues, por alto los de mero detalle y ejecución, y después de lamentar la estrechez del plazo que se concede para interponer las demandas, reducido á treinta días, so pena de que se tengan por consentidos los acuerdos, fijaremos nuestra consideración en el art. 91 por la gravedad que entraña. Según él, «los Gobernadores y los diputados provinciales serán personalmente responsables de los daños y perjuicios indebidamente originados por la ejecución ó suspensión de los acuerdos de las Diputaciones provinciales. Esta responsabilidad, añade, será siempre declarada por la autoridad ó tribunal que en último grado haya resuelto el expediente, y se hará efectiva por los tribunales ordinarios en la forma que las leyes determinen». Se ha tomado esta disposición, como casi todo, con alguna ligera enmienda, de la ley de 1870, y aunque en la práctica no ha dado ningún resultado, ó lo que es igual, no ha llegado á exigirse la responsabilidad personal que establece, con todo no puede admitirse en buenos principios que se haga responsable á los Diputados de la ejecución de acuerdos cuya suspensión es tan fácil obtener á los interesados, ni á los Gobernadores por decretarla, máxime si lo hicieren á instancia de parte. Ó es, pues, como hasta aquí una responsabilidad imaginaria, en cuyo caso huelga la disposición, ó es cierta y efectiva, y en tal concepto, por lo inmerecida, insostenible. De aquí no puede salirse. Pero supongamos que tenga realidad; ¿cómo se atribuye la declaración de responsabilidad á la autoridad ó tribunal que en último grado resuelva el expediente, y se reserva el hacerla efectiva á los tribunales ordinarios? ¿Cabe, por ventura, división en esto? Porque, nótese que la responsabilidad á que el artículo se re-

fiere es la civil de resarcimiento de daños y perjuicios, y una de dos: ó quien la declara se limita á establecer que há lugar á exigirla, dejando la apreciación de las cuestiones que sobrevengan al tribunal ordinario, que podrán en el juicio correspondiente no estimarla ó estimarla en poco, ó su cometido se extiende, lo que no se concibe, á fijar, con ó sin audiencia de parte, el importe de los daños y perjuicios, y en este caso la misión del tribunal ordinario está reducida á la mera ejecución, procediendo al embargo y venta de bienes, si los hubiese, para cubrir el importe de ellos. Y bien; supuestos estos inconvenientes ¿no sería mejor, de conservar el artículo, darle otra redacción por la que resultase que la autoridad que en último término viniera á resolver el expediente, declarase tan sólo que por la ejecución del acuerdo, ó por su suspensión, se habían causado indebidamente daños y perjuicios á determinada persona ó corporación, haciéndose una especie de declaración previa administrativa, después de la cual los tribunales ordinarios pudieran oír y fallar acerca de lo demás? En nuestro concepto, sería lo mejor suprimirlo; porque, como ya se ha indicado, la ejecución de un acuerdo no puede causar perjuicios, á no ser consintiéndolo, en cuyo caso no será culpa de la Diputación ó de los diputados, cuando tantas facilidades da el proyecto para la suspensión, sino de los interesados; y en cuanto á la suspensión decretada por los Gobernadores, rara vez podrán ceder en daño de nadie, como no sea de los intereses de la provincia, y ni aun así, si la Diputación recurre, como puede recurrir, contra ella, toda vez que la resolución del Gobierno no puede demorarse más de cuarenta días.

De todas suertes, el artículo á que nos referimos estaría más en su lugar en el capítulo que trata de la dependencia y responsabilidad de los diputados y agentes de la Administración provincial, del cual, para concluir lo que á las Diputaciones se refiere, vamos á ocuparnos.

En esta parte de su obra, el Sr. González, tomando como base la de 1870, que le ha servido de guía en casi todo lo demás, se ha propuesto que el Gobierno tenga aún más medios que los que ofrece la legislación vigente para asegurarse el respeto y la sumisión de las Diputaciones.

Los casos en que éstas pueden incurrir en responsabilidad exigible, como hoy, ante la Administración ó los tribunales, vienen á ser los mismos, con la diferencia de que donde se habla del desacato á la autoridad, se entenderá del desacato á los superiores jerárquicos,

y que dicha responsabilidad se extiende, lo que encontramos justo, al abuso ó malversación en la administración de los fondos de la provincia.

Los hechos y omisiones culpables que no lleguen á constituir delito, pertenecen al conocimiento de la Administración. Los que lo constituyan, á los tribunales. Al Gobierno corresponde exclusivamente exigir la responsabilidad administrativa de las Diputaciones, la cual comprende, como en la actualidad, el apercibimiento, la multa y la suspensión. Procede el primero en los casos de omisión, negligencia y abuso de facultades, cuyas consecuencias no sean irreparables y graves. Procede la multa, que no puede exceder de quinientas pesetas, y será pagada del peculio particular del multado, siempre que las leyes y disposiciones generales lo determinen, y en los casos de reincidencia en faltas castigadas ya con apercibimiento, así como en los de negligencia cuyas consecuencias sean irreparables, y en los de abuso de autoridad y desobediencia grave que no produzcan responsabilidad criminal. Procede, en fin, la suspensión, en los casos de reincidencia en faltas ya castigadas con multas, en los de extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes: 1.<sup>a</sup> Haber dado publicidad al acto. 2.<sup>a</sup> Excitar á otras corporaciones á cometerlas. 3.<sup>a</sup> Desconocer la autoridad del Gobierno. 4.<sup>a</sup> Producir alteración del orden público. Y por último, procede la suspensión en los casos de abuso ó malversación en la administración de sus fondos.

La imposición de las multas se rodea de ciertas garantías, y contra ella se concede además, como hoy, el recurso contencioso-administrativo, lo que, aparte de otras razones, no es práctico, porque un pleito de esa clase, por poco que cueste, ha de importar siempre mucho más que el valor de la multa, aunque ésta alcance el máximo de 500 pesetas, y no es probable que por mera cuestión de amor propio en los más de los casos, se lleven cuestiones de tal índole al alto tribunal encargado de conocer de las demandas contra las resoluciones del Gobierno.

La suspensión gubernativa de las Diputaciones y de los diputados se rodea también de garantías muy semejantes á las actuales.

Y bien; en presencia de esta serie de limitaciones y precauciones contra la supuesta independencia y libertad de acción de las corporaciones provinciales, ¿habrá quién sostenga que es más liberal este sistema, sobre todo después de ensayado y conocido, porque fuera de pequeños detalles es exactamente el mismo de la ley de 2 de

agosto de 1870, que el sistema á que obedecía la ley conservadora de 25 de septiembre de 1863? Fácil es á cualquiera hora demostrar lo contrario, porque si hoy corresponde, exclusivamente á las Diputaciones la administración de los intereses peculiares de las provincias, con sujeción á las leyes y en particular lo que se refiere á la votación de sus presupuestos; á la creación y conservación de servicios que tengan por objeto la comodidad de los habitantes de las mismas y el fomento de sus intereses morales y materiales; á la administración é inversión de los fondos provinciales; á la custodia y conservación de sus bienes, acciones y derechos, y al nombramiento y separación, con arreglo á las leyes, de sus empleados; antes, ó por la ley de 1863, les tocaba esto mismo, que á eso equivalía como funciones generales, entre otras: 1.º Discutir y votar el presupuesto provincial. 2.º Repartir entre los Ayuntamientos de la provincia las contribuciones generales del Estado. 3.º Señalar á dichas corporaciones el número de hombres correspondiente á sus respectivos pueblos para el reemplazo del ejército. 4.º Decidir en las primeras sesiones de cada año las reclamaciones que se hicieren contra repartimientos anteriores. 5.º Nombrar y separar á los empleados y dependientes de la Diputación y Consejo provincial cuyo sueldo no excediere de 6.000 rs. 6.º Proponer para las vacantes de Consejeros provinciales. Y 7.º Nombrar comisiones de su seno para la inspección de servicios y establecimientos costeados por la provincia. Como atribuciones referentes á la administración provincial les incumbía asimismo acordar: 1.º El modo de administrar las propiedades de la provincia. 2.º La compra, venta y cambio de esas propiedades. 3.º El uso ó destino de los edificios pertenecientes á ella. 4.º La creación ó supresión de los establecimientos provinciales que no estuvieren determinados por las leyes. 5.º La construcción de carreteras costeadas por el presupuesto provincial. 6.º La construcción de cualquiera otra obra de carácter provincial. 7.º Las subvenciones para obras públicas de las correspondientes al Estado ó á los Ayuntamientos. 8.º Cualquiera cantidad que estimasen conveniente para objeto de interés provincial. 9.º Los litigios que en representación de la provincia conviniera intentar ó sostener. 10. La aceptación de donativos, mandas ó legados: 11. El establecimiento de ferias y mercados. 12. Las exposiciones que creyesen oportuno dirigir al Rey y á las Cortes sobre asuntos de utilidad para las provincias. Y 13. Sobre todos los demás negocios en que las leyes les concedieran el derecho de acordar.

Verdad es que necesitaban la aprobación del Gobierno: 1.º El presupuesto de la provincia, según lo que determinase la ley de presupuestos y contabilidad provincial. 2.º La compra, venta y cambio de propiedades cuyo valor excediese de 200.000 rs. 3.º Las obras provinciales cuyo presupuesto excediera de 500.000. 4.º El establecimiento de recargos ó arbitrios y las subvenciones para obras públicas. Y la del Gobernador: 1.º Las obras provinciales cuyo presupuesto excediese de 200.000 rs. y no llegase á 500.000. 2.º La aceptación de donativos ó legados que llevasen consigo alguna carga. 3.º El establecimiento de ferias y mercados. Y por último, que la autorización para contratar empréstitos tenía que ser objeto de una ley.

Pero hoy, en cambio, por el nuevo proyecto, menos liberal en esta parte que la ley de 1870, y por ende que la vigente, se dispone que las Diputaciones no podrán suprimir ningún establecimiento de beneficencia ó enseñanza, en lo que se obra cuerdamente, sin la aprobación del Gobierno, la cual se requiere también para la permuta de bienes de la provincia y para todos los contratos relativos á la enajenación ó hipoteca de los mismos, derechos reales y títulos de la deuda pública y á la emisión de empréstitos ó estipulación de préstamos. Y como por otro lado los Gobernadores deberán remitir al Ministerio de la Gobernación, en la época que se marca, los presupuestos formados por las respectivas Diputaciones para el efecto, aunque sea único, de corregir las extralimitaciones legales que se hubieren cometido, la diferencia entre el referido proyecto y la ley de 1863 en materia de atribuciones es tan escasa, que no vale la pena de presentarla como modelo de sistema descentralizador, sobre todo si se tiene en cuenta que la ley conservadora no necesitó adoptar el sinnúmero de precauciones que al presente, para impedir los excesos y extralimitaciones de las Diputaciones, ni cuidarse tanto de la rebeldía de esas corporaciones, ni que inventar responsabilidades y castigos que tan precaria y mísera pueden hacer su existencia.

Muy poco podemos decir ya acerca del proyecto de ley de organización del cuerpo de Administración local, que tan íntima relación tiene con el anterior: entre nada y algo, siempre es mejor lo segundo; y como no nos ciega nunca la pasión, aplaudimos el pensamiento del Sr. González de hacer una carrera de los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos. Las bases en general son aceptables menos en lo de hacer un escalafón que comprenda á dichos funciona-

rios y á los que sirven en la Dirección de Administración local del Ministerio de la Gobernación, los cuales, como empleados del Estado, cuyos haberes han de seguir satisfaciéndose del presupuesto del mismo, deben incluirse en el escalafón de dicho Ministerio y estar sometidos á las disposiciones que regulen el ingreso, ascenso y cesantía de todos los que dependen del referido departamento. Por lo demás, si el proyecto entraña una nueva limitación de las facultades de las Diputaciones y Ayuntamientos, como ha de ser provechosa para la buena administración de las provincias y de los pueblos, que tendrán un personal inteligente á su servicio, es una de esas limitaciones que nadie, ni aun los partidarios de la más absoluta independencia de las corporaciones locales, puede repugnar. Lo que será extraño es que no se haga extensivo ese beneficio á la administración del Estado, la cual requiere por lo menos una atención igual á la que el Gobierno parece prestar á la provincial y municipal, cesando de una vez el reparto de destinos que cada cambio político trae consigo, la improvisación de carreras y la molestia que ocasionan los empeños y recomendaciones.

EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

*20 de abril de 1882.*

---



## ESTADO ACTUAL

DE

# LOS SANTOS LUGARES <sup>(1)</sup>

### III.

Á ciento treinta y ocho kilómetros de Ain-Karím—hoy *San Juan in Montana*—tenía una casa de campo Zacarías; encontrábase en ella con su esposa cuando María, su prima, fué á visitarla y medió entre ambas aquella escena tan solemne, aquella milagrosa salutación.

Hoy, en su lugar, existe un templo construído y reconstruído cien veces por el fervor cristiano: el Templo de la Visitación. Muros y contramuros danle el aspecto de un fuerte castillo; rodeado de antiguas ruinas, ese santuario, venerado no sólo por los cristianos de todas las comuniones, sino también por los musulmanes, que confiesan que *nadie ha profanado jamás aquel templo, por dentro ni por fuera*, sin que más tarde ó más temprano recibiese castigo del cielo; sencillo y no muy grande, contiene la primitiva capilla, descubierta casualmente al catar el terreno para de nuevo edificar. Á la izquierda del altar mayor hay un pozo cerrado con piedra labrada, del cual se saca agua con un vaso de lata, de cuya agua beben todos los peregrinos, y de la que también bebimos nosotros (2).

Á la derecha del altar vese una gran peña hecha tres ó cuatro pedazos, colocada en un ábside abierto en la pared; queriendo Santa Isabel ocultar á su niño Juan durante la persecución de

(1) Véase la pág. 125 del tomo V.

(2) Durante muchos años, la familia de Zacarías apagaba su sed en ese pozo.

Herodes, llevólo á una gruta, le colocó sobre una dura piedra que, tomando de repente la blandura de la cera, sirvió de cama al bienaventurado niño. Refiérela así la tradición hebraica. Esta piedra fué arrancada de la gruta por los antiguos cristianos y colocada en aquel templo, á la que los cristianos modernos han añadido la siguiente inscripción, de muy mal latín ciertamente: *Dum infantes ab inicuo Herode matabantur, Elisabeth in hac rupe abscondise filium suum, Joannem... Tennes traditio.* Traducción al castellano: *Mientras que los niños eran muertos por el inicuo Herodes, Isabel escondió á su hijo Juan en esta roca... Asegúralo así la tradición.*

Sobre el altar mayor hay un cuadro representando á Santa Isabel y María en el momento de saludarse, y junto al cuadro esta inscripción:

*¿Et unde hoc mihi, ut veniat mater Domine me ad me?—Magnificat anima mea Dominum.—¿Quién soy yo, para que venga á mi casa la madre de mi Señor? Y la Virgen contestó: Glorifica mi alma al Señor, etc.*

Debajo del altar, en el pavimento, está señalado el punto en que Santa Isabel y la Virgen María se encontraron; el punto en que el precursor del Mesías aun non nato, saludó al niño Dios aun en las entrañas de su madre; el punto en que las dos madres, á cual más santas, adoraron al Padre Eterno.

## BETHLEEM.

Pueblo situado á 11 kilómetros de Jerusalén, se va por un muy buen camino, cosa rara en aquellos países. Era uno de los cinco caminos reales que conducían á Jerusalén, empedrado en otros tiempos; rodeado de jardines, de viñas, de rosales y otras plantas oloríficas, comparábanlo los antiguos autores con el Paraíso (1). Todo eso ha desaparecido; pero lo que siempre quedará en la memoria son los recuerdos, y, sobre todos, el de que conduce al pesebre, humilde cuna de Jesucristo; uno de los santuarios más queridos de los peregrinos.

Jacob, David, la Santa Virgen y San José, Nuestro Salvador y los Magos, cuarenta días después, Bethleem, es una pequeña ciu-

(1) Adrichonius, *in tribu Benjamín*, núm. 119; Jerusalén, núm. 245.

dad que perteneció á la tribu de Judá; dista 11 kilómetros de Jerusalén marchando al Occidente, y está á 846 metros sobre el nivel del Mediterráneo. Esta hermosa ciudad, que nace en un campo de higueras, de cereales, de granados y otros frutos, hállase situada en la ladera oriental de un monte llamado Djebel El Baten: separado en otro tiempo de la ciudad unos 200 metros, y unido ahora á ella por una fila de casas, vese un gran alcázar, una aglomeración de murallas de piedra sillar, una inmensa roca labrada por la mano del hombre; esta roca, este alcázar, este cúmulo de murallas y contramurallas, son los tres conventos armenio, griego y latino. En medio de ellos hay una caverna—verdadera manzana de la discordia;—disputánsela todos y es origen, causa de muchos conflictos: esa caverna es el punto en que Jesús nació; lo que en Oriente llaman Gruta de la Natividad, mientras que en Occidente llamámosle Portal de Bethleem.

Su población asciende á 5.500 habitantes próximamente, 1.700 griegos no unidos ó cismáticos, 700 armenios, 100 musulmanes, poco más ó menos, de 15 á 20 protestantes y 300 católicos, cuyos establecimientos son: la Iglesia Parroquial, que sirven los frailes franciscanos; la Hospedería ú Hospicio, destinada á los peregrinos, servida por los mismos; su convento, su escuela; la de las hermanas de San José de la Aparición, de las niñas de todas edades, dirígela un fraile del patriarcado latino.

De regreso en Jerusalén, fuí á visitar la cueva de Jeremías; montando á caballo con mis compañeros de caravana, salimos por la puerta de Damasco, situada al Norte de la ciudad; el campo, como todos los que le rodean, solitario y estéril, nada ofrecía de particular: contentábamonos, pues, evocando tantos recuerdos santos de una epopeya, la más grande del mundo. El silencio, interrumpido solo por el canto de las alondras y las calandrias, tan mansas como si estuviesen domesticadas, revoloteaban y andaban en torno nuestro, como si fuéramos antiguos conocidos; ésta era nuestra única distracción; no se oía el menor ruido ni se veía hombre alguno; el canto de los pájaros más bien era un pequeño susurro, apenas perceptible; ni soplaban brisas que gimieran al besar muros tan altos como son los de Jerusalén. La mañana, sin embargo, era hermosa..... pero de una tan singular belleza; triste es la que brinda la naturaleza en la región de los Santos Lugares.

Después de andar algunos minutos hacia Oriente por un angosto camino, dejando siempre á la derecha los muros de la ciudad,

y á la izquierda áridas colinas de amarilla tierra unas veces y roja otras, exclamó nuestro guía señalando en esa dirección:—«Aquella es la cueva de Jeremías.» Quedámonos suspensos; ignoro lo que cada cuál sentía; de mí puedo decir que experimenté tan brusca sacudida, una sensación de tan profundo placer indescriptible, sabiendo, como todos saben, que no lejos de los muros de aquella ciudad predestinada, en un poco elevado paraje, se abre la gruta donde el gran Profeta, donde el eminente poeta, pulsando el arpa santa, lloró, y llorando cantó la destrucción de aquella ciudad, emporio de las artes, princesa de las provincias, reina de las naciones. Tan grande, tan famosa, tan querida; tan adorada como combatida, hasta el punto de ser muchas veces destruída: nada ni nadie, los más feroces, poderosos conquistadores, el fanatismo de las sectas opuestas ha podido acabar con ella. Existe, vive y vivirá hasta el fin de este mundo, si, como muchos sabios creen, nuestro planeta está destinado á desaparecer.

Echamos pie á tierra, y dejando nuestros corceles al cuidado de los palafreneros—que nos los habían alquilado,—comenzó la más penosa ascensión de las varias, no exentas de peligro que hice en mi primera juventud. Generalmente se hace sobre burros, cabalgadura muy usada en Oriente, donde ese manso, humilde y tan modesto como feo animal, no es despreciado como en Europa.

Por no pecar de difuso, omito las peripecias, como traspiés, tropezones y alguna caída, casi inevitable habiendo como había señoras, que ocurrieron. Llegamos íntegros á la cumbre; hay en ella un cercado de piedra seca, parecidísimo á las corralizas de España en que los pastores encierran sus rebaños; este cercado, que es hoy la morada de un santón, sirve de antesala, permítaseme la frase, á la gruta de Jeremías; el cercado ó corral, que todo puede llamarse, es espacioso; véanse plantados en él, en completo desorden, una higuera, dos olivos recién puestos y un secular ciprés: tres tumbas de piedra, situadas á sus pies, guardan las cenizas de tres santones que allí vivieron consecutivamente antes del que hoy reside en una choza levantada en uno de sus ángulos; un silencio, propio de la mansión de la muerte, reina en aquel sitio, silencio interrumpido de vez en cuando por el patético arrullar de algunas palomas silvestres, cuyos nidos están en los agujeros de la roca.

El santón que hoy mora en ese plácido recinto, tiene mediana estatura, su aspecto es venerable, dulce su mirada; viste túnica de tela azul ceñida á la cintura con ancha faja; blanco turbante con

tarbuch, gorro encarnado; llámase Ckeij-Mohamed. Excusado me parece que es decir cuántas y cuán profundas serían las que nos asaltarán recorriendo aquel antro sombrío, tétrico, hasta que al fin las damas, cansadas de posar sus plantas en un terreno pedregoso, y de sentirse detenidas á cada paso por los afilados picos de las paredes, de roca viva, en los cuales enganchábanse sus vestidos, nos invitaron á dar una vuelta por las cercanías.

Salimos, contemplamos un paisaje que nada tenía de risueño; aquellas damas aburríanse á morir; vanos eran cuantos esfuerzos hacíamos para distraerlas: visto lo cual por el cónsul general de Francia, Mr. de La Barre, que nos acompañaba, invitónos á regresar á la cueva de Jeremías.

Al entrar, ¡grata sorpresa, asombro de todos! bien ajenos de lo que nos esperaba: en medio de ella, una gran mesa cubierta de nítido mantel y de cuanto se necesita para ofrecer un banquete; porcelanas, cristalería, monumentales candelabros encendidos iluminaban un lugar que siempre estuvo á oscuras, sumido en profundas tinieblas.

Animados, después de un almuerzo, compuesto de exquisitos y succulentos manjares, regados con varias clases de vinos generosos, renació el buen humor, tomamos el portante. Inclínabase el sol hacia el ocaso; pero aún se dejaba sentir fuertemente.

—¿A dónde vamos?—fué la interrogación general. ¡Al monte que se nos presenta ahí cerca!—gritó una voz.—Como nadie se opuso, enderezamos hacia él. Ese monte se levanta al Oriente de Jerusalén, al otro lado de un torrente sin agua (1); córrese de Norte á Sur; es asaz alto, su cumbre y laderas cubiertas de olivos y de otros árboles, cuyo verde es más fresco que el de los olivos: tal es el monte Olivete; el único punto en que hay vegetación en aquel terreno, sobre el cual cayó la maldición divina.

Cruzamos el torrente *Cedrón*, cuyas aguas, cuando las lleva, unense con las del torrente *Gibón*, también casi siempre sin ellas, marcha por el otro lado de la ciudad; y conservando el nombre de *Cedrón*, van juntos á desembocar en el Jordán, que, á su vez, desemboca en el Mar Muerto. Subimos la ladera occidental del monte *Olivete* ó monte de las Olivas. Es un collado de bastante elevación y muy largo, que se extiende de Norte á Sur, frente á Jerusalén,

(1) El torrente *Cedrón*.

de suerte que la unión en sus faldas del monte Acra, sobre el cual están fundados Jerusalén y el monte Olivete, forma el torrente Cedrón, que separa al uno del otro. El monte Olivete hállase cubierto enteramente de olivos, de otros árboles de hoja picada, cuyo verdor es muy agradable, y de alguna mata baja.

Nuestro objeto, como el de todos los peregrinos, era ver el huerto de Getsemaní, y á él nos encaminamos.

Situado en la parte más baja del monte Olivete, frente á frente á la Ciudad Santa, y un poco más alto que el torrente Cedrón, cércanle cuatro paredes blancas; éntrase por una puerta estrechísima y muy baja: una y otra son modernas; es cuadrado, bastante extenso, dividido en cuarteles por barandillas de madera pintada. En las tapias encuéntranse el *vía crucis* formado por cruces de madera también—en esos cuarteles abren su corola muchas bellas flores;—los pensamientos de varios colores, los narcisos y los jacintos, los alelíos dobles y sencillos embalsaman el aire con sus perfumes, y el naranjo y el limonero, de suave grato aroma, crecen junto al erguido pie de los cipreses; todo esto es moderno, todo esto es de hoy. En aquel silencioso recinto, consérvanse los más venerables monumentos, que peregrinos de todas las naciones del mundo se apresuran á visitar apenas llegan á Jerusalén; allí, en lo que ahora llaman huerto de Getsemaní, porque este huerto fué indudablemente mayor en otro tiempo, allí se conservan ocho seculares olivos, preciosas reliquias de la cristianidad, ocho olivos que existían en aquella noche en que Jesús oró en aquel lugar por última vez, en aquella noche en que todo un hijo de Dios vertió un sudor como sangre, y entregóse al hombre para redimir al hombre; allí están cual mudos monumentales testigos de sacrosantas escenas; vése en sus troncos estampada la indeleble huella de los siglos en el suave aliento de la brisa que, sacudiendo sus copas, arranca blandos gemidos; parece que se escuchan plañideras frases que hablarnos quieren de divinos sucesos.

Un lego, español, que cuidaba del huerto, cortó flores, hizo con ellas preciosos ramitos que nos regaló, y conservamos como preciada reliquia; diónos también un poco de tierra, cogida al pie de uno de esos venerandos árboles, y aunque se ha impuesto pena de excomunió al que corte el menor pedazo del tronco de aquellos inapreciables olivos, coetáneos de la pasion del Señor, añadió á sus dones un gran trozo, que limpiándolos se había caído, lo

cual le valió una buena limosna, que aceptó gozoso, porque ingresaría en la caja en que se guardan los fondos de la Custodia. Las señoras, extremadamente devotas, extasiábanse contemplando aquel tesoro; pero si ellas gozaron, yo aún más, porque después de haber cumplido un voto hecho en mi infancia, tuve una gran satisfacción de amor, no propio, sino nacional.

Las tapias que cercan el huerto son, por fuera, de arcilla amasada; así, nada tienen que ver; por dentro, ya es otra cosa.

Blanqueadas con esmero, en la parte superior, tienen un zócalo adornado con azulejos, representando episodios de la pasión y de la Biblia; examinándolos uno por uno, llegaron á uno que sólo tenía una inscripción; dice así: «Á la Señora Condesa de Calderón. Valencia. 1846.»

Todos volvieron á mí sus ojos, mirándome con cariñoso respeto.

Andando media hora sin detenernos en parte alguna, y casi cerca de la cumbre, encontrámonos en un lugar que llaman El Pater Noster; allí enseñó Jesucristo á los Apóstoles el *Padre Nuestro* cuando aquéllos le preguntaron cómo debían orar. Abandonado largo tiempo tan sacro lugar, hoy, lejos de estarlo, hay un grandioso establecimiento, honra y prez de la persona que lo fundó, consagrado al culto y de suma utilidad para el viajero extraviado y para el errante peregrino.

Bien merece una nota biográfica, cuando ménos, esa persona.

Una ilustre dama, la célebre princesa de la Tour de Auvergne, compró al Sultán aquel pedazo de monte; ha fundado un magnífico convento de monjas, que llaman las *monjas del Pater*, y cerca del convento hizo levantar un patio ó peristilo de grandes dimensiones, digno de especial mención.

Formando cuatro corredores que se unen, dando lugar á un cuadro, construído con una piedra blanca, que conocen con el nombre de *chachuli*, muy parecida al marmol; tiene en su parte interior grandes gemelas ojivales; en los muros del corredor se encuentra escrito el *Padre Nuestro* en letras de 15 centímetros y en treinta idiomas, para que puedan leerlo todos ó casi todos los peregrinos; son siriaco, caldeo, latino, polaco, español, portugués, georgiano, francés, samaritano, sueco, bretón, tibetano, canadiense, tártaro, sanscrito, chino, etíope, copto, indio, kurdo, hebreo, armenio, turco, árabe, italiano, alemán, inglés, moscovita, danés, slavo, noruego y griego. En medio del patio, que se conserva en

estado natural, cubierto de hierba y de mata baja, es donde Jesucristo enseñó el *Padre Nuestro* á sus discípulos. Por una ventana abierta en uno de los muros, se ve una pequeña capilla blanca como el ampo de la nieve; en medio de ella hay un sepulcro de mármol de Carrara, sobre el cuál descansa una estatua yacente de hermosísimo rostro; es la tumba que allí tiene preparada para sí la joven, bella y devota princesa, y en un ábside practicado en la pared, junto al mausoleo descúbrese un copón, al parecer de plata, en el cuál conserva la princesa el corazón de su padre.

La señora del peristilo del Pater Noster, fundadora y sostenedora del convento de monjas de que queda hecho mérito, pasa largas temporadas en esa mansión, gozando de su plácida soledad.

Hicimos alto en ese agradable lugar, montamos en nuestros caballos. Eran las cinco de la tarde: poníase el sol á espalda de Jerusalén, y las cúpulas del Santo Sepulcro se dibujaban en un cielo azul teñido de nácar y de púrpura.

### LA MEZQUITA DE OMAR.

Aunque no sea un lugar santo, ningun peregrino deja de visitarlo; grandioso monumento, levántase en la gran explanada en que estuvo el templo de Salomón, en medio del atrio.

Si la fachada de mosaicos variados, la arrogante y gallarda cúpula que impera sobre el oblongo techo de pizarra, sobrecogen el ánimo, entrando, se asombra uno, se transporta, cree ser juguete de uno de aquellos sueños que inspiraron al autor de las *Mil y una noches*; nada más fantástico que sus edificios; diríase que habían surgido improvisadamente, obedeciendo á un mágico conjuro. ¡Qué corredores tan solemnes, qué columnas tan erguidas, qué bien distribuídos están los colores, qué misteriosa combinación de luces! Esto solo se ve en el Oriente, y aun allí la mezquita de Omar, aquella mezquita plantada sobre el *Sancta Sanctorum* del templo de Salomón, es, sin la menor duda, el primer edificio del Oriente y del Occidente.

No es la misma que fundó aquel Kalifa; aunque magnífica, no era tanto como la actual, hecha por Ibn-Merován; pero el sitio es el mismo que aquélla ocupó, y como parte de la obra pertenece aún á aquélla, conservásele el nombre de su primer fundador, Osmán el Grande, el segundo Kalifa después de Mahomet, el profeta.



Tiene cuatro puertas correspondientes á los cuatro puntos cardinales del globo, cuyos nombres son: al Este, *la puerta de David*—Bab El-Dand;—al Sur, *la puerta de la Súplica*—Bab El-Kibleh;—al Oeste, *la puerta del que se encuentra*—Bab El-Gharb;—al Norte, *la puerta del Paraíso*—Bab El-Djenneh.

Contiene en su centro el *Sancta Sanctorum* de los templos de Salomón y de Zorobábel; forma un octágono que cuenta 55 metros de diámetro, y se halla dividido en tres naves concéntricas; la de mayor diámetro está formada por el muro del edificio y por otro octágono de menor diámetro, que constituyen ocho pilastras de mármol, correspondientes á los ocho ángulos del polígono, y diez y seis soberbias columnas de la misma piedra, intercaladas en los espacios que quedan entre pilastra y pilastra.

Forman la segunda nave este octágono de pilastras y columnas y otro de menor diámetro también, concéntrico con él, compuesto de cuatro de aquéllas y doce de éstas; la tercera nave, más erguida y majestuosa, es el centro de aquel magnífico edificio, cubierto por un altísimo cimborrio. Cincuenta y seis ventanas rectangulares, de las cuales diez y seis, esto es, dos en cada lienzo, están cerradas, modifican la luz con sus vidrios, de hermosos colores, iluminan con suaves fulgores aquel santuario de Mahoma. ¡Todo, por su grandeza, revela cuán profundo era el sentimiento religioso de la época que lo fundó!

El pavimento osténtase, en parte, revestido de blanco mármol y en parte de azulejos de finísima porcelana esmaltada; las columnas, monolitos todas, son de la misma piedra, y aquellos altos muros y aquel encumbradísimo cimborrio—magna obra del arte—se encuentra, como todo, cubierto de mosaicos, sobre los cuáles descuellan los muros, luciendo el mismo lujo; en esos entrelazados con dorados ramos, con ese superior ingenio que tienen los orientales para ello, véanse diferentes versículos del Korán. En el interior de las tres naves, de los tres polígonos concéntricos, igualmente bien trazados y elegantes, que constituyen esa gran mezquita, el de ménos diámetro—el del centro—tiene unidas sus columnas por una balaustrada, digna, por su suntuosidad, del resto del edificio: y dentro de ella—que tiene poco más de diez metros de diámetro—consérvase en su natural estado, contrastando su rudeza con artístico esmero, con la rica ornamentación del resto del edificio, la roca del monte Moria. La Sakara, llámanla entre los musulmanes.

Saliendo de la mezquita de Omar, se ve frente por frente, á diez metros de distancia, otra gran mezquita. El AKSA. Así como la de Omar, está sobre el *Sancta Sanctorum* del templo. Desde el AKSA se pasa á un suntuoso, á un inmenso salón bizantino, lleno de columnas y de arcos, que fué un tiempo morada de los templarios. Bajando por una escalera, compuesta de treinta y dos anchos peldaños, que termina en una rampa de veinte metros, se entra en grandes subterráneos—obra sin duda de Salomón—y que después sirvieron de cuadras á los mismos templarios; en medio de uno de ellos, tan descuidados ahora, hasta el punto de tener el suelo tierra movediza, se alzan arrogantes, como desafiando á nuestra moderna arquitectura, dos columnas, próximas la una á la otra, de siete metros de alto y de cuatro de circunferencia en el fuste, regaladas, según afirma la no interrumpida tradición hebrea, por la Reina de Saba á Salomón.

¿Quién, estando en la ciudad santa, deja de hacer el viaje al Jordán, el río en cuyas aguas fué bautizado Jesús por San Juan Bautista? Nadie; así, sin arredrarnos por los peligros que se corren, resolvimos lanzarnos. Aunque los beduinos del Jordán han sido siempre los más feroces, tanto que fueron los que más costó derrotar al célebre capitán Ibrahim Pachá, primer Virrey de Egipto, ya no lo son tanto; ceden, como todo, á las corrientes del progreso, sin darse cuenta de ello. Además, el dinero es en todas partes, como dijo Quevedo, poderoso caballero.

Basta entenderse con un xeque, mediante una suma no exorbitante, para que él mismo monte su mejor caballo, mande que le sigan cuatro ó seis de su tribu y se comprometan á defendernos, ofreciendo como fianza su cabeza. Eso hicimos nosotros, y según se verá, ni siquiera nos amagó el menor peligro; se dirá quizás: ¿cómo esos pocos impónense á todos? No es que se impongan, sino que unos á otros respétanse para ser á su vez respetados.

Suele acontecer, sí, que por rivalidad ó por codicia, ataquen ó sorprendan á la escolta, y que en la lucha, en el combate, perezca algún viajero, peregrino y hasta una mujer, como sucedió hace poco tiempo, mas raramente. Los enemigos más temibles son el sol y el *Khamsin*, viento huracanado que, levantando densas nubes de arena, ciegan, aturden; pero como estábamos en enero, no nos exponíamos.

El Mar Muerto, las ruinas de Jericó, distan 65 kilómetros y 34 respectivamente. Para abreviar, omitiré los incidentes y emoción-

nes propias cuando se atraviesa *la tierra de promisión*. Cruzamos el torrente Cedrón, torcimos á la derecha bajando por la falda del monte Olivete, ó sea el valle de Josafat; dejamos á la izquierda el huerto de Gethsemaní; subimos, á duras penas, por un sendero por donde subió muchas veces Jesucristo; doblamos la cumbre del monte Olivete en su parte más baja, y aunque vimos la aldea de *Bethania*, que quedaba á nuestra izquierda, aplazamos la visita hasta la vuelta y comenzamos á bajar la eterna y pendiente cuesta que forman las montañas de la Judea. Dos horas y media después hallamos una fuente que brota á la derecha del camino, la fuente de los Apóstoles; esta fuente, que conjeturarse puede sea la antigua fuente Sol, situada en el límite de las tribus de Judá y de Benjamín, conocida entre los árabes con el nombre de Bir El-Halled, estuvo en otro tiempo cercada de muros, de los que aún consérvanse restos. Como Jesucristo y los Apóstoles fueron á menudo de Jerusalén á Jericó y viceversa, se asegura que se sentaban todos, bebían agua y descansaban; de ahí viene esa denominación. Imítanlos desde entonces todos los peregrinos, entre ellos nosotros. Pusímonos nuevamente en camino, y á poco llegamos á una gran cueva, único sitio de sombra que hay en todo el de Jerusalén al Jordán; aunque era el mes de enero, se buscaba.

A esta caverna, que los cristianos llaman la Cueva de la Parálida, dan los árabes el nombre de Khan El-Ahmar. En esta cueva sitúa Jesucristo la escena de la parábola por medio de la cuál se enseña lo que entenderse debe por prójimo; si bien creen algunos que aquella saludable lección no fué parábola, sino un hecho efectivo, tanto que designan frente á la cueva al otro lado del camino el sitio en que estuvo herido y las ruinas del mesón donde le metió el samaritano.

Pasamos por delante del monasterio de San Sabas, á reserva de visitarlo al regresar, y entrando en los campos de Jericó, que un tiempo formaron parte de la tierra prometida á los israelitas, sorprendiéndonos agradablemente un paisaje risueño que contrasta con lo demás que habíamos visto: son unos vastos y amenos terrenos, que se extienden á la orilla derecha del Jordán, limitados al Oriente por las montañas de Moab, al Occidente por las de la Judea, cuyas dos cordilleras forman *la región hidrográfica del Jordán*, al Sur por el *Mar Muerto*, y al Norte por Nazareth, distante de este punto poco más de cuatro jornadas. Desde unas á otras habrá unos 202 kilómetros. Indicándonos nuestro guía que por la

tarde veríamos la Montaña de la Cuarentena y la fuente del Elíseo, partimos en esa dirección.

Marchando sobre la izquierda, enderezamos hacia el Norte por aquellos valles, que nunca más veré; llegamos en quince minutos al pie de una montaña cónica, que árida, sombría se alza entre otras muchas que la rodean. Esta montaña es la famosa Montaña de la Cuarentena; en medio de la cara de aquella proyección, equidistantes de la falda y de la cumbre, ábrense las bocas de seis ó siete cuevas que es peligroso subir; la principal, que es muy conocida, porque para ello han labrado á pico la parte de la roca que la cerca, es la en que vivió Jesús cuarenta días y cuarenta noches; la cumbre del monte donde el diablo tentólo en vano, anunciándole países, reinos, oro y placeres sin fin; las demás cuevas ocupáronlas antiguos ermitaños, que en ellas pasaron su vida entregados á austerísima penitencia y á la más ferviente oración.

¡Qué gran placer experimentamos, aspirando el fresco ambiente que despedía la fuente del Elíseo! Toda el agua de la Palestina está en cisternas, es decir, en hondos pozos, que en su seno ocultan el manantial; con esa fuente no sucede esto: véñese allí brotar de la tierra quince ó veinte manantiales claros, cristalinos, murmuradores, formando un límpido estanque, en cuyas orillas abren sus corolas miles de florecillas silvestres, y en cuyos contornos crecen en seductor tropel las higueras, los granados, los sicomoros y multitud de árboles propios de aquel fecundo país.

Esta fuente, llamada por los árabes AIN-Sultán, forma, como hemos dicho, una balsa ó estanque circular de cuatro metros de diámetro, donde nacen los manantiales que, convertidos luego en un arroyo, riegan los campos de Jericó. Conserva esta balsa restos de una muralla que en otro tiempo la rodeara; créese fué obra de Herodes el *grande*; también se cree que era más honda entonces que ahora; aquí fué donde el mismo Herodes mandó ahogar á su cuñado Aristobuto, gran sacerdote, temiendo que el pueblo ciñera su corona en la frente de aquél. Se llama fuente de Elíseo, porque viendo el Profeta que el pueblo de Israel quejábase de que sus aguas eran amargas, convirtiolas en dulces.

Bajando la áspera cuesta, que comienza en el valle de Josafat, llégase á un profundo barranco; aquí están el antiquísimo convento de San Sabas y una posada, digna de nuestra Mancha, que su dueño, italiano de nación, decora presuntuosamente con el nombre de *Locanda* (fonda). En la vetusta iglesia del convento encuen-

transe viejas artísticas cornucopias, arcones, armarios, taburetes, sitials de una talla superior, con mucho, á la de la Edad Media, y aun á las del Renacimiento.

También se ven algunos cuadros de la más antigua escuela, y del género bizantino; todos, por supuesto, carcomidos, ahumados, pero que, por eso, no han perdido su carácter. Empero, lo más notable, curioso, horrible, espeluznante, es un sótano, inmensa, lóbrega caverna, donde se conservan..... ¿Qué dirán mis lectores? En las negras paredes, una serie de blancas calaveras: contemplando semejante cuadro en aquel antro, débilmente alumbrado por linternas sordas, estremécese uno de involuntario, instintivo terror.

Dos buenos padres de la comunidad que nos acompañaban, cual si hablaran con gentes iletradas, explicáronnos cómo Zorobabel, Rey de Persia, después de haber conquistado todos cuantos territorios encontró á su paso desde su vasto Imperio hasta allí, presentóse á las puertas del monasterio, seguido de numeroso séquito, pidiendo hospitalidad: otorgáronsela en seguida, permaneció algunos días, y, al despedirse, créese ordenó á los suyos—según se vió—dar muerte á todos ellos, quemando luego el convento. Así se hizo; pero, andando el tiempo, reedificóse, y como algunos lograron salvarse de su furor, procuraron conservar, ya que no las cenizas de sus desgraciados hermanos, al menos sus cabezas. Triste, sangrienta leyenda.

Sobrecogidos aún, rezando por las almas de aquellos inocentes, tomamos el camino de Jericó.

La extensa llanura que hay que atravesar antes de llegar al Mar Muerto, cubierta de copudos árboles, tan altos y robustos, que aun yendo á caballo nos llegaban á la cabeza, hacen que una jornada de dos horas y media parezca más breve, sobre todo cuando se va en buena compañía; ¡cuán poco dura lo bueno! Á medida que uno se acerca á aquel terrible, cenagoso lago, en cuyas aguas salitrosas no pueden vivir los peces; apenas entran arrebatados por la corriente del Jordán, perecen; desaparecen como por ensalmo los arbustos; á la tierra firme sucede un suelo arenoso y casi desnudo; hácese más asperas las ondulaciones del terreno; vá cesando el canto de las aves; luego desaparece completamente, desapareciendo casi también las plantas; nubes de mosquitos nos sofocaban—hasta éstos faltan á su vez;—caminamos por una explanada de arena sin ruido, sin variedad, sin vida.

Vése la maldición divina, el tremendo castigo enviado por Dios á las ciudades nefandas—Sodoma y Gomorra—que con sus vicios y pecados yacen sumergidas en su fondo. La impresión que produce es aterradora; sin flujo ni reflujo, sin oleaje, sin ruido, nunca soplan las brisas; en fin, sin nada; extiéndese silencioso entre las altas montañas de Judea, y las aún más altas montañas de Moab, eterno testigo de un crimen espantoso y de un castigo no menos espantoso; allí está, allí permanece inmóvil, transmitiendo con su expresivo silencio á las generaciones posteriores lo que sucedió á aquellas generaciones corrompidas, entregadas al juego, al amor y á ciertos extravíos que la naturaleza repele, que no se comprende: una aberración.

¡Cuántos recuerdos, qué de reflexiones acuden en tropel á la mente ó nos absorben, pensando en lo que aquello fué en tiempo de Abraham! Cuando Got—su pariente—vino á poblar estas campiñas, llamábalas la Biblia el *Jardín del Paraíso*; corría el Jordán entre verdes praderas matizadas de flores, tal vez desconocidas hoy.

Á un sol dorado, esplendoroso, cuyos ardores atenúan frescas brisas, sucede, bruscamente, una atmósfera densa, pesada, que oculta como tupida gasa la rubicunda faz del astro del día; ¡que el lago Asphaltite, el Mar Muerto no es como todos los demás!... No hay en sus orillas yerbas, ni olas en su superficie, ni peces en sus aguas, ni aves en su cielo. Para demostrar la virtud de esas aguas y su temple de alma, *el capó* de los beduínos que servían de escolta metió la punta de un estribo (1) en los hijares del corcel, que, de un brinco, plantóse de patitas en el Mar Muerto... su ginete—mirándonos muy ufano— se tiró al agua: no hizo más que entrar y salir; empero la simple inmersión fué bastante para que saliese escaldado, él, hombre endurecido en las fatigas, y cuya piel, expuesta á los rigores de la intemperie, se había curtido.

Después, en lo que ahora es un montón de escombros, de piedras cubiertas de musgo, ruinas informes y un campo desolado y estéril, había cinco magníficas ciudades: Sodoma, Gomorra, Adama, Selvia y Segor, formaban aquí el recinto de la Pentápolis, región de muchos temida y envidiada de todos. En castigo de sus maldades, bajó el fuego del cielo, de la tierra brotó azufre hirvien-

(1) En la Gineta oriental hace el oficio de espuela.

do, y un mar tempestuoso surgiendo del profundo seno de los abismos, dió en un instante fin de toda aquella grandeza. Nada de cuanto existió existe ya; convertidos en arenales sus frondosos jardines; sumergidas en el mar dos de las ciudades y derribadas las otras tres, no se ven más que sus escombros en la falda de los montes; triste, fatídica quietud vela sus ruinas; de su opulencia sólo queda un vago recuerdo. ¡Terrible y merecida expiación!

Las orillas del Jordán son, al contrario, muy pintorescas; quizá sean lo único que conserva la belleza que tenía en el tiempo en que este País se llamaba *El Paraíso del Señor*: bosques de sauces, de sicomoros y otros copudos árboles crecen en sus márgenes; galanas flores de varios matices exhalan sus perfumes entre la espesura, y el canto de bandadas de pájaros de vistoso plumaje ameniza aquel edén: sobresalen entre todos los gorgoros del ruiseñor.

Acampamos en el punto á que se dirigen todos los peregrinos: cerca del río, en el mismo sitio en que San Juan—*la voz que clamó en el desierto*—bautizó al Señor. Las aguas del Jordán, deslizándose impetuosamente, forman un profundo álveo que no es fácil salvar; sólo hay un trayecto de seis á ocho metros en que faltan los árboles: la entrada del río preséntase asequible y cubierta de cascajo; por aquel punto fué por el que los israelitas, cuando guiados por Josué volvían de la cautividad de Egipto, pasaron el Jordán á pie enjuto, por haberse dividido sus aguas, replegándose las unas hacia arriba y precipitándose las otras sobre el Mar Muerto, cuya maravilla perpetúan doce piedras que el mismo Josué tomó del fondo del río.

En ese punto fué donde el profeta Elías, teniendo que trasladarse al otro lado del Jordán para ser arrebatado al cielo en carro de fuego, tendió su manto sobre la corriente, logrando cruzarlo á pie enjuto; también allí fué el punto en que David, perseguido por su hijo Absalón, atravesó el río con los suyos; un milagro se hizo además en él: San Cristóbal, ejerciendo la caridad, se dedicaba á pasar en hombros de una á otra orilla á los viajeros; como cierto día llevara á un niño que le pesaba mucho, preguntóle:—¿En qué consiste que siendo tú tan pequeño me pesas tanto?—En que llevas á quien lleva el mundo. Sobre todo, porque aquél fué el punto en que San Juan bautizó á Jesucristo, se venera; y los fieles que tienen la dicha de llegar á él, bañanse todos en el mismo sitio, creyendo así purificarse, lavando con aquellas aguas, siempre templadas, sus pecados.

Entre tantos objetos de importancia histórica que se ven en ese trayecto, como las ruinas del convento de San Juan Bautista, las del de San Erasmo y otros, llama especialmente la atención un gigantesco árbol—*higuera ó sicomoro de Faraón*—no recuerdo; porque aquel árbol determina el punto conocido hoy con el nombre de Galgala, antigua Gigal de Josué. Galgala fué el primer campamento que el pueblo de Israel levantó en la tierra de promisión al regresar del cautiverio; allí construyó Josué un altar con las doce piedras antes mencionadas.

En Galgala cayó por última vez el maná con que Dios sustentaba á ese pueblo; desde Galgala dirigió Josué todas las batallas contra los cananeos. Un cuarto de hora después llegamos, no á Jericó, sino á sus ruinas; da pena, contrista recordando lo que era y lo que es; nada, ni el menor resto queda ya de aquella un tiempo almenada población. ¿Dónde está la *ciudad de las palmeras, el jardín real*, como con orgullo llamábanla los cananeos?

¡Concluyó todo!

Hasta la *rosa de Jericó*, cantada en los salmos bíblicos, ha huído de aquella comarca; encuéntrase lejos de ella, pero en el pueblo se venden. ¡Qué digo pueblo! Unas cuantas chozas, tan poco elevadas, que apenas se levantan del cieno que las circunda; montones de estiércol, espinos, árboles. Habítanlas unos 300 beduinos cuyo aspecto es sucio y feroz; sin embargo, con nosotros no se metieron. Jericó, nombrada Rihha entre los árabes, primera ciudad que tomó á los cananeos Josué, demolida varias veces, reedificada otras tantas, fué al fin convertida en polvo por el famoso caudillo Ibraín Pachá, primer Virrey de Egipto y fundador de una dinastía cuya dominación ha sido y es tan beneficiosa á aquel país, convertido en un emporio comercial, como es la gran ciudad de Alejandría, durará tanto, cuanto tarden en extenderse las naciones protectoras ó que alguna ó algunas puedan más que las otras. ¡El tiempo dirá!

Al regresar á Jerusalén, descansamos en la *cueva de la parábola del prójimo*; hicimos alto en la *fuentes de los apóstoles*; en la cumbre del monte Olivete vimos otra vez la *piedra del coloquio*, ya descrita; de allí á Bethania seguimos, quizá, el mismo sendero que llevaron Marta y Cristo. En una de las calles del Norte ábrese una pequeña que conduce al sepulcro de Lázaro; montados de nuevo á caballo, atravesamos el pueblo, parando junto á las ruinas de la casa de María, de Marta y de Lázaro; bajamos luego



del monte Olivete por la ladera occidental, vimos la higuera que Cristo maldijo, cruzamos el Huerto de Gethsemaní, y salvando el torrente Cedrón, entramos en la Ciudad Santa por la puerta de San Esteban.

Salí de ella en un hermoso día, por la de Jaffa, y llegué con mis compañeros de viaje sin novedad, ni ver nada que merezca la pena de contarse, á Ramma.

Ramma, Ramble, Rámuta ó Arimatea, dista de Jaffa 16 kilómetros. Su aspecto es miserable; el carácter de su construcción, como el de todos los pueblos de Palestina; casas de piedra sin tejas, con una azotea y una bóveda también de piedra, á cuya bóveda llaman cubbé; pueblos menores que sus cementerios, lo cual demuestra que aquellos caminan más ó ménos lentamente á su extinción.

Hoy, el viaje de Jerusalén á Jaffa, ó viceversa, no es tan peligroso como antes, porque, además de las circunstancias que ya he expuesto, como son, por ejemplo, que al odio que se profesaban entre sí las diversas razas y religiones, ahora, merced á la menor rudeza en el trato y costumbres, alternan moros y cristianos, cismáticos y católicos, y los hebreos, aunque viven siempre, y en todas partes, en un barrio propio y separado de los otros, si no fraternizan, comercian con todos. Socórrense mutuamente, en los momentos de tribulacion ó de epidemia.

Si á esto se añade que el Sultán ha mandado construir en dicho camino varios edificios, que los naturales llaman Bet el-Áscar, *la casa del soldado*; sirven de puestos avanzados. Esos edificios, recortados todos por el mismo patrón, compónense de dos cuerpos de piedra sillar; el inferior es un cubo grande, terminado en almenas de impaje; el superior es otro cubo más pequeño, terminado de la propia manera, colocado sobre el inferior; su forma es elegante; en cada uno de estos castilletes vive un soldado de caballería, teniendo su caballo en el primer piso y ocupando él el segundo.

Cuando se comete un robo ó un asesinato, el soldado que lo sabe, planta entre los impajes de su torre una bandera si es de día, ó un farol si es de noche. Hallándose dichos fortines á la vista uno de otro, en orden correlativo, se reproduce momentáneamente esta señal telegráfica en todos, acuden todos los soldados, y corriendo por aquellas extensas llanuras ó por aquellas elevadas montañas, siempre dan alcance al ladrón ó al asesino.

Á pesar de esta policía, que ofrece bastante seguridad, nótese

en todos los viajeros por la Palestina, y más aún en los del país, una marcada tendencia á unirse unos á otros para marchar juntos, aunque no se conozcan ni se hablen en todo el camino; sin embargo, en estos términos sólo lo hace cierta gente vulgar que no le importa alternar con todo el mundo. Reúnense, sí, personas amigas ó conocidas entre ellas, de la misma clase ó sociedad, en caravanas, á fin de hacer menos penosas las fatigas y azares inherentes, propias de esas excursiones.

Si un fuerte castillo parece el convento de Jaffa, un castillo impenetrable parece el convento de Ramma. Después de él, lo más notable y digno de visitarse es la casa de Nicodemus.

El noble José de Arimatea y el escultor Nicodemus nacieron ambos en Ramma; tanto que el senador José, que con Nicodemus bajó á Cristo de la cruz, tomó el sobrenombre de su pueblo, según antigua costumbre, llamándose José de Arimatea.

No se conoce hoy la casa de este personaje, por más de un concepto célebre, sin duda porque vivió siempre en Jerusalén; pero sí la de Nicodemus, sobre cuyo solar hállase edificado el convento de los frailes franciscanos: no obstante eso, dan generalmente el nombre de *Casa de Nicodemus* nada más que á su taller, convertido hoy en capilla dentro del convento, en la cual se dice misa diariamente. Tiene cerca de seis metros en cuadro; está desde cierta altura colgada de tapices de seda listada, que caen hasta rozar el pavimento; frente á la puerta se alza el altar mayor, sobre el cual hay colocado en la pared un cuadro grande al óleo, representando á Nicodemus; algunos otros penden sobre los tapices, pero son más pequeños y de no tanto mérito artístico. Fuíme desde allí á visitar la iglesia del convento, que contará unos diez metros de largo por cinco de ancho; tiénela los frailes muy bien decorada; osténtase sobre el retablo del altar mayor otro gran cuadro al óleo, que representa *el descendimiento de la Cruz*; no es de autor conocido, pero sin la menor duda de gran mérito, no sólo por la corrección del dibujo, sino por la frescura del colorido y por la poesía de su concepción.

Crucé enseguida pintorescos paseos rústicos, formados por impenetrables vallados de espinosos nopales, y al cabo de un cuarto de hora de andadura, y atravesando un cementerio árabe, como cuantos ví en Oriente sin tapia que lo cercara, llegué á la *Torre de los Mártires*.

¡Oh, qué momento aquél!... Nunca, jamás, mientras viva, olvi-

darlo podré; poníase lentamente el sol; el astro, comprendiendo que era inútil luchar con las leyes de la madre Naturaleza, resignábase; pero su dulce melancolía, comunicándose al espacio etéreo y á la tierra que pisamos y que nos ha de tragar, formaba un conjunto, una serie de contrastes que ningún pincel, y menos mi pluma, reproducir ni describir puede. En la verde pradera que pisaba, ábrense grandes bocas de cincelada piedra, dando entrada á extensos subterráneos formados por numerosos arcos de piedra sillar y mampostería; sobre la pradera levántanse gruesos muros también con arcos sillares y mampostería, últimos restos de un grandioso monumental edificio que sucumbió víctima del tiempo, y al otro lado de la pradera, á cincuenta ó sesenta metros de distancia de esos arcos, sobre los cuáles crecen la hiedra y el jaramago, se alza sola, elevadísima y esbelta la Torre de los Mártires.

No se sabe de dónde esa torre toma su nombre; ignórase su origen; nada se ha encontrado en el libro de la arquitectura del orden que pertenece; conjunto abigarrado, en ella se confunden todos, lo mismo el gótico, que el toscano, que el bizantino, que el árabe, pues si bien así lo dan á entender unos adornos que la hermosean y una lápida que está en la puerta, otras cosas contradícenlo.

Sea de esto lo que quiera, descúbrese desde la torre un panorama extremadamente hermoso.

Descúbrese al Este una extensa campiña que va á perderse en las montañas de Judea, cuya campiña se ofrece salpicada de aldeas, entre las cuáles mencionarse deben Danial, Hadid, Jimezú y Saffa; al Nordeste, Beit-Dedjan, Bentich, las ruinas de El-Kenisei, la célebre Sydda cercada de árboles, Diospolis ó Lod, fundada por Benjamín, en la que nació San Jorge, y en la que curó San Pedro al paralítico Enea, y en último término, las montañas de Samaria; al Sur, véense las aldeas de Naamí, de Khuldah y otras, y al Oeste, Jaffa.

Jaffa ó Joppe ó Jaffo, esa ciudad antiquísima—más que el Diluvio,—esa ciudad tan célebre, donde Noé construyó el arca que unió las generaciones antediluvianas con las que han vivido y viven después de aquel cataclismo universal, es hoy un pueblo ruinoso; sus edificios sombríos, sus calles tan estrechas y sucias como las de todos los pueblos orientales que he visto en mis viajes; aquel país, un día rico y civilizado, carece del instinto del sentimiento de la limpieza; sin embargo, su posición es seductora: por Occidente, un mar siempre enfurecido rompe las olas en sus

calles, destrozando á veces sus casas; y al Sur, al Norte y al Oriente la rodean hermosísimos jardines, extensos naranjales de una tan fecunda frondosidad, de tan delicados perfumes, que idea exacta de ellos formarse no puede el que bien allí ó en Valencia no haya aspirado su aromático suave ambiente bajo el verde follaje que le sirve de sombrilla.

Fundada en una colina ovalada, Jaffa tiene una situación envidiable; fragmentos de una gruesa muralla la defienden del mar; viejas puertas carcomidas y descuidadas ábrense en el muro de tierra; en sus calles estrechas, largas, ruinosas, se encuentran siempre tendidos perros, cabras, asnos, camellos y hombres, todos revueltos; no es extraño: tal es el aspecto de todos los pueblos, villas y ciudades del Imperio otomano.

Llegado que hube al convento, sorprendíme grandemente, recordando haber leído en los viajes de D. Francisco Guerrero, maestro de capilla y sacerdote—hecho el año 1588—que no había ninguno; fray Antonio del Castillo, autor de *El Devoto peregrino*, en 1626, que ni un momento se detuvo en Jaffa, porque no había más que ruinas; y en el itinerario de París á Jerusalén, de Chateaubriand, en 1806, que los frailes franciscanos le recibieron en su modesto convento de madera; hoy—tiempo há—tienen, orillas del mar, uno de piedra sillar que, como la mayor parte de los conventos de Tierra Santa, pueden tomarse por fortalezas ó castillos, y junto á éste—llamado de los *Latinos*—levántase el de los cismáticos griegos.

Permanecimos en Jaffa diez días, visitando sus monumentos y sus naranjales, que llaman *jardines*, cuya belleza y frondosidad no se comprende sino viéndolos; respírase en ellos un ambiente perfumado. La hospitalidad que se encuentra en su convento es enteramente igual á la que se disfruta en los demás; el P. Casto Amado, presidente, nos trataba á cuerpo de Rey: tan amable como bueno, severo en cuanto se refiere al cumplimiento de sus deberes, su carácter alegre, decididor, hacían amenísimo su trato; despedirse de él, arranca lágrimas á los pobres; los ricos muestran su gratitud dejando cuantiosas limosnas.

En el álbum que hay en ese monasterio—como en todos—no se leen más que elogios. Esos libros son muy interesantes y curiosos: hállanse en ellos firmas de Monarcas, Príncipes, Princesas, poetas, escritores y no pocos sabios.

ADOLFO MENTABERRY.

---

# EL PERRO-CHICO

---

## CUENTO.

Si entre los reinos de la naturaleza existe un enlace tan armónico que hay animales que parecen piedras, y minerales que parecen plantas, á nadie puede sorprender que entre las diferentes especies de un mismo reino se descubran á veces semejanzas incomprensibles.

En el reino animal, por ejemplo, habréis visto hombres con aspecto de león y mónas con apariencia de mujer: por algo á ciertos hombres se les llama gallos y con razón se compara con las gace-las á muchas mujeres; la risa de conejo, el andar de pato, la mirada de carnero y otras muchas frases usuales no serían tan corrientes si su aplicación á las personas no fuera exacta.

En cualquier reunión pública que os fijéis con premeditación, hallaréis en las gentes que os rodean zorros, gatos, cotorras y toda clase de bichos, y si ahondáis, por decirlo así, en la parte moral de estos individuos, encontraréis que el parecido va mas allá de lo que alcanza la vista, pues son los leones nobles, las monas revoltosas, los zorros astutos, los gatos huraños y las cotorras habladoras.

\*  
\* \*

Leal era una persona tan fea para hombre como hermosa para perro: su nariz chata, su boca grande, sus ojos redondos y sus mejillas caídas formaban un conjunto tan armoniosamente canino que, á no sostenerse en dos pies como los racionales, hubiera, el pobre, podido aspirar á la amistad de un Príncipe y á las caricias de una Reina. Hasta su pelo rojo y rizado, partido por el centro y cayendo por los lados de su frente comprimida, detallaba su cabeza con aquel peinado que él llamaba melena, y en el cual, todo el que le miraba, veía las grandes orejas de un perro canelo.

De niño, como de hombre, tuvo siempre Leal la misma fisonomía, porque ni le salió barba, ni se quedó calvo: de niño, le mandaba ya al colegio su madre con la cabellera larga y lustrosa, porque decía que el pelo era el mejor adorno de su hijo; y de hombre, no pudo nadie conseguir que hiciera el sacrificio de sus cabellos, porque Leal tenía aspiraciones artísticas, pensaba subyugar algún día al mundo con su canto, y sabido es que los artistas nunca deben ser gentes de poco pelo.

Desde los primeros años de su vida, Leal se acostumbró á que lo trataran como á un perro: su madre, viuda que se había unido en segundas nupcias á un hombre de carácter violento, no pudo peinar muchos años la cabellera roja de nuestro héroe, quien quedó á cargo de un padrastro que justificaba todo lo malo que en el mundo se ha dicho acerca de este parentesco.

Aquel hombre castigaba sin motivo á su hijastro, encerrándole, teniéndole á pan y agua y dándole de puntapiés hasta el extremo de que un día, no pudiendo soportar tan malos tratamientos, se escapó el chico de la que en otros tiempos había sido casa paterna, y andando, andando, con aquel pasito menudo que tenía, se fué á un campo lejano, donde encontró á un pastor que, compadecido de su cansancio, le hizo sentarse á su lado y le dió un pedazo de pan; Leal durmió aquella noche á la puerta del aprisco, y al día siguiente se comió las sobras del gazpacho del pastor. Á la otra noche ya entró en la cabaña, y recibiendo beneficios de aquel nuevo amo, y ayudándole como era natural en la tarea de cuidar del rebaño, concluyó por ser, durante un período no corto de su vida, un perro de ganado.

Su anterior dueño ni siquiera se había tomado la molestia de anunciar en *La Correspondencia* la pérdida de un niño de tales señas y que atendía por el nombre de Leal.

\*  
\* \*

Hemos anticipado los sucesos, y tenemos necesidad de volver sobre nuestros pasos, con lo cual imitamos al personaje que describimos; pues la indecisión de su carácter era tanta, que en ocasiones andaba y desandaba el camino muchas veces.

Niño, muy niño aún, entró nuestro héroe de medio pensionista en un colegio de Madrid, donde fué recibido por los escolares con

las muestras de hilaridad que en todas partes había de despertar durante su vida una fisonomía tan extraña.

En las horas de recreo, consagradas en todos los círculos de muchachos á martirizar al compañero más inofensivo, Leal desempeñó siempre el papel de víctima con una resignación digna de menor encarnizamiento: cuando aquellos angelitos jugaban al toro, Leal hacía de fiera, pero tan domesticada, que jamás se dolió ningún diestro de una mala cogida: cuando á los muchachos se les ocurría dar el salto de la mula, era Leal el cuadrúpedo manso sobre el cual pasaba todo el colegio, dejándole en las espaldas tantos pares de puñadas como veces habían tenido que apoyarse los saltarines: cuando algún escolar de los mayores quería lucirse ante los pequeños demostrando la extensión de sus fuerzas, la cabeza de turco en donde pegaba era la de Leal.

Nuestro pobre amigo, porque ya creo que es amigo nuestro, tenía bríos para la lucha, pero había perdido la ocasión de hacerse respetar y estaba dominado: si el primer día, cuando un chico exclamó «¡Qué feo es!» y añadió otro «Parece un perro,» y el tercero dijo «Leal, Leal, Leal,» y concluyeron todos por llamarle silbando, hubiera hecho valer sus derechos de hombre, habría evitado muchas amarguras del porvenir; pero se calló á todo, quedando con su silencio aceptada la posición que le ofrecían de perro del colegio. Por eso cuando los colegiales le designaban en sus juegos para saltarle como mula ó correrle como toro, ocupaba el puesto con el agradecimiento de quien recibe una distinción inmerecida.

\*  
\*\*

Entre los más asiduos verdugos de Leal sobresalía un niño algo mayor que él, llamado Julio, hijo de un hacendado rico y viejo que le satisfacía todos los caprichos, hasta los más absurdos.

Huérfano de madre y sin que ninguna mujer asalariada se hubiera atrevido nunca á decirle algo que pudiese suavizar aquel carácter áspero, que se desarrollaba como las zarzas en tierra inculta, Julio creció más despacio que sus defectos morales; y eso que llegó á ser todo un buen mozo.

Desde su primera edad fué orgulloso para con los pobres y dominante entre los débiles, de modo que cogiendo á Leal de medio á medio estas dos desdichas, llegó su condiscípulo á subyugarle por entero. Uno era el domador y otro el domesticado: á la voz de

Julio ejecutaba Leal todas las habilidades que suelen hacer en las plazas públicas los perros de aguas de los titiriteros ambulantes.

¡Leal, aquí! ¡Leal, allá! Se ponía en cuatro pies, saltaba por un aro, cogía con la boca un pañuelo tirado al suelo, hacía en fin con humildad y hasta con gracia cuantos ejercicios le mandaba ejecutar su dueño á látigazos.

Cierto día, contaba Julio á sus compañeros muchas hazañas muy sabidas de caza y pesca, apropiándose las, por supuesto, poniendo por lugar de la acción una finca de recreo que poseía su padre, y fijando la época de los sucesos en las últimas vacaciones; entre las muchas mentiras que refirió, alentado por el éxito de su narración, llegó á decir que se había visto obligado á ahogar á un perro que le iba á despedazar en una senda estrecha. Hubo un instante de silencio producido por el asombro de algunos chicos y la incredulidad de otros, hasta que uno de los mayores exclamó:

—¡Qué has de ahogar tú á un perro!

La situación era difícil: callándose, quedaba por embustero ante todos sus camaradas, y replicando al que le había llamado mentiroso, provocaba una lucha en que iba á llevar la peor parte, porque tenía medidas las fuerzas del contrario. ¿Qué partido tomar? Julio encontró una salida airosa gritando «¡Que no! Ahora lo verás,» y se arrojó al cuello de Leal, que escuchaba embobado sus majaderías, con ese cariño incomprensible que los ofendidos suelen profesar á sus ofensores.

En el primer momento creyó el agredido que se trataba de un lance ordinario, y del cual no sacaría cardenales mayores que otras veces; pero como Julio apretaba con toda la fuerza de su amor propio ultrajado, llegó el infeliz á comprender que un niño es más fácil de ahogar que un perro: en la imprevisión de un ataque tan violento como inesperado, se había dejado sujetar piernas con piernas y brazos con brazos, de tal manera que no podía moverse, mientras las nerviosas manos de su contrario, casi entrelazadas, le oprimían la garganta hasta un punto que la respiración no encontraba paso, sentía comprimida la circulación de la sangre, el pecho le estallaba, la cabeza le hervía y un velo de sangre bajaba ante sus ojos, que se le querían saltar de las órbitas. Era tarde para intentar desasirse de un modo caballeresco; los compañeros por su parte no comprendían el desenlace horrible que podía tener aquella breve escena y no acudían en auxilio del oprimido: estaba á punto de terminarse la lucha, cuando los dientes de Leal tropezaron con



la nariz de Julio: era su último asidero, é instintivamente se cogió á él con tan buena suerte, que en un momento se vió libre de las piernas, los brazos y las manos que le atenazaban.

Julio se apartó de Leal con unas gotas de llanto en los ojos y otras gotas de sangre en la nariz. Leal no lloró, pero estuvo desvanecido por un buen rato.

—Ya te lo decía yo—gritó el que había desmentido al narrador; no es una cosa sencilla ahogar un perro, porque los perros muerden.

Entonces fué Julio quien mordió de cólera sus propios labios; pero siguiendo siempre el sistema de descargar sus iras sobre el más débil, dijo:

—Es cierto, pero el perro de ahora me ha mordido porque está rabioso: ayudadme á matarlo, que muerto el perro se acabó la rabia.

—No—indicó un muchacho que debía ser más compasivo que sus compañeros;—he oído decir muchas veces que la vida del perro mordedor tranquiliza al hombre mordido: si matáramos á Leal, íbamos todos á padecer muchos sobresaltos, porque cada vez que te encolerizaras, creeríamos que rabiabas.

—Pues por lo menos se deben tomar algunas precauciones—replicó Julio;—pongámosle bozal.

—Sí, sí—gritaron los escolares, entusiasmados con la idea.

—Aquí tengo yo la correa de mis libros.

—Venga; y es magnífica.

—Yo traeré el hilo de volar mi cometa.

—Y yo un punzón.

—Y yo una aguja.

Aquella alborotada cuadrilla de estudiantes fabricó al punto el instrumento de tortura, y Leal, que estaba avergonzado de su acción, se dejó amordazar por sus compañeros sin oponer ninguna resistencia.

Desde aquel día pasó con bozal las horas de *descanso*, y el director del colegio, que por casualidad se enteró del suceso, encontró justo el castigo.

\*  
\* \*

Poco después de la época á que nos referimos, ocurrió la muerte de la madre de Leal, y empezaron los malos tratamientos del viudo para con su hijastro: la primera determinación fué quitarle del colegio, dejándolo en casa todo el día. ¿Á qué hacer gastos inútiles en

costearle una carrera, si aquel muchacho con aquella cara no podría nunca como abogado presentarse en una vista, ni como médico inspirar confianza á un enfermo? ¿Iba á estudiar ciencias ó letras para aspirar á una cátedra? Los alumnos se le reirían en sus barbas, si llegaba á tenerlas. ¿Se le dedicaba á arquitecto? ¿Quién había de mandar construir una casa á un hombre que parecía hecho de encargo para guardarla!

Con estas y otras reflexiones se daba excusas á sí propio el padre político de Leal para dejar á éste abandonado al destino que le deparara su suerte.

El muchacho, entretanto, convencido, no sabemos por quién, de que poseía una sonora voz de bajo, se había inscrito como alumno en el Conservatorio y aturdía con sus vocalizaciones á todos los vecinos de su calle, que exclamaban muy frecuentemente: «Ya está aullando ese demonio.»

Todos los artistas que llegan á hacerse amar del público, se han hecho antes aborrecer de sus convecinos.

¿De dónde sacó nuestro alumno el dinero necesario para matrículas, métodos de canto y todos los demás desembolsos precisos en cualquier carrera? Si hemos de dar crédito á sus nuevos compañeros, tan crueles como los antiguos, á Leal le costeaba los estudios la Sociedad Protectora de los Animales.

\*  
\*  
\*

Llegamos al punto en que los malos tratamientos del mezquino padrastro incitaron á su víctima á desempeñar el papel de hijo prodigo, huyendo al campo, donde encontró la compasión, que no había logrado ver en la ciudad. Fácil es comprender que, con su carácter bondadoso, Leal procuraría pagar al pastor, su amo, los beneficios que le dispensaba: éste, por su parte, á más de la sumisión, del cariño, de la lealtad, en fin, con que su protegido justificaba su nombre, veía en él una cualidad digna de la estimación más grande para su oficio: aquel muchacho cantaba á todas horas, y su canto incesante, aunque le molestaba, tenía la virtud de ahuyentar á los lobos.

\*  
\*  
\*

Los ecos repitieron por muchos años, de valle en valle, las notas profundas del canto con que el nuevo zagal del pastor viejo se

acompañaba en las soledades de las selvas, y las habrían repetido por toda una vida si cierto incidente, tan natural como inesperado, no hubiera venido á romper la monotonía de la existencia de Leal, infundiendo calor á sus esperanzas y aliento á sus ilusiones.

La desgracia es avasalladora, pero la fortuna suele burlar su vigilancia una vez por lo menos en la vida del desgraciado.

Una mañana apacible, con un cielo sin nubes y con un sol tibio, el pastor y el zagal vieron aparecer en lo alto de una loma diez ó doce caballeros con vistosos trajes de cazador; los dos fijaron la atención en aquel grupo que se les acercaba, y especialmente en el que al parecer dirigía la partida, exclamando á la vez el pastor y el zagal:

—¡Es el amo!

—¡Es Julio!

Ambos tenían razón: Judío y el amo eran una misma persona; por muerte de su padre había heredado aquella finca y otras muchas, y las andaba recorriendo, para satisfacer su orgullo, rodeado de un número considerable de esa clase de amigos que les salen á todos los herederos tiernos. Allí tenían representación las distintas especies de tipos que forman siempre el séquito de la fortuna.

El rico que después de haber derrochado su caudal tiende la mano protectora al discípulo que sigue sus huellas.

El gastrónomo pobre que, habiendo aprendido por principios la manera de confeccionar los guisos más succulentos, busca en la amistad de un rico medios para hacer prácticos sus estudios.

El jinete sin caballo, que para satisfacer su gusto necesita tener á su disposición la cuadra de un amigo.

El aficionado al toreo que organiza novilladas, corriendo con todo menos con los gastos.

El aprendiz de poeta que refiere desdichas propias y recita epigramas ajenos.

Éstas son las figuras principales del cuadro: luego entran las de segundo término, que suelen tener aptitudes especiales.

El que imita al actor en boga, el que canta flamenco, el que hace el mono, el que baila á la inglesa y el que ejecuta juegos de manos.

Y por último, completan esta sociedad los jaleadores, que con hacer palmas al son que los demás cantan y tocan, desempeñan su sencillo papel, que consiste en aplaudirlo todo.

Ninguna de estas variedades de la familia de los parásitos faltaba

en la corte de Julio; el nuevo rey de la moda, que en aquellos momentos brillaba sin competidor, eclipsando las glorias de sus innumerables antepasados, tenía á su lado quien supiera poner una casa con arreglo á las más refinadas exigencias del lujo, quien entendiera de montar una caballeriza con todos los detalles que los aficionados al *sport* reclaman, quien se jactara de saber dirigir una cocina como jamás la olieron los Príncipes más sibaritas de la tierra.

Pero nos engolfamos describiendo los allegados de Julio, mientras alguno de nuestros lectores quizás se interese por la suerte de Leal, y quiera conocer los detalles de la entrevista que la casualidad había preparado entre los dos personajes que con tanta frecuencia distraían la atención de sus compañeros de colegio en las horas de recreo.

El perro y el amo se reconocieron inmediatamente: casi al mismo tiempo que el uno gritó: «¡Es Julio!» exclamó el otro: «¡Es Leal!» Y aun cuando el primero, arrepentido del impulso cariñoso que le había obligado á pronunciar en voz alta el nombre de su compañero, no dió hacia él ningún paso para no avergonzarle con una amistad tan humilde, el segundo se le acercó sin detenerse, preguntando:

—¿Qué haces aquí?

—Cuido de tu ganado.

—¿Qué sueldo tienes?

—Estoy recogido por la caridad de tu pastor.

—¿Cómo has llegado á esta situación tan triste?

—Escapándome de la casa de mi padrastro, donde mi situación era peor todavía.

—¡Pobre Leal! Anda á mi casa, aséate, ponte un traje mío, que el tuyo está horriblemente derrotado, y desde hoy sabe que tienes habitación y todo lo necesario para la vida.

Y volviéndose al pastor, que veía con ojos espantados la fortuna inesperada de su zagal, le dijo:

—Desde hoy cobra V. doble sueldo por su caritativo comportamiento con este amigo mío.

La corte aplaudía el rasgo, el pastor estaba en Belén y Leal lloraba y reía á un tiempo, y quería hablar, y con la emoción no conseguía dar forma de palabras á los sonidos de su voz.

—No aúlles más—dijo por último Julio,—y haz lo que te he mandado.

Leal salió en dirección á la casa, el pastor se quedó en su puesto y Julio siguió su camino, refiriendo á sus compañeros de expedición la historia detallada del Perro-chico: cuando la terminó, convinieron

todos los oyentes en que Leal, sin salir de su estado, había ascendido en categoría, llegando á ocupar el envidiable destino del perro de regalo.

\*\*\*

Nadie puede negar que la acción de Julio era digna de elogio, pero tampoco se debe deducir de ella que el carácter del niño había sufrido modificaciones de importancia al desarrollarse con los años. Seguía siendo violento, dominante y vano; sólo que el arrebató de aquel momento era beneficioso para alguien. Por otra parte, no tenía que hablar en tono de dominio á quien se hallaba sometido á su voluntad desde el colegio, y en cuanto á la vanidad, quedaba satisfecha muy cumplidamente haciendo en público un favor de aquella transcendencia.

Nada de esto pensó Leal, é hizo bien, porque suele ser achaque de desagradecidos buscar la filosofía de las acciones que redundan en beneficio propio. En su alma no hubo más que gratitud para el amigo que le sacaba del miserable estado á que le había conducido el abandono de todos.

¿Qué importaba á Julio una boca más, por grande que fuera? Se encargó de Leal, y desde entonces le llevó á todas partes en su compañía, si bien el favorecido procuró ser lo menos gravoso posible á su protector, y era cosa de ver en aquellas cenas que se verificaban todas las noches en Fornos, con cargo á Julio, cuando cada uno de los amigos nuevos se esforzaba en encontrar un plato caro, cómo el amigo antiguo pretextaba desgana, y sin sentarse á la mesa *picaba* vergonzosamente en los guisos destrozados que no se habían consumido, haciendo exclamar al anfitrión con alguna frecuencia:

—Este Leal no desmiente su raza: sólo le gusta roer los huesos y lamer los platos.

\*  
\* \*

El Perro-chico volvió á callejear por Madrid, volvió á inscribirse en el Conservatorio y volvió á hacer aquellas temidas vocalizaciones.

Aun cuando procuraba no molestar á Julio con su canto, éste hubo de oírle alguna vez y decidió curarle de su única manía.

En la época á que nos referimos, Julio con su camarilla constituía el poder más respetado en el Teatro de la Ópera: ni los cantantes

hacían su *debut* sin haber cuidado antes de dejar una tarjeta en su casa, ni las artistas, al presentarse en escena, se olvidaban de dirigir una sonrisa á su palco, donde, por entonces, se distribuía la gloria.

Así se comprende que en cuanto manifestó el deseo de que un amigo suyo se presentara al público con un papel de bajo, el empresario allanase todas las dificultades que surgen en casos parecidos.

Contra lo que decía el maestro de partes, contra lo que auguraba el director de orquesta, contra lo que temían los artistas todos, se verificó la representación de *Roberto el Diablo*.

La silba fué tan grande como los temores del maestro, del director y de los artistas; pero ¡oh prodigio de la educación, que modifica las ideas! El pobre Leal estaba tan acostumbrado á que se le tratase como á un perro, que aquellos silbidos horribles le halagaron, sonando en sus oídos con toda la ternura de caricias amistosas.

\*  
\* \*

La vida que Julio había emprendido no podía ser duradera: no hay rentas, ni capital, ni salud que resistan al derroche continuo y á la orgía permanente. La casa, cuyo lujoso mobiliario se renovaba con frecuencia; la caballeriza, donde diariamente se hacían compras y cambalaches, y las cenas de Fornos, á que asistía lo más dorado del vicio en su femenina representación, habían de concluir por arruinar al sucesor de tantos soles de la moda como hemos visto amanecer, brillar y hundirse en el olvido, de la mañana á la tarde.

Julio consumió sus rentas, consumió su capital y se consumió á sí mismo: tras de los bienes inmuebles vendió los muebles, y cuando los gastrónomos no encontraron en su casa cocinero á quien dar instrucciones, ni los jinetes hallaron caballos que montar, ni los jaleadores oyeron música ninguna á que hacer palmas, salieron cada uno por su lado en busca de otro necio que aspirara á ocupar el trono de la moda.

Entonces fué cuando, al verse Julio en una habitación humilde, pobre y enfermo, á solas con Leal, le dijo:

—¡Aun continúas á mi lado!

Y Leal le respondió:

—Te han abandonado los hombres, pero sigue siéndote fiel tu perro.

\*  
\* \*

Leal fué la providencia de Julio en este período de su vida: él empeñaba las últimas alhajas, él iba á la compra, él hacía la comida, quedando satisfechas sus aspiraciones y recompensados sus afanes si al dar á Julio una taza de caldo le pasaba la mano por la melena diciendo:

—¡Pobre Leal!

Hay que tener en cuenta que los males del amo se reflejaban en el sirviente, y que éste, más que en condiciones de cuidar á nadie, se hallaba en situación de ser cuidado por alguien.

Un día en que Julio, haciendo un esfuerzo, salió de su cuarto y recorrió la casa, se quedó muy sorprendido no encontrando en toda ella más cama que la suya; pero Leal le tranquilizó sonriendo al decir esta frase:

—Yo duermo en un ruedo.

\*\*\*

La portera de una casa de cierta calle extraviada se sentía muy intranquila una mañana, porque en dos días no había visto salir á nadie del piso cuarto del centro, comunicó sus temores á unas vecinas, y juntas subieron, llamaron á la puerta y después de los campanillazos todo permaneció en silencio. Aumentadas con esto las inquietudes, avisaron al municipal de la esquina, al cerrajero de enfrente, y por último al alcalde del barrio, y á poco el cerrajero daba paso al alcalde y al municipal que, seguidos de la portera, las vecinas y gran número de curiosos, penetraban en el piso cuarto del centro.

¿Qué espectáculo se ofreció á su vista?—Uno muy triste.

Julio estaba muerto en la cama única de la casa.

Leal, muerto también, se hallaba tendido á los pies de su dueño.

El alcalde creyó ver en aquel cuadro el efecto terrible de un doble suicidio; pero la portera le tranquilizó diciendo que de aquellos dos vecinos, el uno estaba en cama hacía muchos meses, y el otro se mantenía en pie por misericordia de Dios.

La verdad del hecho era que Leal había justificado su apodo y su nombre hasta en la muerte.

JUAN JOSÉ HERRANZ.

## CRÓNICA POLÍTICA

15 Mayo.

Podrá parecer exageracion: pero juramos por el porvenir de la industria española, que ni presencialmente, ni de oídas, ni por los libros hemos conocido una situacion tan verdaderamente vertiginosa como esta situacion política en cuyo seno se supone que la monarquía y la libertad se están perfeccionando y consolidando. Podrá ser efecto de nuestra naturaleza vulgar, de la falta de contacto que como meros conservadores baladíes tenemos hoy con los grandes hombres de España, ó sea con Ministros y ministeriales: pero lo cierto es que hay momentos en que, á pesar de la prudente distancia en que contemplamos y asistimos al espectáculo fusionista, esta pobre cabeza nuestra parece que se nos va, y en que instintivamente tratamos de sujetar en ella con entrambas manos el inseguro, aturdido pensamiento.—¡Qué cúmulo tan abrumador, tan raro y tan mareante de originalidades absurdas, de faltas irritantes, de funestas insensateces! ¡Qué muchedumbre tan varia, tan grotesca y delirante de pasiones, tipos, luchas y demasías! Diríase que esto es la caricatura grande de un Gobierno; diríase que Leganés y Madrid han cambiado de sitio sin que los vecinos inofensivos lo sospechésemos; diríase que presenciemos una especie de procesion, danza ó desfile fantástico, caprichoso y sin concierto, fruto de algun pincel humorístico, de alguna calenturienta imaginacion. Nada de lo que se busca en este órden de cosas está en su sitio; los personajes más obligados á la seriedad son los más cómicos; los más cómicos por idiosincrasia, son aparentemente los más austeros y circunspectos. Se busca, naturalmente, el ministerialismo en los jefes de la mayoría, en los amigos de ayer, en los notables que deberían ser las columnas natas, por decirlo así, del edificio, y en ninguno de ellos se ve otra cosa que la palidez dolorosa, ó colérica del descontento. Se busca en el tejado de la Presidencia



del Consejo la bandera del constitucionalismo histórico, de la oposición de los seis años, y no se halla otro lienzo que el de los colores blasónicos del Sr. Alonso Martínez, mientras allá á lo lejos, y entre la nebulosa de la disidencia latente, ondea la bandera sagastina en manos de los Balaguères desengañados, de los Linares dimisionarios, de los Lopez Dominguez tenebrosos. Hay un Ministro de Hacienda, á cuyos planes, á cuyo pensamiento se sacrifica todo, haciendo consistir en ellos la esencia y la trascendencia del reformismo gobernante; y este Ministro, que debía ser el ídolo del partido, no tiene en él otro amigo ni otro defensor de empuje que el que en mal hora refrendó su nombramiento. Se da una batalla parlamentaria para que no prevalezca una proposición conservadora sobre Hacienda, y al día siguiente se formula, establece y acepta esa proposición en el mandato de una real orden camachista. Se oye hablar pestes de alguno, ó de algunos Ministros á diez, á cincuenta, á cien diputados ministeriales, y en el mismo día votan lo que quieren esos hombres que, segun ellos, *están matando á la situación*. Del seno de las comisiones nombradas por la mayoría para defender proyectos de ley, se van públicamente individuos y firmantes de dictámen á los bancos de la oposición conservadora, donde, segun sus propias palabras, esperan hallar al menos la garantía de la formalidad. Hay un Ministro de Gracia y Justicia que nunca, ni aun en sus buenos tiempos trágicos, amó el Jurado, y que se dedica á establecerlo en España el año que viene. Hay un Ministro de Estado que se lamenta de que la oposición lea y comente algunas de las piezas de un expediente internacional, y que coloca por sí mismo esos documentos en el expediente para que el mundo parlamentario los tenga á su disposición. Hay un republicanismo impenitente, que tiene la franqueza de decir que acepta sin compromiso alguno los favores del Gobierno de la monarquía, y el Gobierno hace consistir el mérito principal de su alta gestión en esos favores mismos. Aquí no hay ya ley política, parlamentaria, ni de sentido moral, que no aparezca puesta en solfa semi-bufa por este hervidero de ineptitudes y de pequeñeces. Aquí no hay ya más principio fundamental y predominante que el desorden. Las ideas de gobierno, los actos públicos, las actitudes privadas, todo parece inspirado por el espíritu de la intranquilidad menos racional. Aquella España oficial que desde 1875 á 1881 fué adquiriendo el carácter de un orden de cosas constituido, parece afectar ya las apariencias de un gran manicomio. ¿Cómo contemplar esto un día y otro, sin sentir al cabo el mareo maléfico del abismo, y sin

sospechar que la camisa de fuerza llegue á ser aquí la prenda liberal por excelencia?

No pierden, sin embargo, algunas inteligencias sanas, ocasion propicia para levantar su voz serena entre tanto grito incoherente, para dirigir su consejo leal y patriótico á la locura dominante. La oposicion conservadora, aceptando con loable abnegacion esta mision pedagógica, frente á frente de ese eterno y viejo niño del progresismo; llamando sin descanso á la razon y á la legalidad la iniciativa despenada y sin conciencia del poder, está realizando y cumpliendo una obra benemérita, cuyos últimos esfuerzos se han realizado en el Congreso con motivo de la interpelacion de nuestro ilustrado amigo D. Francisco Silvela, sobre la ilegal declaracion del último estado de sitio en Barcelona. Habeis cometido en este caso, vino á decir en resúmen el elocuente orador á los hombres del Gobierno, una violacion flagrante del texto y del espíritu constitucional y de la ley misma de órden público. Ni habeis estado en presencia de las anormalidades importantes que esa ley señala para confiar al poder ejecutivo la suspension de las garantías y libertades individuales, ni la alteracion de la tranquilidad pública en Cataluña, cuya contingencia pudísteis prever, fué de naturaleza bastante á impedirnos que acudiésemos, como el Código fundamental preceptúa, á la Representacion Nacional, abierta y funcionando, para que ella y solo ella os concediera la facultad tremenda de someter algunos millones de españoles al código militar. Sois, señores liberales, unos despotillas arbitrarios y deplorables, ante cuyo liberalismo de goma elástica, que se encoge ó salta sobre las leyes segun la presion accidental de su conveniencia, nadie puede considerarse seguro. Y si vuestros protectores y benévulos de la izquierda no tuviesen el interés supremo de seguir abrazándoos cada vez más hasta poner vuestra respiracion en el estado que apetecen; si esos fieros demócratas, hoy tan humildes y distraídos, no tuvieran que ocuparse en que madure rápidamente la herencia que esperan se les venga á las manos, ellos os dirían, sin duda, que vuestro sistemático desden hácia la ley se parece, como una gota de agua á otra, al peor de los despotismos. De todos modos, gracias sean dadas al Capitan general de Cataluña, que ha sabido tener discrecion, prudencia y liberalismo por todos vosotros juntos. Pero creedme: nada perderíais con tener un poco de juicio para estas y otras cuestiones.—El consejo del Sr. Silvela, con tal desinteresada nobleza propinado, dicho empero se está que fué á parar al saco roto, rotísimo, á donde van á parar todos los bue-

nos consejos que algunos se toman el trabajo inútil de dar á la situación. ¡Amor á la Ley! ¡Respeto á la Ley! Estas cosas se pueden decir y aconsejar á los meticulosos de la reaccion, á los pusilánimes conservadores, que creen que hay un tribunal superior á todos los que puedan crear las dos ciencias juntas del Sr. Alonso Martinez y del Sr. Marron, su subsecretario; pero á estos señores, á estos triunfadores del gran Febrero, á estos enviados del espíritu del siglo, á estos guardadores severísimos del fuego sagrado de una libertad especial, no se pueden dirigir esas amonestaciones pueriles, esas reflexiones de una prudencia pacata. Otro orador conservador no menos elocuente, el Sr. Romero Robledo, lo dijo precisamente en el debate á que, generalizándose un tanto, dió lugar la interpelación-Silvela: el fusionismo, la política fusionista se informa esencialmente en un principio de sin igual valentía y desenvoltura, á saber: el menosprecio sistemático de la opinion pública, á quien siempre cree fácil, llano y sencillo retar, desafiar y desatender. Y esta verdad filosófica del Sr. Romero, se explica clarísimamente teniendo en cuenta la historia y formacion del agrupamiento que es hoy dueño de los empleos públicos. El fusionismo es un partido que ha nacido pura y simplemente de la situacion personal de sus prohombres. Considérese á los Generales Campos y Concha, á los Alonso Martinez y Aguilares, contentos y entusiasmados á fines de 1880 con el señor Cánovas, como lo estaban bajo sus órdenes un par de años antes, y dígase imparcialmente cuándo hubiera sido Ministro el Sr. Camacho. ¿Qué ha tenido que ver, en sus orígenes, meramente de cesantía, el fusionismo, con la opinion pública? ¿Ni qué le ha debido? ¿Ni qué ha influido ésta en su exaltacion? ¿Ni qué consideraciones tiene él que guardar á esa señora que le es perfectamente desconocida y extraña, ni por qué ha de vacilar en no hacerla caso?

De esta condicion biográfica, tan cómoda y utilizable, ha sacado sin duda el Ministerio la gran frescura, la creciente fuerza de voluntad, la enérgica despreocupacion con que ha sabido llevar hasta su término la discusion del célebre y decenal tratado franco-español. Los oradores opositoristas que desde nuestra anterior Crónica lo impugnaron en la alta Cámara, encontraron en el banco azul una especie de muralla de la China donde se estrellaban, apagándose, todos los clamores del criterio hispano-catalan, oscurantista; y detrás de esa muralla, unos soldados, unos guerreros, unas corazas, unas erudiciones, unas resistencias, unos mandarines tan inexpugnables y tan vírgenes de toda sensibilidad de opinion pública, como el mis-

mo gran Gobierno á quien han servido. Parece mentira la fuerza que da á una situación política ese que podemos llamar su incluserismo, esa absoluta carencia de filiación en el espíritu público, esa libertad omnímoda de acción que da á los Ministerios la carencia absoluta de gratitud para con el país que los padece, y á quien nada deben. Son como el individuo libérrimo, sin familia ni obligaciones ni vínculos de ninguna clase, que se cree en el perfecto derecho de hacer únicamente aquello que le dé la gana, sin otras limitaciones que las del Código penal; son más que eso todavía, puesto que no hay un Código penal expreso y concreto para los Gobiernos, como le hay para los libertinos de oficio.—Por esto, pues, han resbalado sobre el corazón fusionista, como gotas de agua sobre bruñido acero, todas las reclamaciones, las quejas todas de la oposición senatorial á la obra de la sabiduría diplomática de los Sres. Albacete y Fernan-Núñez. Y cuidado que entre esas quejas, entre esas lamentaciones patrióticas, científicas, políticas, administrativas y hasta religiosas, las ha habido capaces de conmover, convencer y remover, no ya corazones gubernamentales, sino hasta las mismas piedras. El señor Marqués de Molins, por ejemplo, trató de herir monárquicamente la fibra esencial del monarquismo acendrado de la izquierda monárquica; y después de recordar cómo recibieron á la cara institución en su advenimiento esos fabricantes y esos obreros barceloneses cuyos recursos metálicos están en tan grave riesgo de disminuirse, expuso con el alma en los labios su deseo de que el Dios de las instituciones queridas de los grandes pueblos las salve de cualquier contrariedad futura.—Están salvadas, Sr. Marqués, contestó, dijo y afirmó bajo su palabra el Gobierno, por boca del Sr. Alonso Martínez; y corrió el turno. El Sr. Vizconde de Campo-Grande tomó á su vez la cuestión en el sentido estrictamente científico, explicó el criterio conservador y armónico que, fiel á los deberes de un partido medio, se mantiene equidistante de los dos absurdos, librecambista y prohibicionista, é hizo esfuerzos superiores para que el fusionismo se declarase partido medio á su vez; pero el medio del ilustrado Vizconde fué inútil. Nada ni nadie hará que la situación, á pesar de todos los tratados del mundo, no se tenga por librecambista. ¡Qué diría el Sr. Moret si la oyese decir otra cosa!—D. Manuel Silvela pronunció un notable alegato en defensa y favor del tratado conservador de 1877, y después de recordar y exponer todas las grandes y muchas ventajas que con él obtuvimos entonces de la Francia comercial, pidió cortesmente al Gobierno español que no sea hoy

tan exageradamente entusiasta de la industria traspirenáica, como testarudamente se ha propuesto serlo. Y nada: la exposicion del señor Silvela mereció un simple *visto* de la conciencia ministerial, y la situacion se declaró en libertad perfecta de escoger sus simpatías industriales.—Entonces el Sr. Marqués de Orovio se levantó á llevar tambien su contingente de buen sentido y de persuasivo españolismo á la obra de sus correligionarios, y dijo: ¿No ha caído el Gobierno de S. M. en la cuenta de que con este tratado es facilísimo, por no decir inevitable, que á la larga, por no decir en un breve plazo, pierda España, vencida por la escala alcohólica y por los caldos italianos, el mercado francés para sus vinos, hoy tan importante? Y nada: un orador de la situacion contestó al Marqués de Orovio que el Gobierno no tenía por qué caer, ni en esa ni en otra cuenta; y siguió el debate.—Entonces una importante industria especial, la de la pasa malagueña, sacó tímidamente la cabeza por conducto del senador Sr. Orozco, y pidió al Gobierno que, ya que no quería dejarse inspirar por una piedad general, tuviese al menos la piedad concreta de salvarla á ella. Y nada: el *ni por esas* ministerial contestó brevemente, y por cortesía, al Sr. Orozco, y el partido liberal-dinástico se mostró á toda la grande altura en que debe estar sobre todas las cajas de pasas del universo.—Entonces la competencia de D. José Barzanallana, remontándose hábilmente al origen doctrinal de la economía fusionista, la emprendió con la celebrísima base 5.<sup>a</sup> del 69, y con su absurdo 15 por 100 universal, á ver si destruyendo el cimientto, caía ó se blandecía un poco el malhadado castillo de naipes. Y nada: el camachismo en masa oyó lo de la base 5.<sup>a</sup> como quien oye llover.—Por último, un señor senador eclesiástico, el respetable Sr. Obispo de Barcelona, se levantó y pidió lo menos que un buen pastor puede pedir para su rebaño, á saber: compasion, nada más que un poco de compasion. Y nada: la Iglesia española tuvo el sentimiento de verse desatendida por la dura ley científica de los economistas que están regenerando á la Patria. ¡Sálvense los principios, por encima de los rebaños de todas clases!...

Entonces, en fin, sucedió una cosa inesperada, una cosa fenomenal, una gran cosa: sucedió que se levantó á hablar, á terciar en el debate, á resumir, sintetizar y coronar la grave contienda, el señor Presidente del Consejo de Ministros. Los que habían dicho, con mayor ó menor extrañeza, que el Sr. Sagasta no había dicho «esta boca es mía» en toda la importante discusion, habían enunciado sen-

cillamente una verdad histórica; pero los que habían asegurado que el Sr. Sagasta dejaría consumarse la gran inconveniencia, sin decir una palabra, como ha hecho en presencia de otras muchas, se adelantaban falsamente á los sucesos. Porque la verdad es, como al fin se ha visto, que el Sr. Sagasta se proponía hablar, y ha hablado. ¡Ah! ¡Qué emoción, qué emoción la de amigos y adversarios del grande hombre, desde que el primer periódico ministerial apuntó el anuncio del acontecimiento! ¡Si no podía menos, decíamos todos; si era, como dicen los franceses, demasiado fuerte, eso de que el jefe de una situación, despues de embarcarla en la más trascendental y temerosa aventura de su historia, haga con ella las veces del capitán Arañá, y aparezca sin criterio propio y sin opinion personal entre todas las opiniones de amigos y de enemigos! Veamos, escuchemos, esperemos: puede que ese pertinaz silencio haya sido el precursor de un verdadero rayo de luz; ¿no antecede la noche al día?; ¿no merece, por ventura, el enciclopedismo forzoso del asunto, del millar de asuntos que el tratado comprende, una larga, y seria, y profunda preparacion? ¡Quién sabe! Por lo mismo que es proverbial la escasa afición del antiguo, inteligente progresista al recogimiento intelectual; por lo mismo que las eternas condiciones de lucha de su biografía le han hecho descuidar pertinazmente el cultivo de su biblioteca; por todo eso mismo, puede que ahora, en la ocasión más lógica y más decisiva de su vida gubernativa para hacerlo, lo haga, y lea, y se imponga, y se entere, y se provea del material de ideas necesario para demostrar que, una vez al menos, ha sabido y llegado á conocer profundamente una cuestión. ¡Quién sabe! Lo que no ha pasado en treinta y tantos años de tribunismo superficial, puede suceder ahora que todas las nobles ambiciones del liberal, del político, del monárquico y del dinástico están satisfechas. Acaso oigamos decididamente al hombre de Estado; acaso él mismo se digne cerrar la larguísima etapa de sus lugares comunes; acaso él mismo depare, por fin, á la futura colección de sus discursos parlamentarios, un discurso con media docena de pensamientos dignos de recogerse por su generación y de trasmitirse á las del porvenir. Escuchemos. Y con efecto, ¿por qué no hemos de decirlo, cuando lo ha de decir la Historia?, con efecto, ahí está la oración, digámoslo así, del Sr. Sagasta, digna de la fe profunda con que los españoles todos, sin distinción de clases ni matices, esperábamos su esfuerzo gigantesco; ahí está esa obra maestra de sobriedad, de habilidad, de sinceridad, de capacidad oratoria, que bien puede llamarse la pa-

tente definitiva del jefe de partido, del Presidente de un Ministerio, de primer liberal de la legalidad, de consolidador, enaltecedor, protector y servidor eminente de las patrias instituciones. Esa oración, ese discurso, ese resultado de una preparación, de una premeditación, de una ilustración solidísimas, no contiene vanas retóricas, ni flores efímeras de dicción, de estilo, de forma, ni filosofías rebuscadas, ni alardes censurables de embaucadora instrucción; pero contiene dos verdades, nada menos que dos verdades supremas, en que se compendia el presente y el porvenir de lo que es y pueda ser la España de la producción y del trabajo; y esas dos verdades grandes, que ya era tiempo de que sonasen en el seno de la España culta, son á saber: primera, que un tratado no es más que un tratado; segunda, pero que un amigo es siempre un amigo. ¿Quién impide á un amigo hacer por otro lo que éste necesita, cuando quiere hacerlo? ¿Quién impedirá á Francia el servirnos mañana poco á poco, según lo vayan necesitando los intereses españoles que resulten lastimados en su obsequio, cuando se lo pidamos? ¿Hemos renunciado, por ventura, ni hay fuerza humana ni divina que nos haga renunciar al derecho de la reclamación? Pues cuando lleguen las oportunidades, iremos reclamando de la amiga Francia lo que sea preciso, y todo se remediará, y se arreglará de comun acuerdo. Entretanto, la presencia del fusionismo al frente de los negocios públicos, que ha de durar lo incalculable, es la garantía mejor de que esas reclamaciones del porvenir serán atendidas. Y entretanto ¡ah! entretanto, llorad las puras lágrimas del entusiasmo y de la gratitud mezcladas, oh menestrales, proletarios, artesanos, jornaleros y menesterosos todos de la Península y sus islas; porque tan cierto como Dios está en los cielos y el Sr. Sagasta al frente de la monarquía mejor servida del viejo mundo, tan cierto es que vais á tener pronto, muy pronto, sábanas, manteles, toallas y pañuelos limpios y abundantes, que os dará la industria amiga extranjera por el mismo precio que las escasas y atrasadas fábricas españolas os exigen hoy. Y no vengais arguyendo lo de que, cerradas estas fábricas, y suprimidos con ellas vuestros sueldos, esos manteles os harán la misma falta que un perro en misa; porque si esto quiere decir que pretendéis también del Gobierno español dinero para cubrir vuestras necesidades de mesa, el Gobierno no está ni puede estar obligado á tanto.—Tal ha sido el resultado de la intervención tardía, pero admirable, del jefe del Gabinete, en la solemne discusión que ha reivindicado los fueros y derechos todos de la libre pobreza es-

pañola. Adversarios del grande hombre, no podemos negar, sin embargo, que la Europa en masa, á cuyos idiomas debe estar vertido á estas horas su discurso, reconocerá que, ya que no otra cosa, la España del presente momento histórico tiene á su frente una capacidad, lo que se llama una capacidad.

Votado, pues, el memorable convenio en el Senado, ya, gracias á Dios sale, en su calidad de hecho legal consumado, del dominio de la política deliberante, y ya será el País sólo quien irá hablando de él paulatinamente. No pudo, sin embargo, tener lugar la votacion definitiva el mismo día último de su discusion en la alta Cámara, porque faltaba de ella el número de senadores necesario. Y tanto por creerlo así, como por considerar, desde el punto de vista de una gran susceptibilidad española, el celoso Sr. Elduayen, que hasta en las situaciones políticas sienta bien el pudor, rogó que aquella votacion definitiva se aplazase siquiera el tiempo que emplea en dar una vuelta sobre su eje esta generosa Tierra que tantas cosas, buenas y malas, sostiene. La situacion, empero, tenía generosa prisa de probar á Francia que, como todas las almas de buen temple, cuando ama, ama de veras; y la votacion definitiva se intentó en el acto, resultando, en efecto, que, como era de presumir, el Sr. Elduayen tenía razon, y faltaban senadores. Pero en cambio, al día siguiente, no faltó más que algun centenar de ellos.—Y así se ha ultimado y extinguido parlamentariamente esa gran cuestion, ese gran incendio de opiniones candentes y de sulfurados intereses, cuyos tres postremos chispazos posteriores no han tenido, á nuestro juicio, toda la resonancia y repercusion que debieran tener en el ánimo público, por efecto sin duda del cansancio; el primero ha sido lo de la estatua, ya rebajada prudentemente al tamaño de busto, pero que siempre resulta escultura, que Villanueva va á erigir al Sr. Balaguer; el segundo ha sido la notable carta que el ilustrado director de *La Epoca*, Sr. Escobar, dirigió á este periódico á su reciente paso por Barcelona, y en la que consigna su opinion propia de que el disgusto catalan, interno é inexorable, contra los actuales señores Ministros, es superior á todo encarecimiento; el tercero, en fin, ha sido el proyecto de asociacion que la Diputacion provincial barcelonesa parece haber aprobado para ensanchar y modificar sus relaciones con las otras tres provincias del Principado. ¡Lástima que los Gobiernos no puedan ocuparse en pequeñeces!, porque alguna de éstas, y las tres juntas, bien merecían la pena de fijar la atencion de los insignes autores del nuevo impuesto sobre una cantidad



de sal que nadie ha de ver, ni consumir. Pero así esos detalles catalanes, como otros análogos acaecidos y determinados en las barbas mismas de la administracion central, en el propio Madrid, han pasado con la rapidez insignificante de las cosas pequeñas, por notables que sean: como por ejemplo, la subasta inverosímil del retrato del contribuyente moroso Sr. Maltrana, ex-síndico; cuya pintura, que debe ser de un gran maestro, ha sido adquirida en mil duros, despues de una gran puja. Estamos seguros, no obstante, de que el Gobierno no ha tenido tiempo siquiera de apreciar por sí mismo esa obra de arte que acaba de prestar semejante servicio al fisco. ¡Harto tiene el Gobierno que hacer con la dichosa oposicion conservadora! La del Congreso sigue erre que erre en su camino de atribuir al Ministerio una mala cosa por minuto. Testigo la discusion iniciada por el Sr. Esteban Collantes sobre la conducta de los liberales oficiales para con la prensa periódica; conducta que el joven diputado conservador considera desatentada, tiránica y deplorable hasta el idealismo, por dos razones principales, á saber: primera, por la lista, pavorosamente larga, de los periódicos perseguidos en la Península y sus colonias desde el gran Febrero hasta nuestros días; y segunda por la inexplicable é insufrible variedad de tribunales, legalidades y procedimientos á que este Sr. Gobierno, padre y tutor de la libertad española, tiene sometida la institucion de la prensa, ó lo que sea, siendo así que, segun es público y notorio, hay una ley especial de imprenta que rige hace años, que nadie sabe que haya sido derogada, y en la cual se derogaron todas las disposiciones que el Código penal, anterior á su promulgacion, comprendía respecto á la prensa misma. Naturalmente, el Gobierno se defendió como mejor pudo, de una inculpacion cuya monotonía inútil va picando ya en historia; y se defendió por boca de su mejor conducto para defenderse, dicho sea sin agraviar á nadie, por boca del Sr. Ministro de la Gobernacion; cuyo Sr. Ministro, sin embargo, engolfado en la enunciacion dispendiosa de sus apreciaciones particulares sobre el asunto, llegó hasta afirmar que, en su concepto, en los malhadados tiempos conservadores solía la imprenta regirse discrecionalmente por la Presidencia del Consejo de Ministros de aquel entonces. Á cuya apreciacion respondió en el acto el Sr. Cánovas del Castillo, emitiendo á su vez su opinion especial de que lo que había dicho al Sr. Ministro era una apreciacion gratuitamente inexacta, del género de aquel *venticello* puesto en inmortal música por el gran Rossini; y añadiendo que estaba dispuesto á probarlo cuando el Sr. Presidente de la

Cámara le concediera la palabra con este objeto. El Sr. Presidente suspendió, empero, la discusión, que sigue suspendida cuando esto escribimos, aunque no ciertamente por culpa del Sr. Cánovas; y el Sr. Ministro se ha ido á convalecer al Monasterio de Piedra. Sus compañeros que aquí, desgraciadamente, han quedado, tienen, por último, en estos instantes el sentimiento de haber asistido á la derrota del Sr. Moret, nada menos que del Sr. Moret, en la Academia madrileña de Jurisprudencia, y á la contrapuesta victoria de su contrincante conservador—¡conservador!—el Sr. Romero y Robledo. ¡Qué habrá dicho D. Venancio cuando el telégrafo le haya llevado la noticia del fin desastroso de esa inesperada batalla política, en que el presunto y titulado jefe de la nueva democracia monárquica esperaba demostrar que es también representante, cabeza, alma, guía y curador de toda la liberal juventud de Castilla la Nueva! ¡El fusiónismo asistirá difícilmente á otra inverosimilitud semejante, en su vida! ¡Moret, el gran convertido, el gran viajero, el gran minero, el gran escudo científico y financiero de la situación, que habla todos los días á su favor en todas partes y á todos los públicos de todos los sexos; Moret, el ojo derecho, como quien dice, de esta situación á la que tan desinteresadamente se ha abrazado, y con la que tan generosamente se está gastando antes de volver á ser Ministro por su propia cuenta; Moret, en fin, el buen amigo de este orden de cosas, ha sido derrotado en la Academia de Jurisprudencia, á pesar de no haber quedado un solo académico ministerial, más ó menos empleado, que no haya ido á votar en su obsequio! Y derrotado ¿por quién? Por Romero Robledo, es decir, por lo que todos los días llama el radicalismo idea muerta, política muerta, escuela y doctrina muertas, ¡y muertas para siempre! Es decir, que las instituciones van á creer que también la idea conservadora, la idea de la libertad mayor de edad, la idea de la autoridad bien vestida, la idea del monarquismo sin tercianas, la idea del trabajo nacional antepuesto á Bastiat mismo, la idea, en fin, del derecho individual, yendo siempre, como la guardia civil, en pareja con el deber; esa idea maldita, esa idea del funesto sexenio del 75 al 81, es también una bandera de la juventud ilustrada, una bandera de la España del porvenir.—Verdaderamente, la cosa ha sido desconsoladora; y nosotros daríamos lo que no tenemos por presenciar el primer Consejo de Ministros en que de ello se trate, con asistencia ó sin ella del gran joven vencido.

Vencido ha sido también, y harto tristemente, el progresismo inglés en su nueva actitud respecto á la grave cuestión irlandesa. El

asesinato de MM. Cavendish y Burke, en Dublin, acaba de arrancar un nuevo grito de espanto al mundo civilizado, que, por desgracia, parece amenazado de contraer una grave ronquera por la necesidad de seguir gritando de ese modo. El rasgo de teatral liberalismo que Mr. Gladstone consumó declarando derrotada su política de represión enérgica en Irlanda, y dando los primeros pasos en la senda opuesta de un método contemporalizador y atrayente, ha hecho horrible fiasco. Los primeros enviados oficiales de ese espíritu de transacción han sido las víctimas primeras de un infame crimen. Y en vano se han apresurado á protestar contra él, como buenos patriotas y hombres de honor, los excarcelados jefes de la Liga agraria. El fondo social de aquella region infortunada sigue ofreciendo á la vista del hombre de Estado la oscuridad más pavorosa y amenazadora. ¿Qué significa, en efecto, ese crimen inexplicable? El sentimiento público irlandés, de cuyo conturbado seno ha nacido, ¿quiere con él significar que es ya tarde para toda transacción con el anglicanismo opresor? Pero ¿qué va á ser de la verde Erin en una indefinida lucha á muerte con su tremendo enemigo? ¿Es destruyendo y aniquilando la Patria, como se puede llegar á la salvación del proletariado hambriento, y á la garantía del interés religioso de la isla católica? ¿Es perdiendo la simpatía de todos los pueblos cultos, que hasta ahora le han compadecido en la desgracia, y que ahora execran á sus sombríos asesinos; es quedándose sola con éstos y con el fenianismo americano, como la noble, la sagrada causa irlandesa puede prometerse una victoria final? De todos modos, no será tampoco la Inglaterra del radicalismo tornadizo y perplejo, sin norte ni principios fijos para los trámites de esa importantísima contienda, quien pueda prometerse otro resultado íntimo que el que le deparen al cabo sus cañones. Pero: ¿es tampoco así como Inglaterra debe aspirar á restañar y curar para siempre esa herida que hace tanto tiempo la desangra?—Mas en punto á heridas nacionales, las del pobre Egipto moderno son también dolorosísimas. Y ahora parece que van á aumentarse, gracias al sable dictatorial del progresista belicoso Sr. Arabi-bey. Ha encerrado este caballero al Keddive en su palacio, y ha convocado la Asamblea de notables para darle cuenta de la osadía monstruosa del Jefe nominal del Estado, poniéndose en pugna con el parecer y con el interés personal del Ministerio que la opinión municionada de unos cuantos batallones le hiciera nombrar. El desgraciado casi-monarca ha demostrado, sin embargo, en esta grave aunque tardía ocasion, un poco de carácter, y

está resistiendo dignamente mientras le llegan auxilios. ¿De quién? ¡Ah! La infeliz Puerta Otomana, que debía ser el primero de sus auxiliares lógicos, no tiene ya un gozne firme. Hay, pues, que volver los ojos, como de costumbre, á Inglaterra y Francia, á los interesados autores del novísimo Egipto militar, tributario y anti-constantinopolitano. Y con efecto, el auxilio anglo-francés parece que no tardará en ir, bajo la forma eficaz de una escuadra acorazada. ¿Habrá, empero, tierra faraónica, habrá Kediye, habrá Nilo, habrá Pirámides cuando llegue? El Presidente del Consejo de Ministros de la República francesa, el optimista Mr. Freycinet asegura que sí, y que todo se arreglará; pero no seremos nosotros, en nuestra pequeñez, los que confiemos absolutamente en la promesa. Tiene la política conocida de su autor todo el alarmante carácter de esas buenas intenciones que se contentan con que todo el mundo las conozca en teoría, dejando triunfar práctica y sistemáticamente las de todo el mundo, sean las que sean. ¿No se acaba de engalanar esa templadísima é inofensiva restauracion-Freycinet con la secularización de los entierros, y con el restablecimiento del divorcio? La república templada arroja á Dios, con el primero de estos acuerdos, de su último refugio, la sepultura, cuyo sagrado parecía abandonarle, por inofensivo, el progresismo-Ferry; y con el segundo acuerdo rompe valerosamente uno de los pocos moldes de la primitiva, atrasada sociedad francesa del matrimonio cristiano indisoluble. De modo que la pasividad de esa política que lo deja hacer todo, no puede ser un legítimo estímulo de esperanza para nadie; y puesta la mano en la conciencia declaramos que, si nosotros fuésemos kedives, ó cosa así, no nos llegaría la camisa al cuerpo con la amistad de una república partidaria de que los lazos sociales se formen, si quieren y pueden, espontáneamente, profesando por su parte en el asunto el único principio fijo de destruirlos.

G.

# MOVIMIENTO LITERARIO

EN EL EXTRANJERO.

## TEOLOGÍA.

FRANCIA.

El saber, la elocuencia y la variedad de su talento han conquistado ya á monseñor Turinaz, Obispo de Tarentaise, una reputación envidiable. Esta ha de engrandecerse necesariamente con la publicación de sus obras, cuyo primer tomo ha visto la luz pública. Contiene el volumen obras oratorias y se divide en discursos y alocuciones. Todos sus sermones, aunque sobre temas generales de religión, tienen aplicación inmediata á nuestros tiempos, y por lo tanto, son doblemente interesantes. Los motivos para esperar en Dios, la devoción del Sagrado Corazón, la santificación de las fiestas, el papel del episcopado, los hermanos de las escuelas cristianas, un elogio fúnebre del abate Martinet, los panegíricos de San Francisco de Sales, de Juana de Arco y de Santa Cecilia, y el *miserere de la Francia*, son los asuntos que comprende este primer volumen, todos ellos con aplicaciones inmediatas á nuestros tiempos, y todos ellos llenos de elocuencia y de lógica contundente. Los remedios para cicatrizar las úlceras sociales están expresos al lado de ellas y su eficacia demostrada con grandes pruebas. Pocos libros de esta índole están escritos con más energía y claridad, y pocos llegan tan directamente al punto que el autor se ha propuesto. Á medida que se publiquen los sucesivos, daremos cuenta de ellos (1).

(1) *Œuvres pastorales* de Mgr. Turinaz.—*Œuvres oratoires*.—Tome 1.<sup>er</sup> Paris, Bray et Retaux, 1881.—1 vol., 5 fr.

El famoso teólogo de París Pedro Lombardo no había tenido hasta ahora quien tratara seria y exclusivamente de su persona y sus obras. El abate Fr. Protois ha tomado sobre sí este trabajo, eligiéndolo por tema para su discurso al hacerse doctor en la facultad de teología de París. Él le ha marcado su verdadero lugar entre los teólogos, la influencia que ejerció y el desenvolvimiento teológico que produjo su doctrina. Es una verdadera apología de Pedro Lombardo, que participó del espíritu investigador de Abelardo y de la doctrina conservadora de San Bernardo. Después de verificar algunos actos de su vida, Mr. Protois expone claramente que el autor del *Libro de las sentencias* fué el verdadero fundador del escolasticismo teológico. Examina después sus sermones hasta hoy inéditos y copia varios fragmentos, investiga las causas de la poderosa influencia y éxito que obtuvo su libro de las sentencias, concluyendo por un estudio histórico y crítico de los principales comentadores de Pedro Lombardo. El trabajo es estimable bajo varios aspectos y digno de ser conocido por los que se dedican al estudio de la teología (1).

*El año cristiano en el liceo y en el mundo* se llama una obra cuyo primer tomo ha publicado el canónigo Durand, conteniendo varias conferencias, homilías y discursos notabilísimos, por la claridad, sencillez y precisión con que en ellos están tratados los puntos más delicados de nuestra religión; con un buen gusto admirable y estilo sobrio, severo, grave y enérgico están expuestas las verdades del dogma revelado y de la moral cristiana, siendo de notar que careciendo de formas declamatorias é hinchadas, los discursos, no resultan monotonos ni fríos. El trabajo y las cualidades de este libro merecen llamar la atención del público (2).

Con propósito de contestar á Alexandro Dumas sobre la cuestión del divorcio, el abate E. de Hornstein ha publicado un libro que es la exposición sucinta de la doctrina católica respecto del matrimonio. Monseñor Mermillod lo ha recomendado como provechoso para los legisladores, los sacerdotes y los fieles. Acerca de la indisolubilidad del matrimonio, el libro contiene un luminoso resu-

(1) *Pierre Lombard, Eveque de Paris, dite le Maître des Sentences, son époque, sa vie, ses écrits, son influence*, par l'abé F. Protois.—París, Palmé, 1881, 1 vol., 3 frs.

(2) *L'année chretienne au lycee et dans le monde*, par le chanoine Durand.—Tomo I, París, Vivés, 1881.—1 vol., 6 frs.

men histórico y dogmático, estudiando la institución según la Biblia, la ley mosaica, la ley evangélica y la tradición de la Iglesia: como apéndice contiene un estudio sobre la poligamia y las decisiones del Concilio de Trento relativas al matrimonio. En resumen, el trabajo del abate E. de Hornstein es útil y cómodo para las personas que, no pudiendo dedicar mucho tiempo á la lectura, quieren, sin embargo, tener idea exacta y segura de una materia que constituye la base de una familia. La doctrina del libro es excelente, el método claro y la forma luminosa y sobria (1).

*El ángel de la confirmación y de la perseverancia* se llama un librito publicado por el abate V. Postel, que corresponde al orden de los místicos, y cuya materia está primorosamente expuesta, para que los jóvenes la entiendan y saquen provecho espiritual. Exposición fácil y clara, doctrina segura y bien digerida, rasgos y ejemplos bien escogidos y reflexiones morales llenas de piedad y sencillas abundan en este trabajo, tan estimable como todos los de su autor, que se ha conquistado verdadero renombre (2).

Con el título de *Una Estación de Cuaresma* ha publicado el reverendo padre Largent una colección de conferencias, que se salen de lo vulgar, tanto por su fondo como por su forma. Es un trabajo vivo y original, en que, además de un magnífico discurso sobre la historia eclesiástica, contiene notabilísimas conferencias sobre la fe, los beneficios de la fe, nuestros deberes hacia la fe, los medios de llegar á la fe, Jesucristo, la muerte de Jesucristo y la muerte del cristiano y otras no menos notables. El lenguaje del libro es puro y elocuente, y la teología y la erudición están expresadas en la forma más correcta. Tal es el libro del P. Largent, por varios conceptos recomendable (3).

---

(1) *Le divorce, réponse a Mr. Alexandre Dumas et á ceux qui preconisent cette doctrine antireligieuse et anticlericale*, par l'abbé E. de Hornstein — París, Vivès, 1881.—4 frs.

(2) *Le bon Ange de la Confirmation et de la Persévérance*, par M. l'abbé V. Postel.—París, Josse, 1881.—1,50 fr.

(3) *Une station de Careme*, conference et discours, par le R. P. Largent.—París, Santon, 1881.

## INGLATERRA.

Las persecuciones de la reforma en Inglaterra destruyeron cuanto hallaron á mano, haciendo muy difíciles las investigaciones históricas sobre la historia eclesiástica inglesa. Poco ó casi nada se sabía hace algunos años de la Iglesia céltica, teniéndose por imposibles de descubrir sus orígenes. Sin embargo, el llamado movimiento de Oxford ha contribuído mucho á aclarar estas nebulosidades que había en los principios del cristianismo en Inglaterra é Irlanda. Las relaciones más fáciles y frecuentes, las investigaciones perseverantes y sagaces, la publicación de catálogos han descubierto documentos antiguos, raros y curiosos, contribuyendo grandemente al descubrimiento de los orígenes de la Iglesia católica en los países de raza celta.

De esta materia precisamente trata un libro publicado no há mucho por F. E. Warren, y que lleva por título *La Liturgia y el Ritual de la Iglesia céltica*. No es bueno el espíritu de este trabajo, ni tampoco la interpretación que da á sus investigaciones históricas; pero denota en el autor inteligencia cultivada por la lectura y amor al trabajo con método y buen orden. Considerando su libro como obra puramente literaria, está hecho con esmero, é ilustrado con curiosísimas notas bibliográficas, y tablas luminosas, confeccionadas con sumo cuidado y exactitud (1).

El P. Bridgett, ya muy conocido por sus trabajos litúrgicos ha publicado una obra de suma utilidad é importancia para la propaganda católica en Inglaterra. Llámase *Historia de la Eucaristía en la Gran Bretaña*, y es en realidad una historia, y muy buena, del catolicismo, donde aparecen con claridad los testimonios seculares del culto constantemente tributado á la Eucaristía. Desde la predicación del Evangelio en Inglaterra, y ya en tiempos de los Pictos y de los Seotos, en que se adoraba el misterio eucarístico, hasta las persecuciones de los iconoclastas, los testimonios de la fe y devoción que ofrece el P. Bridgett son numerosos, así como los milagros

---

(1) *The Liturgy and Ritual of the Celtic Church*, por F. E. Warren.—Oxford, Clarendon Press, 1881.—1 vol., 17,50. frs.



que por la adoración del Santísimo Sacramento se verificaron en diferentes épocas. La persecución tuvo buen cuidado de borrar las huellas de esta constante devoción; pero el autor del libro sobre la Eucaristía ha sabido encontrar documentos é inscripciones con que demuestra hasta la evidencia que siempre existió en lo que hoy se llama Reino Unido. Bajo el punto de vista histórico, y sobre todo en lo referente á la Edad Media, la obra contiene datos interesantísimos sobre las catedrales, los monasterios, las universidades, las fiestas y principalmente la del *Corpus Christi*. La lucha religiosa en Inglaterra se muestra en esta obra con claridad, y todos los que por conocerla se interesan deben leerla (1).

## ALEMANIA.

El profesor de teología católica, Mr. Pablo Schanz, ha publicado un comentario completo del Evangelio de San Marcos, después de haberlo hecho á conciencia del de San Mateo. En la introducción estudia el profesor alemán al autor de este Evangelio, cómo lo compuso, qué relaciones hay entre él y los de San Mateo y San Marcos, cuál fué el fin, el lugar donde lo escribió y la fecha, la lengua en que fué escrito, su carácter, su división, y por último un trabajo bibliográfico sobre sus comentaristas. Entrando después en el examen del texto, se detiene en la vida de San Juan Bautista y en el bautismo de Nuestro Señor Jesucristo, haciendo un estudio de su vida pública en Galilea y concluyendo por el de su viaje á Jerusalem, su muerte y su resurrección. Los comentarios que pone el Dr. Schanz son ricos, nutridos y sólidos, habiendo recurrido, sin abandonar los comentaristas modernos, al examen de los Padres griegos que son los que más materia dan á su trabajo, digno por todos conceptos del mayor elogio y acreedor á la estima del público. Impresos ya los comentarios á los dos primeros Evangelios, de suponer es que el doctor alemán no hará esperar mucho tiempo la publicación de lo concerniente á los de San Lucas y San Juan (2).

(1) *History of the Holy Eucharist in Great Britain*, by T. F. Bridgett.—London, Kegan Paul, 1881.—2 vols.

(2) *Commentar neber das Evangelium das heiligen Marcus*, von Dr. Paul Schanz.—Fribourg, Herder, 1881.

## ITALIA.

El sacerdote Rafael Patroni ha publicado un libro que titula *Lec- ciones de Sacra Liturgia*, y que es un verdadero tratado de la Misa. Explica en la primera parte los requisitos necesarios para la celebra- ción del Santo Sacrificio, extendiéndose en el lugar, los ornamentos, los vasos, la lengua y el canto: expone en la segunda la Misa con todas sus partes, tanto la rezada como la solemne, sigue explicando los que se rigen por leyes particulares, y concluye su trabajo se- ñalando aquellos defectos que invalidan el acto ó lo hacen ilícito, y dando abundantes noticias de la parte ritual ó ceremonial, propia del clero. El conjunto es un trabajo completo en que abunda la doctrina y la erudición, tanto mística como histórica, y es tan útil para los sacerdotes como para los seglares (1).

De un compendio de teología dogmática de Monseñor José For- misano, Obispo de Nola, acaba de publicarse el cuarto tomo, con el cual da fin la obra, que es hija de un estudio detenido y práctico de las necesidades de la actualidad, y que cumple perfectamente con su propósito, que no es otro que el de hacer llegar á los jóve- nes las verdades de la teología, sin necesidad de largos y penosos estudios. La obra tiene, en primer lugar, la novedad de estar escri- ta en italiano, y no en latín como se acostumbra en este género de publicaciones. Va dirigida, como hemos dicho, á facilitar á los jó- venes el estudio, dándoles con más pormenores y con mayor exten- sión aquellos puntos que están sometidos á la polémica moderna: á la vez será muy útil á los teólogos para recordar cuestiones de- terminadas sin necesidad de acudir á obras más voluminosas, y por consiguiente, más difíciles de consultar. El trabajo de Monseñor Formisano está hecho verdaderamente á conciencia, y seguramente prestará un gran servicio á las ciencias eclesiásticas, pues sobre el inmediato de poder servir de texto para la juventud, podrá prestar el de libro de consulta (2).

(1) *Lezion di sacra liturgia: ossia esposizione letterale della Messa*, pel sacer- dote Raffaele Patroni.—Napoli, Grannini, 1881.—1 vol., 6,50 frs.

(2) *Compendio de teología dogmática*, por monsignor Giuseppe Formisano.—Nola, Casoria, 1879-81.—4 vols., 8,50 frs.

## CIENCIAS POLÍTICAS Y MORALES.

## FRANCIA.

Londres, Liverpool, Newcastle y Glasgow son los cuatro pueblos de que Mr. Simonin trata en su libro titulado *Les Ports de la Grande Bretagne*, exponiendo sus aspectos brillantes y sombríos y detallando los múltiples trabajos, emprendidos en el Clyde, el Tyne, el Mersey y el Támesis. El libro de Mr. Simonin es interesante porque trata del desarrollo de esas grandes empresas que tienen por fin los trabajos de navegación y la creación de puertos donde no existen, fundado únicamente en la iniciativa individual y en el interés privado.

Compendiar la legislación constitucional de diferentes pueblos de Europa ha sido el propósito de Mr. Demombynes, al escribir su libro *Constitutions européennes*. Este es un trabajo importante en que el autor sin hacer una obra doctrinal ha hecho algo más que la simple exposición de los textos de las leyes; pues explica con claridad y precisión el mecanismo parlamentario, administrativo y judicial de las naciones europeas, de modo que aparezcan sus imperfecciones y lagunas. Mr. Demombynes aproximando y comparando las instituciones comunes á los regímenes monárquico y republicano, expone la situación política de Europa en un cuadro tan curioso para el historiador como instructivo para el estadista. En resumen, las *Constitutions européennes* es un repertorio de leyes metódico y razonado que viene á llenar un vacío que encontraban hace mucho tiempo los legistas y los escritores públicos, mereciendo además el nombre de obra crítica muy estimable.

El ilustre Obispo de Angers, Mr. Freppell, ha publicado, por medio de la sociedad general de la librería católica, la segunda serie de sus *obras polémicas*; contiene las cartas, refutaciones y discursos que sobre cuestiones religiosas y políticas de actualidad ha escrito el eminente prelado, y que estaban dispersos en periódicos y folletos, viniendo hoy á formar un volumen de 500 páginas, en donde los amigos del orden y de la verdad encontrarán razonamientos y pruebas contra los errores modernos; las cuestiones de enseñanza y

de la intervencion de clero en ella, ocupan lugar preferente y merecen especial mencion.

Todos los periódicos católicos franceses y muchos escritores han hablado con gran aplauso de la obra del Rdo. P. Gury, titulada *El sacerdote confesor y jurisconsulto, gran tratado de los contratos*. Un estudio amplio de esta interesante materia era deseado por los jurisconsultos y los sacerdotes, y el sabio profesor del Colegio romano ha sabido llenar el vacío con su trabajo, en que además de las doctrinas de Santo Tomás, San Alfonso, Lugo Lessius, Billuar, Reuter, Gousset, Carriere y otros doctores sagrados está condensada la de autores de derecho civil moderno de la más sólida y bien merecida reputación. Consta la obra de tres volúmenes, conteniendo el primero el tratado de los contratos en general, donde se explica su naturaleza, su necesidad, su división, sus condiciones, sus efectos y sus modificaciones. Trata el segundo volumen de los contratos gratuitos, y contiene la promesa, la donación, el testamento, el préstamo, el depósito, el secuestro, el mandato, la gestión y la usura. Por último, el tomo tercero contiene la materia de los contratos onerosos que abarca la renta y sus especies, la sociedad, el arrendamiento, el cambio, la venta, la caución, la hipoteca, el seguro y el juego, terminando con un apéndice sobre el contrato de matrimonio, su naturaleza, las prohibiciones relativas á él, sus formalidades, las demandas de nulidad y la competencia en las causas matrimoniales. Por la enunciación de los puntos de que trata, puede comprenderse cuán merecidos son los elogios que se le han tributado y la importancia de la obra en el último año publicada. *El Univers*, el abate Chilo, el abate Rolet, monseñor Goux, Obispo de Versalles, el padre Monsabré, Mr. Ichés y Mr. Tardif han dado su opinión favorable al trabajo del P. Gury, y con seguridad puede afirmarse que es uno de los más nutridos, profundos y útiles que se han publicado en el último año.

*La Famille, suivant l'Ecriture Sainte*: hé aquí una obra originalísima, y en la cual, sin embargo, el autor no ha puesto ni una línea de su cosecha. Es un Código moral sacado de la Biblia, ordenado y metodizado con primor, y de admirable utilidad y enseñanza. El autor calla hasta su nombre, pero los textos hablan por él, presentando en orden sencillo y bello el matrimonio; el esposo y la esposa; el padre, la madre y los hijos, y por último, el amo y el criado. El método de esta antología es excelente, la elección intachable y el servicio que está llamado á prestar incalculable. Así, pues, cuanto

se diga para ampliar su propaganda será poco, pues merece aplauso incondicional y sin reservas (1).

*Estudios sobre el derecho celta* se llama un librito publicado por Mr. Arbois de Jubainville, y en él trata materia sumamente interesante y con singular erudición. Compónese de cuatro memorias, estudiando en la primera las relaciones que existen entre el *Senchus Mór*, el monumento más antiguo del derecho irlandés y el resto de la literatura épica, gramatical, hagiográfica y canónica irlandesa. La segunda memoria es un estudio profundo de la lengua del *Senchus Mór*, bajo el punto de vista de la gramática y del vocabulario, sacando la consecuencia de que este documento ha sido escrito hacia el año 800. La tercera hace una exposición de la jerarquía social en Irlanda, sacada del mismo documento, y por último, en la cuarta memoria hace un estudio de la administración de justicia en Irlanda en la época de la aparición del *Senchus Mór*, deduciendo que estas instituciones eran casi idénticas á las de la Galia, en tiempo de César. Como se ve, de la somera exposición de la materia se deduce su importancia y el mérito del trabajo de Mr. d'Arbois, el cual da preciosos datos sobre la antigua Francia, presentando algunas ideas nuevas acerca de su mitología. Cuanto se diga en aplauso del sabio y laborioso autor de este trabajo, no será exagerado, si se atiende á su mérito, pues pone en claro muchos puntos oscuros del derecho que es la materia sobre que principalmente versa (2).

#### INGLATERRA.

El conocido economista inglés H. Dunning Macleod ha publicado un libro desarrollando sus teorías innovadoras y exageradas sobre el crédito y la banca. Partiendo de las modernas ideas sobre esta materia hace nueva exposición de las doctrinas económicas y somete á examen las principales nociones de la ciencia. Consagra la primera parte de su libro á la historia de la economía, considerando la teoría económica como una derivación de la ciencia inductiva

---

(1) *La Famille, suivant l'Écriture Sainte*, par l'abbé A. D.—París, Palme, 1881, —1 vol., 3 frs.

(2) *Études sur le droit celtique: le Senchus Mór*, por H. d'Arbois Jubainville.—París, Larose, 1881.—1 vol., 3 frs.

y del método experimental: después se extiende en disquisiciones históricas sobre los realistas y nominalistas y concluye haciendo una rápida reseña de las opiniones expuestas por los economistas modernos, resultando como conclusión sustancial de la primera parte de su trabajo, que la economía política es una ciencia física que indaga las leyes del cambio, que gobiernan toda cantidad permutable; entra en la segunda para tratar de la economía política pura, pasando revista á las nociones abstractas de la ciencia y exponiendo la teoría general de la riqueza, del valor de la moneda, de crédito y de la banca. El autor indudablemente tiene originalidad y mucho ingenio; cualidades que exageradas, en su trabajo le llevan con frecuencia al sofisma y á la paradoja. De aquí resulta que su libro, á vuelta de conceptos claros y verdaderos, contiene cosas que están completamente fuera de lo razonable, pero en todo caso, aunque con reservas puede leerse (1).

Sobre la esclavitud de los negros recaen las cartas del coronel Gordón últimamente publicadas en Londres. Ellas revelan que su autor es un hombre de fe sincera y enérgica y de caridad sin límites. Sus trabajos, su actividad y su vida en el gobierno de una de las provincias de Egipto, están descritos en las cartas que no fueron escritas para ver la luz pública; pero que publicadas casi contra la voluntad del autor, le honran mucho y son de instructivo y agradable entretenimiento por la franqueza y sencillez con que están escritas. Aparte de este mérito tienen el de encerrar noticias y consejos útiles para que algún día puedan dar resultado práctico á la causa de la civilización y la humanidad, los trabajos y sacrificios del noble coronel Gordon (2).

#### ALEMANIA.

Un libro que trata extensamente de las cuestiones especiales y prácticas relativas al comercio y á la industria manufacturera, ha publicado el año último en Stuttgart el conocido escritor W. Ros-

---

(1) *The Elements of Economics*, by H. Dunning Macleod.—London, Longmans, 1881.

(2) *Colonel Gordon in central Africa 1874-1879*. From original letters and documents.—London J. Hille, 1871.

cher. Después de una breve introducción, en que trata de la ciudad considerada en sus relaciones económicas como capital de la industria y centro del comercio, comienza la primera parte del libro hablando del comercio en general, de sus especies y formas diversas, de los instrumentos é institutos comerciales, como la moneda, el cambio, la banca, y los medios de comunicación y de transporte: Respecto de las cuestiones más graves, como el cambio internacional, el sistema monetario y el orden de la banca, se declara el autor ecléctico en el buen sentido, distinguiendo de tiempos y lugares y condenando las exageraciones de los polemistas antiguos y modernos. La cuestión del oro y de la plata y las relaciones internacionales de comercio no son para él de solución única y general, sino de oportunidad relativa y de conclusiones diversas y variables, según las circunstancias.

De la industria propiamente dicha trata en la segunda parte del volumen, presentando su desenvolvimiento, las formas que afecta, los instrumentos ó máquinas de que se sirve y el orden político y social á que ha estado sujeta, primero con las corporaciones de la Edad Media; después con los sistemas reglamentarios de los gobiernos absolutos, y, por último, con el régimen de la libertad. Las crisis de la industria, y principalmente de la minera, forman parte integrante de su trabajo, y de cada orden de hechos hace un examen crítico, detenido y concienzudo, presentando sus ventajas y sus inconvenientes, y separándose también de todo juicio parcial y exagerado. De las polémicas que se han entablado en nuestro tiempo sobre las máquinas, sobre la grande y pequeña industria, sobre los efectos del orden industrial, sobre las relaciones de los operarios con los dueños, sobre la condición de aquellos en las fábricas, sobre las ingerencias del Estado y sobre la autonomía privada, da una idea lijera, pero exacta, poniéndose en lo justo y en lo equitativo respecto de las quejas fundadas y las críticas exactas. En resumen, el libro de Roscher, que no tiene grandes novedades teóricas, es tan rico de hechos, tan variado y tan imparcial, que puede considerarse como uno de los más útiles que han visto la luz pública en estos últimos años, y aun recomendarse como indispensable para los que estudian estas materias (1).

(1) *Nationalökonomik des Handels und Gewerbefleisses*, von W. Roscher.—Stuttgart, T. G. Cotta, 1881.

Oscar Meding, escritor ya conocido por sus novelas y folletos políticos, y muy enterado de los asuntos de Hannover, ha publicado el primero de los tres tomos que han de ocupar sus memorias, que comprende desde 1860 á 1866, y que no deja de tener interés. Están muy bien hechos los retratos que presenta del Rey, de su familia, de los Ministros y de Mr. Windhorst; es tambien notable lo que concierne á la *Gaceta de Augsburgo* y á la corte de Baviera, y por último es muy interesante la relacion del Congreso de Príncipes alemanes en Francfort en 1863. Más que lo que esta primera parte tiene de interesante, promete para la segunda, y en ella ha de ponerse en evidencia su buena fé y moderacion con que Oscar Meding trata de estos sucesos contemporáneos (1).

---

(1) *Memoiren zur Zeitgeschichte*, von Oscar Meding.—Leipzig Broekhaus, 1881.